

## Def. (JA 01/2011) Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial 2010

CONTRATOS MENORES FORMALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA													M€			
	Obras			Suministros			Servicios			Gestión de Servicios Públicos			TOTALES			
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	% Nº	% Importe
Consejería de la Presidencia	11	0,18	102	0,32	98	0,68	-	-	-	-	211	1,18	0,64	0,41		
Deuda Pública	-	-	-	-	1	0,01	-	-	-	-	1	0,01	-	-		
Consejo Consultivo de Andalucía	-	-	16	0,08	8	0,08	-	-	-	-	24	0,16	0,07	0,06		
Consejo Audiovisual de Andalucía	-	-	25	0,05	22	0,12	-	-	-	-	47	0,17	0,14	0,06		
Consejería de Gobernación	18	0,31	132	0,94	173	1,46	-	-	-	-	323	2,71	0,99	0,95		
Consejería de Economía y Hacienda	7	0,02	130	0,53	191	1,70	-	-	-	-	328	2,25	1,00	0,79		
Instituto Estadística Andalucía	14	0,18	40	0,24	84	1,29	-	-	-	-	138	1,71	0,42	0,60		
Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	2	0,09	28	0,15	21	0,12	-	-	-	-	51	0,36	0,16	0,13		
Consejería de Educación	2	0,01	84	0,64	322	2,68	-	-	-	-	408	3,33	1,25	1,17		
Agencia Andaluza de Evaluación Educativa	-	-	24	0,11	53	0,63	-	-	-	-	77	0,74	0,24	0,26		
Consejería de Justicia y Adm. Pública	37	0,54	223	2,07	550	6,12	-	-	-	-	810	8,73	2,48	3,07		
Instituto Andaluz de Administraciones Públicas	-	-	21	0,16	55	0,37	-	-	-	-	76	0,53	0,23	0,19		
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	6	0,18	34	0,20	126	1,56	-	-	-	-	166	1,94	0,51	0,68		
Agencia And. Evaluación Calidad y Acred. Univers.	-	-	4	0,06	549	5,64	-	-	-	-	553	5,70	1,69	2,00		
Consejería de Obras Públicas y Transp.	190	7,38	1.170	2,37	203	2,06	-	-	-	-	1.563	11,81	4,78	4,15		
Consejería de Empleo	70	0,99	425	2,18	470	4,04	-	-	-	-	965	7,21	2,95	2,53		
Servicio Andaluz de Empleo	108	1,79	339	2,62	433	3,73	-	-	-	-	880	8,14	2,69	2,86		
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgo Laborales	-	-	12	0,08	7	0,10	-	-	-	-	19	0,18	0,06	0,06		
Consejería de Salud	50	0,55	221	1,55	256	1,85	-	-	-	-	527	3,95	1,61	1,39		
Servicio Andaluz de Salud	1.006	21,72	9.779	83,75	4.163	36,17	21	0,17	-	-	14.969	141,81	45,75	49,84		
Consejería de Agricultura y Pesca	37	0,32	511	2,93	386	2,23	-	-	-	-	934	5,48	2,85	1,93		
Instituto Andaluz de Inves. y Form. Agraria	24	0,35	273	1,80	83	0,55	-	-	-	-	380	2,70	1,16	0,95		
Consejería Vivienda y Ordenación del Territorio	74	2,28	57	0,36	1.785	13,19	-	-	-	-	1.916	15,83	5,86	5,56		
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	32	1,03	183	0,55	157	1,37	-	-	-	-	372	2,95	1,14	1,04		
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	492	6,26	822	4,97	889	6,99	1	0,01	-	-	2.204	18,23	6,74	6,41		
Instituto Andaluz de la Mujer	4	0,02	58	0,27	197	1,29	-	-	-	-	259	1,58	0,79	0,56		
Instituto Andaluz de la Juventud	12	0,25	26	0,11	143	1,37	-	-	-	-	181	1,73	0,55	0,61		
Consejería de Cultura	144	3,16	1.204	2,80	934	6,75	-	-	-	-	2.282	12,71	6,98	4,47		
Patronato de la Alhambra y G.	37	0,73	73	0,59	230	2,50	-	-	-	-	340	3,82	1,04	1,34		
Centro Andaluz de Arte Contemporánea	4	0,04	35	0,12	36	0,30	-	-	-	-	75	0,46	0,23	0,16		
Consejería de Medio Ambiente	16	0,36	436	2,60	568	5,09	-	-	-	-	1.020	8,05	3,12	2,83		
Agencia Andaluza del Agua	46	1,37	158	1,71	253	3,55	-	-	-	-	457	6,63	1,40	2,33		
Gastos Diversas Consejerías	21	0,52	51	0,45	88	0,77	-	-	-	-	160	1,74	0,49	0,61		
<b>TOTAL</b>	<b>2.464</b>	<b>50,63</b>	<b>16.696</b>	<b>117,36</b>	<b>13.534</b>	<b>116,36</b>	<b>22</b>	<b>0,18</b>	<b>22</b>	<b>0,18</b>	<b>32.716</b>	<b>284,53</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>		<b>Cuadro nº 22.12</b>

Fuente: Registro de contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

22.22. Se han formalizado 32.716 contratos menores. La cuantía de estos expedientes, 284,53 M€, es representativa del 18,78% de la inversión global realizada en la anualidad de 2010 para la totalidad de la contratación pública de la Administración de la Junta de Andalucía.

## **22.6. Evolución interanual de los contratos administrativos**

Def. (JA 01/2011)

## Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial 2010

## TIPOS DE CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL PERIODO 2008-2010 EXCLUIDA LA CONTRATACIÓN MENOR

Tipo de contrato/Año	2008			2009			2010			Evolución 2008/2009			Evolución 2009/2010			
	Nº	Importe	M€	Nº	Importe	M€	Nº	Importe	M€	% Nº	% Importe	Nº	Importe	M€	% Nº	% Importe
Obra	1.007	1015,47		602	718,18		285	206,86		-40,22%	-29,28%	285	206,86		-52,66%	-71,20%
Suministro	4.851	803,27		1.506	277,34		1.257	298,18		-68,95%	-65,47%	1.257	298,18		-16,53%	7,51%
Consultoría y Servicio	3.302	604,29		3.164	666,26		2.521	451,22		-4,18%	10,26%	2.521	451,22		-20,32%	-32,28%
Gestión de Servicio Público	428	259,79		404	97,02		364	115,65		-5,61%	-62,65%	364	115,65		-9,90%	19,20%
<b>TOTAL</b>	<b>9.588</b>	<b>2.682,82</b>		<b>5.676</b>	<b>1.758,80</b>		<b>4.427</b>	<b>1.071,91</b>		<b>-40,80%</b>	<b>-34,44%</b>	<b>4.427</b>	<b>1.071,91</b>		<b>-22,00%</b>	<b>-39,05%</b>

Cuadro nº 22.13

Fuente: Registro de contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

## CONTRATOS MENORES FORMALIZADOS EN EL PERIODO 2008-2010

Tipo contrato/Año	2008			2009			2010			Evolución 2008/2009			Evolución 2009/2010			
	Nº	Importe	M€	Nº	Importe	M€	Nº	Importe	M€	% Nº	% Importe	Nº	Importe	M€	% Nº	% Importe
Obras	5.576	122,55		4.153	100,94		2.464	50,36		-25,52%	-17,63%	2.464	50,36		-40,67%	-50,11%
Suministro	44.562	321,14		22.256	150,73		13.534	116,36		-50,06%	-53,06%	13.534	116,36		-39,19%	-22,80%
Consultoría y Servicio	21.321	173,73		18.000	157,86		16.696	117,36		-15,58%	-9,13%	16.696	117,36		-7,24%	-25,66%
Gestión de Servicio Público	-	-		3	0,04		22	0,18		-	-	22	0,18		633,33%	350,00%
<b>TOTAL</b>	<b>71.459</b>	<b>617,42</b>		<b>44.412</b>	<b>409,57</b>		<b>32.716</b>	<b>284,26</b>		<b>-37,85%</b>	<b>-33,66%</b>	<b>32.716</b>	<b>284,26</b>		<b>-26,34%</b>	<b>-30,60%</b>

Cuadro nº 22.14

Fuente: Registro de contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

## EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

	2008			2009			2010		
	Nº	Importe	M€	Nº	Importe	M€	Nº	Importe	M€
Abierto	2.370	1.589,63		1.444	1.332,22		911	524,97	
Restringido	3	0,51		4	9,21		2	0,60	
Negociado	5.913	666,62		3.036	337,88		1.690	238,61	
<b>TOTAL M€</b>	<b>8.286</b>	<b>2.256,76</b>		<b>4.484</b>	<b>1.679,31</b>		<b>2.603</b>	<b>764,18</b>	

Cuadro nº 22.15

## 22.7. La contratación de las entidades vinculadas a la Junta de Andalucía. Entidades instrumentales públicas y privadas.

22.23. Se recogen en este epígrafe los datos relativos a los contratos adjudicados por las entidades instrumentales públicas y privadas de la Junta de Andalucía. Esta información ha sido obtenida de la Memoria anual de contratación pública dado que dichas entidades no están incorporadas al sistema JUPITER y por lo tanto estos datos no están integrados en el Registro de Contratos.<sup>123</sup>

### 22.7.1 Contratos formalizados por las Entidades Instrumentales Públicas: Agencias Públicas Empresariales y Entidades de Derecho Público.

#### CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES POR TIPOS DE CONTRATOS

	OBRAS		SUMINISTROS		SERVICIOS		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Agencia P. Emp. de la Radio y Tv. de Andalucía	2	85,99	6	1207,20	6	10.119,45	14	11.412,64
Agencia And.de Coop. Int. para el Desarrollo	1	20,44	8	255,31	21	432,04	30	707,79
Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	8	102,15	30	230,74	198	2.102,84	236	2.435,74
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>208,58</b>	<b>44</b>	<b>1693,25</b>	<b>225</b>	<b>12.654,33</b>	<b>280</b>	<b>14.556,16</b>

Fuente: Memoria anual de Contratación Pública 2010.

Cuadro nº 22.16

#### CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES POR PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

	ABIERTO		NEGOCIADO		MENORES		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Agencia P. Empr. de la Radio y Tv. de Andalucía	14	11.412,64	-	-	-	-	14	11.412,64
Agencia And. Coop. Int.l para el Desarrollo	-	-	7	352,87	23	354,92	30	707,79
Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	2	177,58	3	86,32	231	2.171,84	236	2.435,74
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>11.590,21</b>	<b>10</b>	<b>439,19</b>	<b>254</b>	<b>2.526,76</b>	<b>280</b>	<b>14.556,16</b>

Fuente: Memoria anual de contratación Pública 2010

Cuadro nº 22.17

#### CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO POR TIPO DE CONTRATOS

	OBRAS		SUMINISTROS		SERVICIOS		OTROS		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Agencia Andaluza de la Energía	1	2.557,05	11	540,57	84	2.693,09	-	-	96	5.790,71
Agencia de Innov. y Desarrollo de And.	13	218,84	29	2.559,30	102	2.752,53	-	-	144	5.530,67
Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	18	596.661,20	-	-	28	22.255,55	-	-	46	618.916,75
Agencia P. de Puertos de Andalucía	62	26.923,24	61	1.225,44	195	5.222,92	-	-	318	33.371,90
Empresa P. Hospital de la Costa del Sol	1	666,80	1046	8.911,98	158	2.218,88	-	-	1.205	11.797,66
E. Pública de Emergencias Sanitarias	33	2.863,61	92	2.775,08	167	33.515,40	13	111,74	305	39.265,84
Empresa Pública del Suelo de Andalucía	237	34.694,27	27	282,96	762	13.585,92	-	-	1.026	48.563,15
E. Pública Hospital Alto Guadalquivir	23	1.041,44	449	18.957,10	49	3.744,49	-	-	521	23.743,03
E. Púb. Hospital de Poniente de Almería	29	500,98	406	19.101,76	166	12.116,22	1	3.083,60	602	34.802,55
E. Púb. Sanitaria Bajo Guadalquivir	5	166,83	113	4.426,14	31	2.841,00	2	0,00	151	7.433,97
Ente P.And. de Infr. y Serv. Educativos	665	88.237,52	508	95.074,65	2.016	268.739,99	2.753	205.514,87	5.942	657.567,03
Instituto Andaluz de las Artes y las Letras	3	195,64	21	457,07	254	4.980,30	538	6.170,29	816	11.803,30
<b>TOTAL</b>	<b>1.090</b>	<b>754.727,52</b>	<b>2.763</b>	<b>154.312,04</b>	<b>4.012</b>	<b>374.666,29</b>	<b>3.307</b>	<b>214.880,50</b>	<b>11.172</b>	<b>1.498.586,55</b>

Fuente: Memoria anual de contratación pública 2010.

Cuadro nº 22.18

<sup>123</sup> Párrafo modificado por la alegación presentada.

**CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO  
POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

m€

	ABIERTO		NEGOCIADO		MENOR		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Agencia Andaluza de la Energía	13	1.720,55	13	3.105,39	70	964,78	96	5.790,71
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	7	2.968,69	19	1.219,45	118	1.342,53	144	5.530,67
Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	40	617.729,30	6	1.187,45	-	-	46	618.916,75
Agencia Pública de Puertos de Andalucía	53	27.662,23	26	2.493,94	239	3.215,72	318	33.371,90
Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol	20	3.165,11	20	2.189,99	1165	6.442,57	1.205	11.797,66
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	18	28.300,29	52	8.257,60	235	2.707,95	305	39.265,84
Empresa Pública del Suelo de Andalucía	25	27.148,17	119	12.024,61	882	9.390,37	1.026	48.563,15
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	60	10.422,62	77	9.719,96	384	3.600,45	521	23.743,03
Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	37	25.354,57	43	6.079,64	522	3.368,34	602	34.802,55
Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir	39	5.471,07	27	1.368,53	85	594,36	151	7.433,97
Ente P. Andaluz de Infraestr. y Serv. Educativos	1.748	499.996,08	497	106.282,09	3.697	51.288,86	5.942	657.567,03
E. Pública de Gestión de Programas Culturales	13	1.873,63	76	3.741,02	727	6.188,65	816	11.803,30
<b>TOTAL</b>	<b>2.073</b>	<b>1.251.812,30</b>	<b>975</b>	<b>157.669,66</b>	<b>8.124</b>	<b>89.104,58</b>	<b>11.172</b>	<b>1.498.586,55</b>

Fuente: Memoria anual de contratación pública 2010.

Cuadro nº 22.19

22.7.2 Contratos formalizados por las Entidades Instrumentales Privadas: Sociedades mercantiles de participación mayoritaria directa e indirecta de la Administración de la Junta de Andalucía. Fundaciones del sector público andaluz.

**CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS SOCIEDADES MENCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DIRECTA  
POR TIPO DE CONTRATO**

m€

SOC. MERCANT. DE PARTIC. MAYORITARIA DIRECTA	OBRAS		SUMINISTROS		SERVICIOS		OTROS		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.	1	8,50	7	473,27	237	13.740,30	1	46,35	246	14.268,42
AGESA (Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A)	75	12.172,97	19	1.656,57	59	1.920,74	1	43,85	154	15.794,13
Cartuja 93, S.A.	4	1.438,74	5	41,27	31	538,53	-	-	40	2.018,54
Emp. Andaluza de Gest.de Inst. y Turismo Juvenil, S.A.	10	2.433,35	5	334,89	63	8.453,30	-	-	78	11.221,54
Empresa Pública de Gestión Medioambiental, S.A.	440	93.590,18	520	16.122,27	1.191	34.948,97	1	30,00	2.152	144.691,41
Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	2	242,59	9	424,15	39	6.411,97	129	4.896,02	179	11.974,72
Empresa Pública Turismo Andaluz, S.A.	2	2.669,77	11	987,78	191	34.107,34	101	15.105,16	305	52.870,05
E. P. para la Gest.del Turismo y Dep. de And., S.A.	-	-	-	-	28	4.766,61	16	815,84	44	5.582,45
E. P. para el Desarrollo Agrario y Pesquero de And, S.A.	126	12.786,57	50	1.744,20	301	6.891,62	1	61,48	478	21.483,87
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	14	194,58	31	354,71	325	3.316,22	-	-	370	3.865,51
Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.	116	226.392,35	-	-	191	26.066,57	-	-	307	252.458,92
Soc. de Gest. Financiera e Inversión Patrimonial. S.A	-	-	-	-	7	81,11	1	22,30	8	103,41
<b>TOTAL</b>	<b>790</b>	<b>351.929,60</b>	<b>657</b>	<b>22.139,10</b>	<b>2.663</b>	<b>141.243,26</b>	<b>251</b>	<b>21.021,00</b>	<b>4.361</b>	<b>536.332,95</b>

Fuente: Memoria anual de Contratación Pública 2010.

Cuadro nº 22.20

**CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS SOCIEDADES MENCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DIRECTA  
POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

m€

	ABIERTO		RESTRINGIDO		NEGOCIADO		MENOR		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.	11	4.513,24	-	-	134	8.805,04	101	950,15	246	14.268,42
AGESA (E. Pública de Gestión de Activos, S.A)	5	11.833,03	-	-	23	2.678,82	126	1.282,28	154	15.794,13
Cartuja 93, S.A.	2	1.577,87	-	-	3	83,16	35	357,51	40	2.018,54
E. Andaluza de Gest.de Inst.y Turismo Juvenil, S.A.	41	7.892,57	-	-	30	3.227,45	7	101,52	78	11.221,54
Empresa Publica de Gestión Medioambiental, S.A.	101	89.573,77	-	-	316	29.878,58	1.735	25.239,06	2.152	144.691,41
Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	28	4.176,74	-	-	63	6.703,46	88	1.094,53	179	11.974,72
Empresa Pública Turismo Andaluz, S.A.	43	7.359,11	2	6.768,75	238	38.455,12	22	287,07	305	52.870,05
E. para la Gest. del Turismo y Dep.de And., S.A.	11	3.686,27	-	-	28	1.843,20	5	52,97	44	5.582,45
E. P. para el Desarr. Agr.y Pesquero de And. S.A.	139	12.829,60	13	725,02	40	2.790,10	286	5.139,14	478	21.483,87
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A	4	489,04	-	-	39	1.229,00	327	2.147,47	370	3.865,51
Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.	98	185.169,17	0	0,00	143	66.478,36	66	811,40	307	252.458,92
Soc.de Gest. Financiera e Inv. Patrimonial. S.A	-	-	1	22,30	-	-	7	81,11	8	103,41
<b>TOTAL</b>	<b>483</b>	<b>329.100,40</b>	<b>16</b>	<b>7.516,08</b>	<b>1.057</b>	<b>162.172,29</b>	<b>2.805</b>	<b>37.544,19</b>	<b>4.361</b>	<b>536.332,95</b>

Fuente: Memoria anual de Contratación Pública 2010.

Cuadro nº 22.21

**CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACION MAYORITARIA INDIRECTA  
POR TIPO DE CONTRATO**

m€

	OBRAS		SUMINISTROS		SERVICIOS		OTROS		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Apartahotel Trevenque, S.A.	3	97,87	-	-	-	-	-	-	3	97,87
Canal Sur Radio, S.A.	-	-	1	469,90	-	-	-	-	1	469,90
Canal Sur Televisión, S.A.	-	-	8	5.624,05	14	2.435,70	-	-	22	8.059,75
C. de Innovación y Transf. de Tecnología de Andalucía, S.A.U.	-	-	-	-	70	1.695,27	-	-	70	1.695,27
Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A.	2	2.836,53	-	-	3	422,85	-	-	5	3.259,38
Cetursa Sierra Nevada, S.A.	28	5.390,72	51	3.305,98	24	1.443,20	-	-	103	10.139,91
Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fabricados de Automoción del Sur, S.A.U.	-	-	-	-	3	15,05	-	-	3	15,05
Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	-	-	-	-	10	319,43	-	-	10	319,43
Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U.	-	-	-	-	7	52,37	-	-	7	52,37
Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Parque Logístico de Córdoba, S.A. (PALCOSA)	3	851,49	4	16,99	6	54,84	-	-	13	923,32
Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.	4	6.090,71	78	3.965,31	16	153,20	-	-	98	10.209,22
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Promonevada S.A.	4	196,41	-	-	-	-	-	-	4	196,41
Santana Militar, S.L.	-	-	5	132,67	5	72,85	1	24,01	11	229,53
Santana Motor Andalucía, S.L.	1	18,74	16	641,80	29	8.959,10	-	-	46	9.619,64
Santana Motor, S.A.	-	-	217	23.654,81	47	14.401,41	5	352,99	269	38.409,20
Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soc. And. para el Desarrollo de la Soc.de la Inf. S.A.U.	6	263,86	24	1.204,60	192	20.101,99	4	269,58	226	21.840,03
Soc. And. para el Desarrollo de las Telecomunic...A.	-	-	5	25,02	65	2.341,34	-	-	70	2.366,36
Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)	-	-	1	3,05	6	112,70	-	-	7	115,75
Soc. para la Promoción y Reconversión Económica de And., S.A.	-	-	1	8,22	12	117,73	-	-	13	125,95
Parque Tecnológico TecnoBahía, S.L.	-	-	-	-	5	213,72	-	-	5	213,72
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.	23	12.716,14	6	1.898,59	47	2.464,19	3	63,50	79	17.142,42
ZAL Bahía de Algeciras, S.A.	-	-	9	68,89	9	106,68	-	-	18	175,57
Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor S.A.	-	-	-	-	9	423,15	-	-	9	423,15
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>28.462,47</b>	<b>426</b>	<b>41.019,88</b>	<b>579</b>	<b>55.906,76</b>	<b>13</b>	<b>710,08</b>	<b>1.092</b>	<b>126.099,18</b>

Fuente: Memoria anual de Contratación Pública 2010.

Cuadro nº 22.22

**CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACION MAYORITARIA INDIRECTA  
POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

m€

	ABIERTO		RESTRINGIDO		NEGOCIADO		MENOR		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Apartahotel Trevenque, S.A.	-	-	-	-	-	-	3	97,87	3	97,87
Canal Sur Radio, S.A.	1	469,90	-	-	-	-	-	-	1	469,90
Canal Sur Televisión, S.A.	18	6.661,85	-	-	4	1.397,90	-	-	22	8.059,75
Centro de Innovación y Transf. de Tecnología de And.	1	79,44	-	-	18	1.068,52	51	547,31	70	1.695,27
Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A.	3	3.061,61	-	-	1	183,56	1	14,21	5	3.259,38
Cetursa Sierra Nevada, S.A.	23	8.621,46	-	-	7	396,03	73	1.122,42	103	10.139,91
Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fabricados de Automoción del Sur, S.A.U.	-	-	-	-	-	-	3	15,05	3	15,05
Fomento, Asist. y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	-	-	-	-	2	256,25	8	63,18	10	319,43
Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U.	-	-	-	-	-	-	7	52,37	7	52,37
Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Linares Fibras Industriales, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Parque Logístico de Córdoba, S.A.	2	842,64	-	-	-	-	11	80,68	13	923,32
Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.	12	9.482,24	-	-	-	-	86	726,99	98	10.209,22
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Promovevada S.A.	2	180,90	-	-	-	-	2	15,51	4	196,41
Santana Militar, S.L.	-	-	-	-	6	200,64	5	28,88	11	229,53
Santana Motor Andalucía, S.L.	-	-	-	-	23	9.440,38	23	179,26	46	9.619,64
Santana Motor, S.A.	-	-	-	-	146	37.324,62	123	1.084,58	269	38.409,20
Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soc. And.para el Desarrollo de la Soc. de la Inf. S.A.U.	93	16.685,13	-	-	60	4.194,60	73	960,30	226	21.840,03
Soc. And.para el Desarrollo de las Telecomunic. S.A.	17	1.486,27	-	-	19	599,62	34	280,47	70	2.366,36
Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U.	-	-	-	-	2	88,53	5	27,21	7	115,75
Soc. para la Prom.y Reconver. Económ.de And., S.A.	-	-	-	-	-	-	13	125,95	13	125,95
Parque Tecnológico TecnoBahía, S.L.	-	-	-	-	2	183,31	3	30,41	5	213,72
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.	3	2.825,83	-	-	36	13.880,81	40	435,79	79	17.142,42
ZAL Bahía de Algeciras, S.A.	-	-	-	-	-	-	18	175,57	18	175,57
Inversión, Gest. y Desarrollo de Capital Riesgo de And.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Parque de Innov.Empresarial Sanlucar la Mayor S.A	1	345,67	-	-	-	0,00	8	77,48	9	423,15
<b>TOTAL</b>	<b>176</b>	<b>50.742,93</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>326</b>	<b>69.214,77</b>	<b>590</b>	<b>6.141,48</b>	<b>1.092</b>	<b>126.099,18</b>

Fuente: Memoria anual de Contratación Pública 2010.

Cuadro nº 22.23

**CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS FUNDACIONES  
POR TIPO DE CONTRATO**

	m€								TOTAL	
	OBRAS		SUMINISTROS		SERVICIOS		OTROS			
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
F. Agencia de calidad Sanitaria de Andalucía	-	-	6	35,39	85	1.039,14	-	-	91	1.074,53
F. Andaluza de Servicios Sociales (FASS)	2	101,96	34	5.627,10	272	9.542,94	3	1.555,68	311	16.827,68
F. Púb. Andaluza Fondo de Formación y Empleo	56	732,54	455	4.703,11	438	14.330,99	-	-	949	19.766,64
F. para el Desarr. sostenible de Doñana y su entorno	-	-	-	-	11	157,47	-	-	11	157,47
F. And. para la Integr. Social del Enfermo Mental	3	2.188,16	23	456,12	4	56,12	-	-	30	2.700,41
F. Audiovisual de Andalucía	-	-	-	-	1	30,00	-	-	1	30,00
F. Barenboim-Said	-	-	1	4,34	124	1.493,36	-	-	125	1.497,70
F. Púb. Andaluza Centro de Estudios Andaluces	4	292,86	14	152,74	39	949,32	-	-	57	1.394,91
F. Pública Andaluza El legado andalusí	-	-	-	-	8	232,74	1	708,00	9	940,74
Fundación Francisco Ayala	-	-	-	-	6	48,65	-	-	6	48,65
Fundación Hospital San Juan de Dios y San Rafael	3	28,03	5	32,64	1	4,64	-	-	9	65,31
F. IMABIS	1	88,60	6	764,86	3	110,47	-	-	10	963,94
F. Investig. Biosanitaria en And. Oriental "Alejandro Otero" FIBAO	1	141,60	6	184,12	4	265,67	-	-	11	591,39
F. para el Avance Tec. y el Entrenamiento Prof.	1	19,57	46	463,64	90	2.124,28	-	-	137	2.607,49
F. Para el Progreso y Desarrollo de la Salud	3	336,87	281	16.639,12	188	3.011,65	10	108,84	482	20.096,48
F. para la Atención e Incorporación Social.	9	244,27	13	87,17	67	1.089,22	-	-	89	1.420,66
F. Parque Tec. de las ciencias de la Salud de Granada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre	16	230,68	18	97,09	18	214,37	1	24,78	53	566,92
Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza	33	5.547,29	6	439,65	-	-	87	2.884,09	126	8.871,03
F. Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. San Andrés y la Magdalena	4	28,94	5	32,51	1	3,17	-	-	10	64,61
F. Valme	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. Hospital Clínico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. Obra Pía Simón Obejo y Valera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. Patronato Valeriano Pérez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. Púb. And. Centro para la Mediación y el Arbitraje	-	-	2	29,27	4	79,12	-	-	6	108,39
F. rey Fahd Bin Abdulaziz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL FUNDACIONES PÚBLICAS</b>	<b>136</b>	<b>9.981,36</b>	<b>921</b>	<b>29.748,88</b>	<b>1.364</b>	<b>34.783,32</b>	<b>102</b>	<b>5.281,39</b>	<b>2.523</b>	<b>79.794,95</b>

Fuente: Memoria anual de contratación pública 2010.

Cuadro nº 22.24

**CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS FUNDACIONES  
POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

m€

	ABIERTO		RESTRINGIDO		NEGOCIADO		MENORES		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
F. Agencia de calidad Sanitaria de Andalucía	2	95,53	-	-	2	87,45	87	891,55	91	1.074,53
F. Andaluza de Servicios Sociales (FASS)	31	3.433,08	-	-	159	12.290,84	121	1.103,77	311	16.827,68
F. Púb. Andaluza Fondo de Formación y Empleo	15	2.626,34	2	4.518,78	115	6.238,25	817	6.383,27	949	19.766,64
F. para el Desarr. sostenible de Doñana y su entorno	1	72,00	-	-	1	21,75	9	63,72	11	157,47
F. And. para la Integr. Social del Enfermo Mental	28	2.620,37	-	-	1	25,71	1	54,33	30	2.700,41
F. Audiovisual de Andalucía	-	-	-	-	1	30,00	-	-	1	30,00
F. Barenboim-Said	1	134,67	-	-	14	506,39	110	856,64	125	1.497,70
F. Púb. Andaluza Centro de Estudios Andaluces	6	841,25	8	208,86	2	58,51	41	286,29	57	1.394,91
F. Pública Andaluza El legado andalusí	-	-	-	-	5	876,18	4	64,56	9	940,74
Fundación Francisco Ayala	-	-	-	-	-	-	6	48,65	6	48,65
Fundación Hospital San Juan de Dios y San Rafael	-	-	-	-	-	-	9	65,31	9	65,31
F. IMABIS	3	332,15	2	98,70	2	488,62	3	44,47	10	963,94
F. Investig. Biosanitaria en And. Oriental "Alejandro Otero" FIBAO	1	134,63	10	456,76	-	-	-	-	11	591,39
F. para el Avance Tec. y el Entrenamiento Prof.	18	897,39	-	-	67	1.319,44	52	390,67	137	2.607,49
F. Para el Progreso y Desarrollo de la Salud	45	15.818,68	-	-	8	738,91	429	3.538,90	482	20.096,48
F. para la Atención e Incorporación Social.	-	-	-	-	13	714,33	76	706,34	89	1.420,66
F. Parque Tec. de las ciencias de la Salud de Granada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre	1	0,00	-	-	6	216,51	46	350,40	53	566,92
Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza	22	4.779,51	-	-	42	3.307,12	62	784,41	126	8.871,03
F. Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. San Andrés y la Magdalena	-	-	-	-	-	-	10	64,61	10	64,61
F. Valme	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. Hospital Clínico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. Obra Pía Simón Obejo y Valera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. Patronato Valeriano Pérez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. Púb. And. Centro para la Mediación y el Arbitraje	-	-	-	-	-	-	6	108,39	6	108,39
F. rey Fahd Bin Abdulaziz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>31.785,59</b>	<b>22</b>	<b>5.283,10</b>	<b>438</b>	<b>26.920,00</b>	<b>1.889</b>	<b>15.806,26</b>	<b>2.523</b>	<b>79.794,95</b>

Fuente: Memoria anual de contratación pública 2010.

Cuadro nº 22.25

## 22.8. Resultado de la fiscalización específica de la contratación pública

### 22.8.1. Introducción

22.24. Se incorpora en este epígrafe el resultado de la fiscalización de los contratos celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía sometidos a los procedimientos de contratación establecidos en la LCSP.

Se excluyen del ámbito de esta fiscalización los contratos adjudicados por las Consejerías de Educación, Igualdad y Bienestar Social, así como los pertenecientes a la Agencia Andaluza del Agua, al haber sido analizados en otros informes específicos elaborados por esta Institución. De igual forma, como viene siendo habitual, no se incluye la fiscalización de los contratos celebrados por el sector público empresarial, expedientes que son examinados en los departamentos correspondientes de este órgano de control.

22.25. Teniendo en cuenta lo expuesto, y dada la amplitud del objeto material de la fiscalización, se ha seleccionado una muestra de 107 contratos por importe de 308.326 m€, para cuya elaboración se han utilizado los siguientes criterios:

- a) Se ha realizado un *especial análisis* de los contratos de suministros y de servicios, por ello, en cada centro gestor incluido en la muestra, se ha seleccionado un grupo de contratos imputados al Capítulo II (bienes corrientes y servicios) del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma.
- b) *Criterio cuantitativo*. Ha consistido en elegir los cuatro expedientes de mayor importe según los distintos tipos contractuales, y cuatro contratos, con igual criterio, por cada procedimiento de adjudicación.
- c) Se ha realizado un *muestreo aleatorio simple* sobre los contratos formalizados por el SAS, al ser el órgano que adjudica el mayor número de contratos y que compromete el mayor gasto, y otro muestreo aleatorio simple sobre la contratación formalizada por el resto de órganos con facultades de contratación.

22.26. Conforme a los criterios antes expuestos y teniendo en cuenta que parte de la selección ha estado dirigida, las conclusiones contenidas en esta parte del informe solo le son aplicables a los contratos incluidos en la muestra sin que las mismas puedan ser objeto de extrapolación. Al designar los contratos a lo largo del texto del informe se hará mención al capítulo presupuestario al que se hallan imputados (en el caso de los imputados a capítulo II). A los efectos de que los órganos gestores puedan identificar los expedientes, en el anexo XX del Informe se detallan los contratos examinados con indicación de sus principales elementos definidores. Los importes de este epígrafe se expresan en m€ dada la cuantía de algunos de los contratos incluidos en la muestra.

22.27. Debe advertirse que como consecuencia de la implantación de las medidas y los sistemas instaurados por los distintos órganos con facultades de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, referidas a mejorar los procedimientos de contratación, en los últimos ejercicios se viene observando una disminución en el número de irregularidades que se producen en los expedientes fiscalizados en comparación con las detectadas en anualidades precedentes.

22.28. Los expedientes analizados se clasifican de la siguiente manera:

CONTRATOS FISCALIZADOS CLASIFICADOS SEGÚN SU TIPOLOGIA

ENTIDAD	OBRAS		SUMINISTRO		SERVICIOS		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Economía y Hacienda	1	7.486,35	2	1.000,36	5	1.653,14	8	10.139,85
Innovación, Ciencia y Empresa	-	-	1	69,18	2	71,33	3	140,51
Empleo	-	-	7	592,36	3	143,34	10	735,70
Medio Ambiente	-	-	4	1.459,20	7	1.299,75	11	2.758,95
Agricultura y Pesca	-	-	3	1.105,40	3	265,65	6	1.371,05
Cultura	1	2.780,54	-	-	10	1.430,37	11	4.210,91
Gobernación	-	-	2	225,61	5	143.602,74	7	143.828,35
Justicia y Admon. Pública	2	314,78	1	5.070,20	5	7.047,58	8	12.432,56
Obras Públicas y Transporte	-	-	1	374,68	1	119,71	2	494,39
SAS	5	14.562,26	7	1.975,79	16	111.027,05	28	127.565,10
SAE	2	1.768,36	-	-	1	25,15	3	1.793,51
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	2	101,59	2	102,71	4	204,30
Presidencia	-	-	3	519,97	1	44,25	4	564,22
Patronato de la Alhambra y Generalife	1	546,54	-	-	1	1.540,06	2	2.086,60
<b>TOTAL m€</b>	<b>12</b>	<b>27.458,83</b>	<b>33</b>	<b>12.494,34</b>	<b>62</b>	<b>268.372,83</b>	<b>107</b>	<b>308.326,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 22.26

## 22.9. Contratos adjudicados por procedimiento abierto

CONTRATOS ANALIZADOS ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

ENTIDAD	OBRAS		SUMINISTRO		SERVICIOS		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Economía y Hacienda	1	7.486,35	1	964,76	2	162,23	4	8.613,34
Empleo	-	-	4	463,13	-	-	4	463,13
Medio Ambiente	-	-	3	1.414,77	4	1.133,42	7	2.548,19
Agricultura y Pesca	-	-	2	1.041,20	1	137,35	3	1.178,55
Cultura	1	2.780,54	-	-	1	825,41	2	3.605,95
Gobernación	-	-	1	156,01	5	143.602,74	6	143.758,75
Justicia y Admón. Pública	-	-	1	5.070,20	2	4.574,88	3	9.645,08
Obras Públicas y transporte	-	-	1	374,68	1	119,71	2	494,39
SAS	3	14.007,59	5	1.882,18	10	100.910,02	18	116.799,79
SAE	1	1.034,05	-	-	-	-	1	1.034,05
Presidencia	-	-	1	184,79	-	-	1	184,79
Patronato de la Alhambra y Generalife	-	-	-	-	1	1.540,06	1	1.540,06
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>25.308,53</b>	<b>19</b>	<b>11.551,72</b>	<b>27</b>	<b>253.005,82</b>	<b>52</b>	<b>289.866,07</b>

Fuente: Elaboración Propia.

Cuadro nº 22.27

### 22.9.1. Consideraciones relativas a la preparación de los contratos

22.29. El artículo 93.4 de la LCSP exige que en la fase preparatoria del expediente se justifique adecuadamente los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato. Sin embargo, en 33 contratos de los 52 procedimientos abiertos fiscalizados, no se acredita el cumplimiento de dicha exigencia, supuesto detectado en la generalidad de los centros gestores fiscalizados.

Por el contrario, los pertenecientes al SAS, son los que, en mayor medida, acompañan tal justificación. Sirvan como ejemplo los contratos expedientes "suministro de nitrógeno líquido

para alimentar los equipos de congelación biológica y almacenamiento criogénico; arrendamiento sin opción de compra y mantenimiento de los depósitos exteriores e intermedios y de todas las instalaciones interiores y auxiliares del banco de tejido y del banco de cordón umbilical" (1.016,49 m€ imputados a capítulo II), y "suministro montaje e instalación de dos grupos electrógenos estáticos así como desmontaje de los existentes para su uso en hospital de Rio Tinto", (187,50m), en los que se justifica adecuadamente la necesidad e idoneidad del contrato, el procedimiento seleccionado y se justifican los criterios que serán tenidos en cuenta en la adjudicación.

#### 22.9.2. Sobre los criterios de adjudicación contenidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares

- 22.30.** Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, debe atenderse a criterios objetivos directamente vinculados al objeto del contrato, a fin de dotar de la máxima objetividad la selección en la oferta, artículo 134 de la LCSP.

La mayoría de los pliegos analizados cumplimentan el precepto citado. No obstante, y en menor medida que en ejercicios precedentes, en algunos de los examinados se contienen criterios de adjudicación expresados de una forma genérica, abierta e indefinida, sin que se precisen los elementos necesarios que permitan su correcta aplicación en la fase de valoración de las ofertas.

Esta insuficiente determinación de las fórmulas y métodos de valoración y ponderación de los criterios ocurre en 13 de los 52 procedimientos abiertos analizados, pertenecientes a las Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, Economía y Hacienda, Justicia y Administración Pública, y en el SAS.

Así ocurre en el expediente "contratación del servicio integral de guarda, reeducación e inserción de menores infractores en centro de internamiento" (59.973,14 m€, imputados al Capítulo II), tramitado por la Consejería de Justicia y Administración Pública. Para la valoración técnica de las ofertas el pliego tan solo contiene el criterio "proyecto educativo del centro" (al que se le otorga un peso de un 45%), sin que se incluyan mayores precisiones para su método de valoración.

La indefinición de los criterios también se observa en los criterios utilizados por el SAS en el expediente "servicio de limpieza del Hospital de Baza", tramitado por el H.U Virgen de las Nieves, Granada (2.904,02 m€ imputados al Capítulo II). Entre los criterios de adjudicación se contienen expresiones genéricas y no precisas tales como "calidad del programa de trabajo propuesto (15 puntos), elementos y maquinaria (10 Puntos), mejoras relacionadas con el objeto del contrato (10 puntos), sistemas de controles de calidad (5 puntos).

En el contrato "servicio de mantenimiento de equipo de electromedicina", (140,23 m€) tramitado por el Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda (Jaén), los criterios utilizados se consideran objetivos si bien no se contienen normas de valoración ni criterios de puntuación, siendo posteriormente la comisión técnica la que los establece.

A tal efecto, se recomienda evitar la ambigüedad en el enunciado de los criterios y definirlos de una manera precisa, de forma que cada uno de ellos debe indicar sin lugar a dudas el contenido del objetivo perseguido. Incluso en los criterios que incorporen juicio de valor es recomendable concretar los elementos que se tendrán en cuenta para esa evaluación cualitativa, desglosándolos en subcriterios y señalando la puntuación que se otorgará a cada uno de ellos.

22.31. En algunos contratos de obra analizados se produce la práctica de incluir como criterios de adjudicación conceptos que no son propiamente criterios de valoración de la oferta semejantes a los que establece el artículo 134 LCSP. Por el contrario, se incluyen nociones que se refieren a documentación que preceptivamente deben integrar los proyectos de obra, conforme al artículo 107.1 de la LCSP, apartados a), b) y c), o a documentación (el programa de trabajo) que debe presentar el licitador que resulte adjudicatario, como establece el artículo 144 del RGLCAP.

Así ocurre en los contratos “obra de construcción de nuevo centro de salud T-II en Bailen (Jaén)” (2.840,36m€), y “obras para la construcción de nuevo centro de salud bulevar expansión-norte y dispositivo de gestión de distrito sanitario de Jaén” (7.261,78m€), tramitado por el SAS, Delegación provincial de Salud en Jaén, en los que se incluye entre los criterios de adjudicación “una memoria explicativa del desarrollo previsto de los trabajos”, (0-15 puntos), y la “programación de las obras” (0-10 puntos).<sup>124</sup>

22.32. En otras ocasiones se observa como los Pliegos de Prescripciones Técnicas contienen declaraciones o cláusulas que debieran figurar en el PCAP, que es el documento en el que han de especificarse las obligaciones de las partes, los criterios de adjudicación, sus métodos de valoración, etc. (artículo 49.1 de la LCAP).

En el contrato “servicio de limpieza para el hospital Virgen de Rocío y área de gestión sanitaria de Osuna” (39.473,80 m€ imputados a capítulo II), tramitado por la plataforma provincial de Sevilla del SAS, el Pliego de Prescripciones Técnicas es extremadamente prolijo y minucioso al establecer las características de las prestaciones objeto del contrato, hasta tal extremo que llega a contener declaraciones o cláusulas propias del PCAP. Ello ocurre al regular por ejemplo “los parámetros, la puntuación e interpretación de los resultados obtenidos para la valoración de la gestión de la calidad de la prestación del servicio”.

A tal efecto debe tenerse en cuenta que las obligaciones de las partes habrán de especificarse en el PCAP y no en el PPT, y que en ningún caso contendrán estos pliegos declaraciones o cláusulas que deban figurar en el PCAP. (68.3 del RGLCAP).

22.33. En relación con los criterios de adjudicación que aparecen consignados en los PCAP debe indicarse la necesidad de depurar en los mismos factores que pudieran aludir a características subjetivas de las empresas a valorar en fase de selección y no de adjudicación. Así, se produce la práctica de utilizar como criterios de adjudicación aquellos que la Ley configura como requisitos determinantes de la solvencia técnica de los empresarios, artículos 63 a 71 de la LCSP.

Este supuesto ocurre en 9 expedientes de los 52 procedimientos abiertos fiscalizados en las Consejerías de Agricultura y Pesca, en el SAS y en el Patronato de la Alhambra y Generalife .

En este sentido cabe citar el expediente “servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del TAC Toshiba Aquilion S16 (TSX-101 A/GF) con destino al Hospital General Básico de Baza”, (174,97 m€ imputados al Capítulo II), tramitado por el Hospital de Baza, Granada. Entre los criterios de adjudicación del PCAP se contiene “la experiencia laboral en la reparación de este modelo de TAC” (0-25 puntos), al que cabe objetar: que la experiencia es un criterio para acreditar la solvencia técnica (artículo 67 de la LCSP); y que al tener el contrato por objeto el mantenimiento de un equipo de una marca determinada, la empresa que la representa tiene en todo caso mayor experiencia que las demás empresas del mercado. Por lo expuesto, el criterio analizado pudiera

<sup>124</sup> Párrafo modificado por la alegación presentada.

contrariar los principios de no discriminación y de igualdad de trato entre los candidatos, recogidos en el art 1 LCSP.

Hubiese sido más eficiente la utilización del procedimiento negociado con publicidad, en el que además de garantizarse la publicidad y la concurrencia conseguida con el procedimiento abierto tramitado, hubiese permitido haber negociado con la empresa experta que iba a resultar adjudicataria y haber obtenido alguna ventaja económica y/o en las condiciones de la prestación del servicio.

También cabe citar los expedientes *“definición del registro de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las actividades que usan disolventes orgánicos,”* (125,11m€), y *“servicios de la oficina de calidad de la Consejería de Medio Ambiente”* (701,80m€). Entre los criterios de adjudicación se alude a la *“calidad, valor técnico y características funcionales de los trabajos o servicios ofertados,...”*.

Debe significarse que *“la calidad y el valor técnico de la oferta”* aluden a características subjetivas de la empresa como medio de acreditación de la solvencia técnica de los licitadores, por lo que no debe valorarse en fase de adjudicación de los expedientes y sí en la fase de solvencia. Además, en estos expedientes, la comisión técnica al evaluar las ofertas vuelve a establecer más requisitos referidos a la solvencia.

- 22.34. También se contempla en algunos de los pliegos examinados, la exigencia de que las empresas estén en posesión de certificados de calidad o medioambientales, que, igualmente, deben configurarse como requisito de solvencia y no de adjudicación.

Así ocurre en los contratos *“suministro para la adecuación de la bodega del laboratorio agroalimentario y estación enológica de Montilla (Córdoba)”* (401,20m€), en el que la exigencia de esos certificados tiene un peso en la adjudicación de un 20%, y en *“contratación del servicio de limpieza de la sede de la Delegación provincial de Agricultura y Pesca en Jerez”*, (137,35 m€ imputados al Capítulo II), tramitados por la Consejería de Agricultura y Pesca. También en el expediente *“servicio de mantenimiento de equipo de electromedicina”*, (140,24 m€), tramitado por el SAS, Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda (Jaén).

- 22.35. Se observa que en los pliegos de 9 contratos, de los 52 procedimientos abiertos analizados, se incluyen criterios relacionados con “mejoras indeterminadas”. Supuesto que ocurre en algunos de los fiscalizados en las Consejerías de Justicia y Administración Pública, Economía y Hacienda y en el SAS.

Debe recordarse que las mejoras como criterio de valoración de las ofertas serían admisibles si se las objetiva, es decir, debe indicarse su contenido mediante la relación de los aspectos concretos de las ofertas sobre las que podrán recaer. Asimismo, deben estar cuantificadas, pormenorizándose su importancia mediante la indicación de cómo serán baremadas.

En el PCAP que rige el contrato *“servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del TAC Toshiba Aquilion S16 con destino al Hospital de Baza”* (174,97 m€ imputados al Capítulo II), el criterio referido a las mejoras indeterminadas tiene un peso de un 25%. Menor peso (5%) tienen las mejoras indefinidas en el contrato *“servicio de mantenimiento de equipo de electromedicina”*, (140, 24m€) tramitado por el SAS, Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda (Jaén).

Un adecuado ejemplo de cómo las mejoras aparecen objetivamente valoradas, concretadas y determinadas, se observa en los expedientes “*suministro de energía eléctrica en alta tensión en la sede de la unidad de la policía en calle Bergantín nº 39 de Sevilla*” (156,01 m€ imputados a Capítulo II), tramitado por la Consejería de Gobernación, y “*contratación del servicio de limpieza de la sede de la Delegación provincial de Agricultura y Pesca en Jerez*”, (137,35 m€ imputados al Capítulo II).

- 22.36. Finalmente, debe reseñarse la necesidad de depurar en los pliegos las cláusulas que pudieran ser indirectamente discriminatorias por razones de territorialidad, entendiéndose por tales las que priman la preferencia por empresas vinculadas a un ámbito geográfico, o la exigencia de ubicación de instalaciones de los adjudicatarios en un territorio de referencia.

Así ocurre en el contrato “*vigilancia y seguridad por vigilantes de seguridad y auxiliares de servicio en el monumento de la Alhambra y Generalife*”, (1.540,06 m€ imputados a capítulo II), tramitado por el Patronato de la Alhambra y Generalife.

Los criterios “*centro operativo de control y Delegación de la empresa*” y “*recursos humanos de los que dispone la empresa en la Delegación de la provincia donde radica el servicio objeto del contrato*” pudieran considerarse como tales, ya que se evalúa positivamente por el órgano de contratación, el hecho de que la empresa tenga Delegación en la Provincia donde radica el servicio objeto del contrato y los recursos humanos a ella asignados.

### 22.9.3 Sobre los informes técnicos de valoración de las ofertas

- 22.37. Los artículos 134.2 de la LCSP y 25 y siguientes de su Reglamento de desarrollo establecen que, cuando se atribuya a los criterios (de adjudicación) evaluables de forma automática una ponderación inferior a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, deberá constituirse un comité, que cuente como mínimo con tres miembros formado por expertos no integrados en el órgano proponente del contrato y con cualificación apropiada, al que corresponda realizar la evaluación de las ofertas, o encomendar esta evaluación a un organismo técnico especializado debidamente identificado en los pliegos.

En la generalidad de los expedientes examinados se cumplimentan los citados preceptos.

No ocurre así en el expediente “*definición del registro de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las actividades que usan disolventes orgánicos*” (125,11m€), tramitado por la Consejería de Medio Ambiente. En el PCAP se atribuye a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor una ponderación mayor (70%) que a los criterios evaluables de forma automática (30%). Sin embargo los autores del informe técnico pertenecen al órgano proponente.

- 22.38. Incluso en aquellos expedientes en los que los criterios evaluables de forma automática se imponen a los que dependen de un juicio de valor, la objetividad que debe presidir las actuaciones de la Mesa de contratación y la de los comités de expertos, hace recomendable una disociación entre los miembros de ambas, habida cuenta del distinto cometido que cada una tiene dentro del procedimiento de adjudicación.

En este sentido, la mayoría de los PCAP examinados, contemplan la participación de una comisión asesora independiente que analice las ofertas desde un punto de vista técnico para comprobar su

adecuación a los criterios objetivos contenidos en el pliego. Sin embargo en 9 de los 52 contratos fiscalizados, pertenecientes fundamentalmente a las Consejerías de Economía y Hacienda, Cultura, Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, Obras Públicas y Transportes, y Justicia y Administración Pública, se producen coincidencias entre los componentes del órgano asesor y los integrantes de la Mesa de contratación.

Así ocurre en el contrato “*diseño maquetación, impresión y encuadernación de las publicaciones de la Consejería,*” (55.93 m€ imputados al Capítulo II), tramitado por la Consejería de Economía y Hacienda, en el que el autor del informe técnico es a su vez vocal de la mesa de contratación.

También en el contrato “*servicio de limpieza de las sedes de los Órganos judiciales de Sevilla y Provincia y el Instituto de Medicina Legal de Sevilla,*” tramitado por la Consejería de Justicia y Administración Pública (2.774,96 m€ imputados al Capítulo II), los autores del informe técnico son a su vez vocales en la Mesa de contratación. En idéntico sentido ocurre en el expediente “*restauración y puesta en valor del antiguo cargadero mineral El Alquife, Almería. Primera fase: tratamiento de conservación,*” (2.780,54m€), tramitado por la Consejería de Cultura.

- 22.39. La independencia del órgano asesor y la objetividad en la elaboración de los informes técnicos queda garantizada en los expedientes “*contratación centralizada del suministro de energía eléctrica en alta tensión de las sedes judiciales pertenecientes a la administración de justicia de Andalucía* (5.070,22 m€ imputados a Capítulo II), y “*suministro de energía eléctrica en alta tensión en la sede de la unidad de la Policía en C/ Bergantín nº 39 de Sevilla*”, (156,00 m€ imputados a Capítulo II), tramitados por la Consejerías de Justicia y Administración Pública y de Gobernación, respectivamente.

En dichos expedientes, es el Departamento de Eficiencia, Energética y Administraciones Públicas de la Agencia Andaluza de la Energía, el órgano que emite el informe técnico de valoración de las ofertas presentadas. Ello en cumplimiento de la Orden de 30 de julio de 2009, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que establece la obligación a los integrantes de la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA), de solicitar a dicha Agencia informe previo en cualquier contratación de los suministros energéticos. Incluso en el último de los expedientes, en el que se presenta una sola oferta, en el informe técnico se acredita la aplicación de cada uno de los criterios a dicha oferta, motivándose de esta forma la adjudicación recaída.

También queda garantizada en el expediente “*vigilancia y seguridad por vigilantes de seguridad y auxiliares de servicio en el monumento de la Alhambra y Generalife,*” (1.540,06 m€ imputados a capítulo II), tramitado por el Patronato de la Alhambra y Generalife. El informe técnico es elaborado por la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Gobernación.

- 22.40. Los informes técnicos muestran el resultado de la aplicación de los criterios de adjudicación a las ofertas aportadas por los empresarios. Por lo general, en la valoración de las ofertas, el órgano técnico se atiene tanto a los criterios contemplados en el pliego como a la ponderación allí establecida.

Sin embargo, en 7 de los 52 procedimientos abiertos, se desconoce el procedimiento seguido por el órgano asesor en la aplicación de los criterios de adjudicación contenidos en el pliego a cada una de las ofertas.

Así, en esos expedientes, se adjunta por la comisión asesora un cuadro resumen que recoge el total de las puntuaciones asignadas a las empresas, pero no queda debidamente justificada la valoración y puntuación otorgada a cada una de ellas. Ello ocurre en algunos de los fiscalizados en la Consejería de Empleo, Economía y Hacienda y en algunos pertenecientes al SAS.

- 22.41. Sobre la elaboración de estos informes técnicos cabe decir que en 11 de los 52 procedimientos abiertos fiscalizados, pertenecientes a las Consejerías de Justicia y Administración Pública, Empleo, Cultura, Medio Ambiente y al SAS, este órgano técnico establece criterios y conceptos complementarios a los establecidos en el PCAP, o aplica unas normas de valoración para graduar las puntuaciones a otorgar a los ofertantes que no se contenían en los Pliegos.

Debe advertirse que la aportación de estos criterios complementarios obedece, en la mayoría de las ocasiones, a la forma indeterminada o genérica en la que se exponen en el PCAP los criterios de adjudicación, y no contenerse en ellos normas de valoración o éstas no estar ponderadas.

Así ocurre en el contrato *“contratación del servicio integral de guarda, reeducación e inserción de menores infractores en centro de internamiento”* (59.973 m€), tramitado por la Consejería de Justicia y Administración Pública, expediente en el que, dada la generalidad con la que se expresaban los criterios de adjudicación, el órgano técnico para evaluar las ofertas ha de introducir de forma necesaria normas para su valoración. De esta forma para valorar el “proyecto educativo del centro” (45%), se establecen seis subcriterios que no venían establecidos en el PCAP.

También se observa esta circunstancia en los contratos *“definición del registro de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las actividades que usan disolventes orgánicos”* (125,12m€) y *“servicios de la oficina de calidad de la Consejería de Medio Ambiente”* (701,00m€). También en el expediente *“servicio de mantenimiento de equipo de electromedicina”* (140, 24 m€), tramitado por el Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda (Jaén).

- 22.42. Todas las situaciones antes descritas hacen recomendable que los pliegos establezcan no solo los criterios objetivos de adjudicación, sino también las reglas de valoración o normas relativas al procedimiento de aplicación de tales criterios, y que éstas aparezcan tasadas, baremadas y puntuadas, de tal forma que los licitadores puedan conocer de antemano en qué medida la primacía de los criterios establecidos va a influir en la adjudicación.

En este sentido debe recordarse como el artículo 134.2 de la LCSP establece que en la determinación de los criterios de adjudicación deben prevalecer los criterios de valoración automática (mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de las formulas establecidas en los pliegos), sobre los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

Consideración que no es tenida en cuenta en el expediente *“definición del registro de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental de las actividades potencialmente contaminadoras de atmósfera y de las actividades que usan disolventes orgánicos”* (125,12m€), tramitado por la Consejería de Medio Ambiente, en el que los criterios dependientes de un juicio de valor prevalecen notablemente (70%) sobre los de valoración automática (30%). Análoga situación se da en el contrato *“servicio de limpieza para el Hospital Virgen del Rocío y área de gestión sanitaria de Osuna”*, tramitado por el SAS.

Asimismo, se hace recomendable atender a la dicción del artículo 134.3 de la LCSP, que exige la ponderación relativa atribuida a cada criterio de adjudicación, como elemento correctivo de la discrecionalidad técnica de que goza el órgano de contratación, buscando la mayor objetividad y automatismo posible en la valoración. Objetivo que no se cumple con la excesivamente abierta descripción de algunos de los criterios de adjudicación antes apuntados.

- 22.43. Un adecuado ejemplo de criterios objetivos bien definidos, ponderados y adecuados al objeto del contrato, son los recogidos en el expediente “*adquisición e implantación de una infraestructura de consolidación y virtualización de servidores*” (1.504,50m €), tramitado por la Consejería de Economía y Hacienda, en el que en un anexo del pliego aparecen detallados y desglosados cada uno de ellos con indicación de sus normas de valoración adecuadamente puntuadas.

También cabe catalogar así los recogidos en el expediente “*emergencia 112 Andalucía: operaciones de desarrollo y análisis en los centros regionales de Sevilla y Málaga y los provinciales Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla,*” tramitado por la Consejería de Gobernación (9.461,44 m€). Los criterios aparecen detallados y desglosados con una indicación minuciosa de la puntuación a otorgar.

#### 22.9.4. Sobre la publicidad de las adjudicaciones

- 22.44. Conforme al artículo 138.2 de la LCSP, cuando la cuantía del contrato sea igual o superior a 100,00m€, la adjudicación del contrato debe ser objeto de publicidad (en los diarios oficiales que corresponda), en un plazo no superior a 48 días a contar de la fecha de adjudicación.

En 12 expedientes de los 52 fiscalizados la referida publicación se efectúa fuera del plazo antes indicado. Esta anomalía se detecta especialmente en los adjudicados por el SAS. Así en el contrato “*construcción de un centro de salud en Mairena*” (3.905, 45 m€) dicha publicación se produce con un retraso de más de seis meses.

### 22.10. Sobre las bajas de adjudicación

- 22.45. Resultan significativas las bajas de adjudicación que se producen en algunos de los expedientes fiscalizados.

DENOMINACIÓN	ENTIDAD	m€		
		PPTO. LICIT.	PPTO. ADJ.	% BAJA
Actuación de la Consejería de Medio Ambiente en materia de responsabilidad medio ambiental	Medio Ambiente	174,00	104,43	39,98
Elevación de planta en edificio existente en el centro de formación para el empleo Rafael Salinas	SAE	1.159,66	999,71	36,68
Construcción de edificio de oficinas para el SAE de Huerca-Overa	SAE	1.556,01	1.034,05	33,54
Sustitución de escalera de evacuación de incendios en el Hospital Infanta Elena	SAS	404,07	275,47	31,83

Fuente: Elaboración propia. Cuadro nº 22.28

- 22.46. Estas bajas pudieran obedecer a que los precios recogidos en los expedientes no se ajustan a la realidad de mercado o a la tendencia de las empresas a asegurarse la adjudicación de los contratos.

Buena prueba de esto último es el elevado número de empresas que se presentan a las licitaciones, que alcanzan las 50 en el contrato “*construcción de edificio de oficinas para el SAE de Huerca-Overa*” (1.034,05 m€), tramitado por la Dirección provincial del SAE de Almería. Este

expediente se adjudica a la empresa incurso en baja desproporcionada con un informe desfavorable del arquitecto autor del proyecto.

En el contrato "elevación de planta en edificio existente en el centro de formación para el empleo Rafael Salinas" tramitado por Dirección Provincial del SAE de Málaga (999,71 m€), se presentan 35 ofertas, adjudicándose a la más económica (baja de un 36,68%).

En el expediente se observa que una vez formalizada el acta de comprobación del replanteo, es decir cuando debe iniciarse la ejecución de la obra, la empresa adjudicataria comunica a la Administración que la situación financiera de esa constructora ha motivado la comunicación al Juzgado de lo Mercantil de Córdoba el inicio de las negociaciones para obtener adhesiones a una propuesta anticipada de convenio, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.3 de la Ley Concursal.

La empresa propone arbitrar diversas formulas de pago a los industriales y proveedores con los que tenía previsto subcontratar la realización de diversas partidas de obra (transmisión de derechos de cobro derivados del contrato a favor de dicho subcontratistas y con intervención de de entidad bancaria). Tras numerosos trámites, con fecha 28 de abril de 2011 el Director Provincial del SAE procede a la resolución del contrato con incautación de la garantía.

22.47. Las situaciones expuestas hacen recomendable una mayor diligencia en la elaboración de los presupuestos de licitación así como en el cumplimiento de los trámites previstos en el artículo 136 de la LCSP para verificar la viabilidad de las ofertas consideradas anormales o desproporcionadas (es decir audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, e informe técnico del servicio correspondiente).

### 22.11. Contratos adjudicados por procedimiento negociad

22.48. Teniendo en cuenta los criterios utilizados en la selección de la muestra antes descritos, en el ejercicio 2010 se han fiscalizado 55 contratos adjudicados por procedimiento negociado, por un importe de 18.459,93 m€. Su distribución se representa en el siguiente cuadro:

CONTRATOS ANALIZADOS ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

ENTIDAD	OBRAS		SUMINISTRO		SERVICIOS		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Economía y Hacienda	-	-	1	35,60	3	1.490,91	4	1.526,51
Innovación, Ciencia y Empresa	-	-	1	69,18	2	71,33	3	140,51
Empleo	-	-	3	129,23	3	143,34	6	272,57
Medio Ambiente	-	-	1	44,43	3	166,33	4	210,76
Agricultura y Pesca	-	-	1	64,20	2	128,30	3	192,50
Cultura	-	-	-	-	9	604,96	9	604,96
Gobernación	-	-	1	69,60	-	-	1	69,60
Justicia y Admón. Pública	2	314,77	-	-	3	2.472,71	5	2.787,48
SAS	2	554,69	2	93,60	6	10.117,02	10	10.765,31
SAE	1	734,31	-	-	1	25,15	2	759,46
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	2	101,59	2	102,71	4	204,30
Presidencia	-	-	2	335,18	1	44,25	3	379,43
Patronato de la Alhambra y Generalife	1	546,54	-	-	-	-	1	546,54
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>2.150,31</b>	<b>14</b>	<b>942,61</b>	<b>35</b>	<b>15.367,01</b>	<b>55</b>	<b>18.459,93</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 22.29

22.49. La utilización del procedimiento negociado en los contratos fiscalizados estuvo motivada en la concurrencia de algunos de los supuestos previstos en la LCSP que se citan a continuación:

## PROCEDIMIENTO NEGOCIADO EN LOS EXPEDIENTES FISCALIZADOS

			m€
LCSP	Supuesto de hecho	Nº	Importe
158 e)	Valor estimado inferior a 100,00 m€	26	1.430,23
157 f)	Valor estimado inferior a 100,00 m€	11	805,11
182 1)	Acuerdo Marco	3	147,14
154 d)	Razones técnicas o artísticas	4	3.785,19
154 f)	Contrato declarado secreto o reservado	1	69,18
155 d)	Valor estimado inferior a 1.000,00 m€	6	2.150,31
154 c)	Contrato desierto	3	9.937,97
158 b)	Servicios complementarios que no figuren en el proyecto	1	134,80
<b>Total</b>		<b>55</b>	<b>18.459,93</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 22.30

## 22.11.1 Sobre la utilización del procedimiento negociado.

- 22.50. Según el artículo 161.2 de la LCSP, en los contratos no sujetos a regulación armonizada que puedan adjudicarse por procedimiento negociado por ser su cuantía inferior a la indicada en los artículos 155 d), 157 f), deberán publicarse anuncios de la licitación conforme a lo previsto en el artículo 126 cuando su valor estimado sea superior a 200.000 euros, si se trata de contratos de obras, o a 60.000 cuando se trate de otros contratos.

En algunos de los expedientes se produce la práctica de la utilización predeterminada de los importes del artículo antes apuntado (200.000 m€ y 60.000 m€), que excusa de la obligación de publicar los referidos anuncios cuando el contrato no supere las cuantías referidas. Incluso en alguno de ellos no consta un desglose justificativo del importe de la licitación del contrato.

En este sentido cabe citar el expediente "obra de reforma parcial para la secretaría-dirección del instituto de medicina legal y clinicamédico-forense en el edificio de los juzgados en Avda. Menéndez y Pelayo 2, Sevilla", tramitado por la Consejería de Justicia y Administración Pública, cuyo valor estimado asciende a 199,99 m€.

Asimismo, en la Consejería de Medio Ambiente se han fiscalizado los contratos de servicios "informes e indicadores para la gestión y control presupuestario y mejora del cumplimiento de políticas comunitarias del programa operativo FEDER Andalucía 2007-20013" y "apoyo a las tareas de administración de base de datos en la Consejería de Medio Ambiente", cuyos valores estimados rozan el umbral de los 60.000 € (57,02 m€ y 59,95m€). Así ocurre en el tramitado por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte "adquisición de material fungible informático para Servicios Centrales" (59,05 imputados a capítulo II). También en los pertenecientes a la Consejería de Cultura "estudio y análisis de los bienes de interés etnológico de la Provincia de Córdoba para su incorporación al CGPHA" (59,91 m€), e "informes sobre proyectos arquitectónicos y urbanísticos que afectan a los bienes patrimonio histórico de la Provincia de Córdoba" (59,91 m€), tramitados por la Delegación provincial de Córdoba.

A tal efecto debe tenerse en cuenta el artículo 76.4 in fine que establece que la elección del método para calcular el valor estimado no podrá efectuarse con la intención de sustraer el contrato a la aplicación de las normas de adjudicación que le corresponda.

- 22.51. En la Consejería de la Presidencia se ha analizado el expediente *“suministro de varios elementos para el centro de proceso de datos (CPD) de la sede central de la Consejería de Presidencia”* (290,00 m€).

El contrato se adjudicó mediante el procedimiento negociado sin publicidad al amparo del artículo 154 f) de la LCSP: *“cuando el contrato haya sido declarado secreto o reservado, o cuando su ejecución deba ir acompañada de medidas de seguridad especiales conforme a la legislación vigente, o cuando lo exija la protección de los intereses esenciales de la seguridad del Estado...”*.

La memoria justificativa para la contratación del suministro expresa que *“... la ejecución de estos trabajos debe ir acompañada de medidas de seguridad especiales ya que implica que el adjudicatario, por una parte conozca los planos y ubicación de todas las conducciones del edificio (datos eléctricos, refrigeración,...) donde se ubica esta Presidencia y, por otra parte, tenga que acceder a estas conducciones para la instalación física de los equipos”*.

Sin embargo, si se analiza el objeto del contrato, (instalación de unidades de tratamiento de aire, sistemas de alimentación ininterrumpidas, embarrado eléctrico, sistemas de monitorización y grupo electrógeno), no se deduce que el suministro y la colocación de estas unidades requieran medidas de seguridad distintas del deber de sigilo y confidencialidad de la información que debe guardar la empresa adjudicataria de cualquier contrato público.

En este sentido, el PCAP y el de prescripciones técnicas (documentos donde se concretan las obligaciones de las partes y las condiciones de la prestación), no precisan medidas de seguridad que deban adoptarse en la ejecución del contrato. Por los motivos expuestos, la aplicación del artículo 154.d de la LCSP para acudir al procedimiento negociado pudiera no entenderse justificada en este expediente.

El propio informe jurídico que se incorpora en el contrato expresa *“debe recordarse la necesidad de justificarse debidamente en el expediente de contratación la elección del procedimiento de adjudicación (art.93.4 LCSP), lo que impone en el caso que nos ocupa, la concreción y justificación en el citado expediente de la circunstancia concreta de las comprendidas en el citado artículo 154 f) LCSP, cuya concurrencia posibilita la utilización del procedimiento negociado”*.

- 22.52. Se han fiscalizado 43 contratos (4.385,65 m€), adjudicados mediante el procedimiento negociado al tener un valor estimado inferior a 100,00 m€, (suministro y servicios) y a 1.000,00 m€ (obras), conforme a los artículos 155 d), 157 f) y 158 e) de la LCSP.

En la Consejería de Empleo se han analizado los contratos *“adquisición de fruta para la residencia de tiempo libre de Marbella, (Málaga)”* (48,84 m€ imputados a capítulo II), y *“adquisición de cerveza para la residencia de tiempo libre de Marbella (Málaga)”* (56,22 m€ imputados a capítulo II), tramitados por la Delegación Provincial de Málaga.

En ellos se observa que la citada Delegación provincial ha tramitado 14 expedientes independientes adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad (al tener una cuantía inferior cada uno de ellos a los 100.000 €), que tienen por objeto el suministro de distintos víveres para dicha residencia (leche, pan fruta, verduras, embutidos, etc).

Los principios de eficacia, eficiencia, economía y buena administración, hubieran recomendado que los suministros de los distintos víveres se hubiesen agrupado en un mismo contrato que se hubiese tramitado por un procedimiento abierto, diferenciando los tipos de alimentos por lotes o expedientes. Esta recomendación se hace extensiva a las distintas Delegaciones provinciales para adquirir los suministros de las diferentes residencias de tiempo libre de ellas dependientes.

En este sentido el propio Servicio Jurídico Provincial señala que *"... nada dificulta que todos los suministros de víveres se liciten por este procedimiento (abierto), diferenciando los tipos de alimentos por lotes. De esta forma, se haría más efectivo el principio de libertad de acceso a las licitaciones, contenido en el artículo 1 de la LCSP y, probablemente, podrían conseguirse mejores precios para cada lote, dando mejor cumplimiento al principio de buena administración establecido en el artículo 25.1 de la LCSP"*.

Una tramitación eficaz ha sido la seguida por la Delegación provincial de Cádiz en el expediente *"suministros de productos alimenticios productos varios para la residencia de tiempo libre de la Línea de la Concepción"* (imputado a capítulo II). Mediante un procedimiento abierto se licita un contrato que comprende seis lotes o expedientes diferenciados en función de la naturaleza del producto a adquirir, garantizándose de esta forma los principios antes indicados.

De esta forma, mientras que en la adquisición de los productos por el procedimiento negociado para la residencia de tiempo libre de Marbella y en el de *"suministro de bebidas para la residencia de tiempo libre de Punta Umbría (Huelva)"* (24,17 m€ imputados a capítulo II), se ha obtenido unas bajas de adjudicación de un 4,59 % y de un 2,41% respectivamente, en los adquiridos mediante el procedimiento abierto para la residencia de tiempo libre de la Línea de la Concepción las bajas alcanzan el 28,76% y el 14,49% en los lotes analizados.

**22.53.** En la Consejería de Cultura se han fiscalizados los siguientes expedientes:

- *"Gestión y mantenimiento del archivo donde se custodian los documentos y materiales depositados en virtud de las funciones del registro territorial de la propiedad intelectual"* (30,90 m€), tramitado por la Secretaría General Técnica.

- *"Estudio técnico territorial de la Provincia de Cádiz para inscripción en el CGPHA de zonas patrimoniales"* (62,92m€), y *"estudio técnico jurídico en materia de destrucción del patrimonio arquitectónico protegido"*, (62,92m€), tramitados por la Delegación Provincial de Cádiz.

En los citados expedientes se observa que la prestación a la que obedece el objeto de los contratos corresponde, en principio, a tareas que pudieran estar referidas a puestos de trabajo pertenecientes a la RPT de la Consejería.

Además la imputación presupuestaria a la que se acoge el gasto de estos expedientes (Capítulo VI, inversiones) pudiera no corresponderse con la establecida para el objeto de estos trabajos en la clasificación económica del gasto, ya que resultaría más acorde con las recogidas en el Capítulo II (bienes corrientes y servicios) del presupuesto.

En este sentido, se incorporan en los expedientes el informe de la Asesoría Jurídica en el que se expresa que *"se aprecia que existe una deficiente acreditación de las necesidades de contratación, el objeto del contrato (art 74) y la justificación del procedimiento elegido (art 122) que puede ocasionar una conculcación de los principios en materia de contratación"*. Continúa el citado

informe señalando que *"...es preciso que estos extremos queden debidamente acreditados en el expediente de administrativo con una descripción de las funciones que son necesarias, las actividades que comprende la prestación, la insuficiencia de medios personales o materiales y el motivo del procedimiento escogido por el órgano gestor."*

El interventor provincial, en virtud de las funciones que le atribuye el RIJA, emite informe de fiscalización de disconformidad en el que reitera lo expresado por la asesoría jurídica además de añadir que *"... no se deduce de forma clara que las funciones a realizar se encuentren en el ámbito del capítulo de inversiones y código de proyecto utilizado. Se observa igualmente que no estaríamos ante una situación coyuntural surgida sino más bien ante funciones de gestión ordinaria de las competencias de la Consejería de Cultura"*.<sup>125</sup>

#### 22.11.2. Sobre la concurrencia de licitadores en el procedimiento negociado

- 22.54. Conforme al artículo 162 de la LCSP, en el procedimiento negociado será necesario solicitar ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible, debiendo dejarse constancia de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo.

En la práctica totalidad de los expedientes se cumple el citado precepto al cursarse invitación a las tres mínimas empresas que exige el artículo.

No ocurre así en el contrato *"servicio para la puesta en marcha y funcionamiento de los centros residencia en Andalucía para la ejecución de la medida judicial de convivencia"*, tramitado por la Consejería de Justicia y Administración Pública por un presupuesto de licitación de 6.894,93 m€, y con un valor estimado de 10.123,06 m€, al prever la posibilidad de prórroga de la prestación por dos años.

Para la adjudicación del lote nº 3 de dicho expediente (1.179,28m€ imputados a capítulo II), solo se acredita la invitación a dos empresas. Incluso para los lotes 1, 2, 4 y 5, (1.369,99 m€ cada lote imputados a capítulo II), solo consta la consulta a una misma empresa (MERIDIANOS), la adjudicataria de los mismos.

En total se le ha adjudicado a esta última empresa 5.479,96 m€, sin que se acredite en el expediente la imposibilidad de haber promovido la concurrencia mínima exigida por el artículo 162 de la LCSP.

- 22.55. En el 87% de los contratos fiscalizados en los que se solicita oferta a tres empresas, dos declinan la invitación recibida, por lo que el órgano de contratación cuenta en estos casos con una sola oferta (la adjudicataria) en el expediente.

Ello da lugar a que se produzcan situaciones como las que se exponen a continuación:

- En el contrato *"adquisición de cerveza para la residencia de tiempo libre de Marbella (Málaga)"* (56,22 m€ imputados a capítulo II), se solicita oferta a tres empresas, sin que ninguna de ellas contesten. Una vez expirado el plazo concedido a las empresas para presentar oferta se ha de invitar a una cuarta que es la que resulta adjudicataria.

-También cabe citar el contrato *"adquisición de contenedores para el análisis de leche con destino a la red de laboratorios de producción y sanidad animal de Andalucía"* (64,20 m€), tramitado por la

<sup>125</sup> Párrafo modificado por la alegación presentada.

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, en el que también el órgano de contratación cuenta con una sola oferta.

En el pliego de cláusulas de dicho contrato se establecían dos criterios de adjudicación: *“el económico 80%”* y *“el serigrafiado en el bote del código de barras para la óptima lectura de los aparatos (20%)”*, coincidiendo los mismos con los aspectos a negociar.

En el informe técnico, en el que se evalúa la única oferta presentada, se observa que la misma no presenta baja alguna con respecto al precio de licitación, y que no cumple con el criterio de permitir el serigrafiado en el bote del código de barras para la óptima lectura de los aparatos, criterio este que se entiende importante al estar íntimamente relacionado con el objeto del contrato. A pesar de ello, la adjudicación recae en la referida empresa basándose en el mencionado informe técnico en el que se expresa que *“la empresa cumple el PPT”*.

Idéntica actuación se observa en el contrato *“soporte técnico en los proyectos de desarrollo de sistema de información en la oficina de proceso de datos de la Dirección General de Fondos Agrarios”*, (69,30 m€), también perteneciente a la Consejería de Agricultura y Pesca. En el informe técnico en el que se evalúa a la única oferta presentada se expresa que *“cumple todos los requisitos establecidos en el pliego”*, pero en el mismo informe, al valorar los criterios de adjudicación, se le otorgan cero puntos en el criterio referido a la *“cualificación del perfil gestor de proyectos”* y cero puntos al criterio *“horas adicionales de soporte”*.

En el contrato *“servicios de auditoría en analítica y marketing on line para los sitios web de la Consejería”* (66,78m€), tramitado por la Consejería de Empleo, el único criterio de adjudicación era el precio coincidiendo con el aspecto a negociar. El informe de valoración de la única oferta expresa que la misma *“supone una mejora sobre el presupuesto de licitación establecido en el pliego”*, sin embargo, ambos presupuestos (licitación y adjudicación) son coincidentes.

- 22.56. Para evitar las situaciones expuestas y en aras del principio de concurrencia se recomienda solicitar ofertas al mayor número posible de empresas capacitadas para realizar la prestación, lo que, a su vez, posibilitaría una efectiva competitividad entre ofertantes.

Una eficaz promoción de la concurrencia en el procedimiento negociado se produce en el expediente *“obra para la adaptación de espacios en el edificio de Avda. del Sur nº 3 de Granada para sede del nuevo juzgado de lo mercantil”* (131,71m€), tramitado por la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Se solicita oferta a seis empresas, y se realiza un minucioso estudio sobre el cumplimiento por dichas empresas de los requisitos exigidos en el pliego referidos al artículo 64 de la LCSP (solvencia económica y financiera), adjudicándose a la que resulta la más económica.

### 22. 11.3. Sobre la negociación de los términos del contrato

- 22.57. En el procedimiento negociado la adjudicación recaerá en el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato con uno o varios de ellos, artículo 153.1 de la LCSP.

Conforme al artículo 162.4 de la LCSP, la negociación tendrá por objeto los aspectos económicos, las especificaciones técnicas, y la adaptación de las ofertas presentadas por los licitadores a los requisitos indicados en el PCAP, para identificar la oferta económica más ventajosa de acuerdo con los criterios determinados en los pliegos.

Sobre los aspectos económicos y técnicos incluidos en los PCAP que han de ser objeto de negociación

- 22.58. El artículo 160 de la LCSP establece que en el PCAP se determinarán los aspectos económicos y técnicos que, en su caso, hayan de ser objeto de negociación con las empresas, exigencia que se cumplimenta en la generalidad de los PCAP examinados.

Sin embargo, muchos de los allí incluidos, no pueden considerarse aspectos susceptibles de ser negociados en los términos en los que se expresan los artículos anteriormente citados.

Así, en el contrato *"servicios integrales de desarrollo, evolución e implantación para la planificación y gestión digital de la contratación administrativa en la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales. (Proyecto ERIS-G3)*, tramitado por la Consejería de Economía y Hacienda (1.321,056 m€), entre los aspectos objeto de negociación que se citan en el pliego están *"la experiencia, formación, titulaciones y conocimiento del entorno tecnológico y funcional del equipo de trabajo", "la calidad, seguridad, documentación, adecuación al programa de trabajo, el plan de formación"*, aspectos que difícilmente pueden ser susceptibles de negociación.<sup>126</sup>

Asimismo, en el contrato *"gestión y mantenimiento del archivo donde se custodian los documentos y materiales depositados en virtud de las funciones del registro territorial de la propiedad intelectual"*, (26,40 m€), tramitado por la Consejería de Cultura, se contienen como tales *"la formación específica en materia de archivos, documentación, sistemas de información y administración electrónica", "el conocimiento del procedimiento"*, a los que se les hace extensible el comentario antes apuntado.

De igual forma, en la Consejería de Medio Ambiente se han fiscalizado los contratos de servicios *"informes e indicadores para la gestión y control presupuestario y mejora del cumplimiento de políticas comunitarias del programa operativo FEDER Andalucía 2007-2013"* (67,28 m€), y *"apoyo a las tareas de administración de base de datos en la Consejería de Medio Ambiente"* (67,20 m€). Los aspectos a negociar incluidos en los pliegos son *"el grado de conocimiento del objeto de los trabajos o servicios; viabilidad e idoneidad de la programación de la prestación; características cualitativas y cuantitativas de los equipos y medios materiales y personales; idoneidad y suficiencia de los medio propuestos, etc"*.

- 22.59. Además, se observa como en ocasiones los criterios de adjudicación y los aspectos susceptibles de negociación contenidos en los pliegos, no tienen una influencia decisiva en el proceso de adjudicación de los expedientes, ya que no se aplican para efectuar la selección de la oferta más ventajosa, ni se tienen en cuenta para realizar una efectiva negociación en los términos antes indicados.

Así, en el expediente *"servicio de gestión integral de archivos de la Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa"*, (29,99 m€ imputados a capítulo II), los aspectos a negociar que se contienen en el PCAP son numerosos criterios de adjudicación, baremados y ponderados. Sin embargo, no se utilizan los criterios así definidos para la selección por fases sucesivas como prevé la Ley, ni se evalúa la oferta conforme a dichos criterios de adjudicación, ni se ha negociado aspecto alguno.

<sup>126</sup> Párrafo modificado por la alegación presentada.

En idéntico sentido cabe citar el expediente “servicios necesarios para el análisis, diseño, construcción e implantación de un registro de sanciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales”, (41,55m€), tramitado por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo. Solo se presenta una oferta y la adjudicación se sustenta en un informe técnico en el que, después de exponer todos los criterios de adjudicación y negociación, simplemente concluye que “una vez estudiada la oferta presentada se considera adecuada a lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.”

Es más, en el expediente “apoyo a las tareas de administración de base de datos en la Consejería de Medio Ambiente” (67,20 m€), los representantes de la Secretaría General Técnica elaboran un informe técnico en base a unos criterios de valoración distintos a los contenidos en el pliego.

Sobre el procedimiento a seguir para la negociación de los términos del contrato

- 22.60. El procedimiento a seguir para la negociación de los términos del contrato no se encuentra regulado con carácter general en la LCSP, ya que depende de distintos factores: los aspectos a negociar, el número de candidatos con los que se haya determinado negociar, el contenido de las ofertas, así como si el procedimiento se ha articulado o no en fase sucesivas, etc.

A pesar de ello, se hace recomendable el establecimiento de procedimientos homogéneos para efectuar la negociación, de forma que el órgano de contratación, asistido por la Mesa de contratación, determine en el pliego de cláusulas administrativas particulares el proceso a seguir, teniendo en cuenta que debe dejar constancia en el expediente de contratación de todo lo actuado y, especialmente, de las invitaciones cursadas, las ofertas recibidas y las razones para su aceptación o rechazo. (162.5 de la LCSP).

- 22.61. Una inadecuada negociación es la que se produce en el contrato de “servicio de limpieza en la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa” (41,34 m€). En el apartado del PCAP referido a los aspectos a negociar, simplemente se expresa “proposición económica” y “proposición técnica”. Independientemente, en el pliego se recogen criterios de adjudicación baremados y ponderados.

En un primer momento el órgano de contratación negocia los términos de contrato con la empresa A. Posteriormente, al efectuar la negociación con la empresa B, le comunica a ésta la bajada económica realizada por aquella, ante lo cual la segunda empresa mejora el presupuesto ofertado por la primera, sin que la empresa A tenga posibilidad de volver a presentar una mejora económica.

Más tarde, al evaluarse las ofertas conforme a los criterios contenidos en el pliego, la empresa B (que ha presentado la oferta más baja), recibe una mayor puntuación en la calificación del criterio económico.

Esta actuación coloca en una situación de desventaja a la empresa que negocia en primer término con la Administración, lo que pudiera contrariar el principio de no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos establecido en el artículo 1 de la LCSP.

- 22.62. Una adecuada regulación del procedimiento de negociación es la que se recoge en algunos de los expedientes fiscalizados en el SAS tramitados por las plataformas provinciales de contratación, como ocurre en el contrato “sustitución de escalera de evacuación de incendios en el Hospital

*Infanta Elena*", (275,47 m€), tramitado por la Plataforma provincial de Huelva. Expediente, además, adjudicado por el procedimiento negociado con publicidad en el que se practican de forma adecuada actuaciones comunes a un procedimiento abierto.

Así, el PCAP (cláusula 7.2) establece que *"el órgano de contratación, negociará con los licitadores las ofertas que estos hayan presentado, teniendo en cuenta los criterios económicos y técnicos que se determinen en el apartado correspondiente del cuadro resumen... Durante la negociación se velará porque todos los licitadores reciban igual trato, no facilitando, de forma discriminatoria, información que pueda dar ventajas a determinados licitadores con respecto al resto. Finalizada la negociación la mesa de contratación procederá a la valoración de las ofertas con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego, elevando su propuesta de adjudicación al órgano de contratación que dictará resolución de adjudicación provisional a favor de la oferta económicamente más ventajosa.*

- 22.63. A pesar de que es precisamente la facultad de discutir y negociar los elementos económicos, administrativos o técnicos, con los empresarios invitados a participar en ellos, uno de los caracteres que diferencian al procedimiento negociado de los procedimientos abierto o restringido, solo en el 31 % de los contratos fiscalizados, pertenecientes en su gran mayoría al SAS, se acredita su cumplimiento.

Incluso en el contrato *"suministro de hemoderivados de uso terapéutico a partir del fraccionamiento de plasma procedente de los centros de transfusión sanguíneas del SAS"* (23.920,00 m€ imputados a capítulo II), a pesar de concurrir una sola empresa en el expediente (empresario único, artículo 154d. LCSP), se produce una negociación en la que, si bien la empresa se reafirma en el precio ofertado, aporta adicionalmente 56.500 € con fines de apoyo a proyectos de investigación y formación relacionados con el objeto del contrato, para los centros de transfusión sanguínea.

*Sobre la adjudicación recaída en los procedimientos negociados*

- 22.64. Una correcta actuación es la observada en algunos contratos adjudicados por procedimiento negociado (60% de los fiscalizados) en los que se elabora un informe técnico de valoración de las ofertas, en el que se acredita la aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en los pliegos, (al igual que si se tratase de un procedimiento abierto), de forma que la adjudicación recaída en estos expedientes quedan debidamente motivada. Ello ocurre incluso en algunos en los que solo se presenta una oferta.

Esta justificación era recomendada por esta Institución en ejercicios anteriores en los que se proponía huir de expresiones tales como *"la oferta cumple todos los puntos exigidos en el PPT"*, o *"la empresa se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en los pliegos"*, aconsejándose acreditar precisamente esos extremos en el contrato.

Esta adecuada actuación se produce, entre otros, en los contratos *"sustitución de escalera de evacuación de incendios en el Hospital Infanta Elena"* (275,47 m€), tramitado por la Plataforma Provincial de Contratación del SAS de Huelva y *"obra de reforma parcial para la Secretaría-Dirección del Instituto de Medicina Legal y clinicamédico - forense en el edificio de los juzgados en Avda. Menéndez y Pelayo 2, Sevilla"*, (183,06 m€), tramitado por la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

## 23. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

### 23.1. Análisis de la dotación inicial de los Fondos de Compensación

- 23.1. Con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, el FCI se destina a financiar gastos de inversión en los territorios comparativamente menos desarrollados que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario.

En este epígrafe se analiza la dotación inicial, la evolución interanual de los recursos y la regularidad contable de los créditos del FCI asignados a Andalucía.

- 23.2. La Ley de Presupuestos Generales del Estado especifica qué Comunidades serán beneficiarias del Fondo atendiendo a su menor desarrollo, que coinciden con las regiones beneficiarias de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

ASÍ, LAS REGIONES INCLUIDAS EN EL AHORA DENOMINADO "OBJETIVO DE CONVERGENCIA" SON AQUELLAS CUYO PIB PER CÁPITA, MEDIDO EN PARIDAD DEL PODER ADQUISITIVO Y CALCULADO CONFORME A LOS DATOS COMUNITARIOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2000-2002, ES INFERIOR AL 75% DE LA MEDIA COMUNITARIA (UE-25).

- 23.3. Al haberse producido la ampliación del número de estados miembros de la unión Europea hasta 27, el escenario se ha modificado al verse afectada a la baja la media del PIB per cápita, lo que ha supuesto que algunas comunidades dejen de ser consideradas "regiones convergencia". Este no es el caso de Andalucía, que continúa siendo receptora prioritaria de las ayudas en el periodo 2007-2013.

- 23.4. El siguiente cuadro muestra la distribución de los Fondos entre los territorios destinatarios, a la vez que se compara la asignación de la anualidad objeto de fiscalización con la del ejercicio 2009.

**DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN ENTRE LOS TERRITORIOS DESTINATARIOS**

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTONOMAS	Fondos 2009 (1)	Fondos 2010			Tasas de Variación (2-1)/1 %
		Fondo Compensación	Fondo Complementario	Total (2)	
Andalucía	478,13	327,70	109,22	436,92	-8,6%
Canarias	101,08	76,92	25,64	102,56	1,5%
Cantabria	10,77	6,00	2,00	8,00	-25,7%
Castilla-La Mancha	113,96	80,75	26,91	107,66	-5,5%
Castilla y León	83,90	49,79	16,60	66,39	-20,9%
Comunidad Valenciana	134,04	97,56	32,50	130,06	-3,0%
Extremadura	95,91	61,61	20,54	82,15	-14,3%
Galicia	197,22	127,21	42,40	169,61	-14,0%
Principado de Asturias	56,01	32,97	10,99	43,96	-21,5%
Región de Murcia	61,82	44,64	14,88	59,52	-3,7%
<b>Total Comunidades</b>	<b>1.332,84</b>	<b>905,15</b>	<b>301,68</b>	<b>1.206,83</b>	<b>-9,5%</b>
Ciudad de Ceuta	10,46	7,10	2,37	9,47	-9,5%
Ciudad de Melilla	10,46	7,10	2,37	9,47	-9,5%
<b>TOTAL</b>	<b>1.353,76</b>	<b>919,35</b>	<b>306,42</b>	<b>1.225,77</b>	<b>-9,5%</b>

Fuente: Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y con las EELL.

Cuadro nº 23.1

- 23.5. Los Fondos se distribuyen entre diez Comunidades y las ciudades de Ceuta y Melilla. En términos absolutos, Andalucía es el territorio que recibe un mayor volumen de Fondos al percibir el 35,64% de la asignación total por un importe de 436,92 M€. La cantidad concedida supone una reducción de un 8,62% con respecto a la asignación correspondiente al ejercicio anterior. En este ejercicio todas las Comunidades Autónomas incluidas en los FCI registraron disminuciones con cargo a los citados fondos, excepto Canarias. En los importes percibidos por tres Comunidades (Cantabria, Asturias y Castilla León) se produce una reducción superior al 20%. (cuadro 23.1)
- 23.6. Si se consideran los Fondos recibidos en función del número de habitantes, resulta que Andalucía, con 52,19 euros per cápita, se encuentra por debajo de los importes asignados a las Comunidades de Extremadura y Galicia, y también de las Ciudades de Ceuta y Melilla, si bien estas últimas tienen un tratamiento especial por motivo de su extraterritorialidad.
- 23.7. El siguiente cuadro refleja la evolución producida en los últimos cinco ejercicios de los Fondos de Compensación percibidos por habitante y por Comunidad Autónoma.

**EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN  
INTERTERRITORIAL POR HABITANTES. EJERCICIO 2006-2010  
Euros/Habitantes**

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	2006	2007	2008	2009	2010
Andalucía	52,60	56,78	58,72	57,59	52,19
Canarias	22,53	36,17	43,63	48,04	48,41
Cantabria	17,17	17,00	18,26	18,28	13,49
Castilla-La Mancha	42,83	52,34	55,96	54,75	51,31
Castilla y León	28,95	32,38	33,26	32,73	25,94
Comunidad Valenciana	14,66	19,63	23,24	26,31	25,45
Extremadura	76,91	84,49	88,55	87,00	74,19
Galicia	61,49	70,64	73,02	70,53	60,62
Principado de Asturias	45,11	50,15	52,37	51,60	40,54
Región de Murcia	31,10	39,33	42,87	42,74	40,71
Ciudad de Ceuta	108,18	124,86	133,62	132,99	117,57
Ciudad de Melilla	122,72	137,74	144,73	142,43	124,60

Fuente: Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y con las EELL e Instituto Nacional de Estadística.

Cuadro nº 23.2

- 23.8. El presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2010 recoge, en las previsiones definitivas del Capítulo VII (Transferencias de Capital), una dotación de 436,92 M€ en concepto de Fondos de Compensación. De esa cuantía global, el 75% corresponde al Fondo de Compensación, por un importe de 327,70 M€, y el 25% restante al Fondo Complementario, por importe de 109,22 M€.

Estos créditos suponen el 13,8% de la previsión definitiva consignada en el Capítulo VII del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el 40,3% de la recaudación neta del citado capítulo.

- 23.9. En el siguiente cuadro se muestra la evolución interanual de la dotación de los Fondos, así como la distribución de los recursos por secciones presupuestarias:

**DOTACIÓN INICIAL DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN  
EVOLUCIÓN POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS**

SECCIONES	M€				
	2006	2007	2008	2009	2010
Gobernación y Justicia	41,25	41,38	29,22	15,00	10,00
Economía, Innovación y Ciencia	25,00	25,28	22,38	10,25	7,00
Obras Públicas y Vivienda	180,00	181,55	199,70	221,00	194,00
Turismo, Comercio y Deporte	28,00	28,00	30,80	14,75	12,00
Agricultura y Pesca	29,52	29,56	32,51	14,00	18,00
Salud	50,98	54,24	59,66	50,00	45,00
Educación	35,26	36,47	40,12	58,61	60,70
Medio Ambiente	59,32	61,11	67,22	94,52	83,68
<b>TOTAL</b>	<b>449,33</b>	<b>457,59</b>	<b>481,61</b>	<b>478,13</b>	<b>436,92</b>

Fuente: Anexo de inversiones del presupuesto de la Comunidad para 2010.

Cuadro nº 23.3

23.10. El cuadro siguiente pone en relación los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Andalucía desde 1995 con el PIB.

**FCI/PIB Andalucía. Evolución**

Ejercicios	M€		
	FCI	PIB	%
1995	304,83	59.051,05	0,52
1996	307,63	62.853,14	0,49
1997	319,91	67.267,84	0,48
1998	332,69	72.440,47	0,46
1999	344,96	78.750,07	0,44
2000	351,97	86.215,97	0,41
2001	371,44	93.114,74	0,40
2002	360,52	100.276,11	0,36
2003	377,55	108.720,70	0,35
2004	398,52	117.433,48	0,34
2005	419,50	127.085,01	0,33
2006	449,33	137.398,82	0,33
2007	457,58	147.222,67	0,31
2008	481,62	152.004,14	0,32
2009	478,13	146.622,15	0,33
2010	436,92	143.300,45	0,30

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía y PGE.

Cuadro nº 23.4

23.11. En el siguiente cuadro se muestran las secciones presupuestarias entre las que se distribuyen inicialmente los proyectos del Fondo, así como su comparación con la distribución producida en el ejercicio anterior.

**DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES DE LA DOTACIÓN INICIAL**

SECCIONES	Ejercicio 2009			Ejercicio 2010		
	Nº PROYEC.	IMPORTE	% Importe	Nº PROYEC.	IMPORTE	% Importe
Gobernación	3	15,00	3,14	2	10,00	2,29
Innovación, Ciencia y Empresa	1	10,25	2,14	2	7,00	1,60
Obras Públicas y Transporte	27	168,00	35,14	45	147,00	33,64
Vivienda y Ordenación del Territorio	6	53,00	11,08	8	47,00	10,76
Turismo, Comercio y Deporte	4	14,75	3,08	6	12,00	2,75
Agricultura y Pesca	10	14,00	2,93	3	18,00	4,12
Salud	3	50,00	10,46	2	45,00	10,30
Educación	8	58,61	12,26	17	60,70	13,89
Medio Ambiente	14	94,52	19,77	17	90,22	20,65
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>478,13</b>	<b>100,00</b>	<b>102</b>	<b>436,92</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Anexo inversiones presupuesto Comunidad 2010.

Cuadro nº 23.5

23.12. Tal como se viene produciendo en los últimos ejercicios, puede observarse cómo la Consejería de Obras Públicas y Transportes es a la que se asigna el mayor volumen de recursos, al destinársele el 33,64% de la dotación total, seguida de la Consejería de Medio Ambiente a la que le corresponde un 20,65%.

### 23.2. Reprogramaciones de proyectos

23.13. En el ejercicio 2010 la Junta de Andalucía ha modificado la programación inicial de los proyectos financiados con los Fondos de Compensación. La reprogramación fue aprobada mediante Orden de 16 de septiembre de 2010 de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, previo los informes favorables de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de la Intervención General de la Junta de Andalucía y de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Esta modificación de la programación inicial de los proyectos financiados con los Fondos no se considera una modificación presupuestaria propiamente dicha, dado que no se modifica ni el Estado de Gastos por Programas del Presupuesto, ni el Anexo de inversiones del mismo, sino solo la fuente de financiación de los proyectos.

23.14. Según la propia Orden antes citada, la reprogramación tiene lugar al *“haberse detectado a lo largo del ejercicio que la ejecución de dichos proyectos presentan diversas incidencias que están originando que el nivel de obligaciones reconocidas en dichos créditos no sea el óptimo. Por ello, y con el fin de mejorar la ejecución de los Fondos de Compensación Interterritorial para 2010, se hace necesario proceder a una modificación de la fuente de financiación de determinados proyectos de inversión, sustituyendo así crédito financiado con recursos tributarios y propios por crédito financiado con FCI.”*

23.15. La programación definitiva en los Presupuestos Generales del Estado es la que se detalla a continuación:

## Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial 2010

Prov. (JA O1/2011)

## PROYECTOS QUE COMPONEN EL FONDO DE COMPENSACIÓN. PGE

SECCIONES	MATERIA	PROYECTOS	Dot. Inicial (1)	Dot. Final (2)	Var. %
GOBERNACIÓN	Desarrollo Local	Seguridad y Orden Público	10,00	12,72	27,2
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	Autopistas, autovías y carreteras	Transporte terrestre	149,00	150,32	0,9
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Vivienda	Vivienda	45,00	47,30	5,1
AGRICULTURA Y PESCA	Agricultura, ganadería y pesca	Mejoras de las estructuras agrarias y de los sis. Productores y ordenación alimentaria	18,00	10,11	-43,8
SALUD	Sanidad	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud	45,00	47,21	4,9
EDUCACIÓN	Educación	Enseñanza	60,70	60,04	-1,1
<b>TOTAL FONDO DE COMPENSACIÓN</b>			<b>327,70</b>	<b>327,70</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y con las EELL.

(1) Según la relación de proyectos que integran los Fondos incluida en los PGE.

(2) Según los datos certificados en la reprogramación.

Cuadro nº 23.6

## PROYECTOS QUE COMPONEN EL FONDO COMPLEMENTARIO. PGE

SECCIONES	MATERIA	PROYECTOS	Dot. Inicial (1)	Dot. Final (2)	Var. %
INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	Ayudas a las empresas	Desarrollo Empresarial; investigación técnica y aplicada; otros servicios de bienestar comunitario	7,00	18,08	158,3
TURISMO Y DEPORTE	Ayudas a inversiones turísticas	Ordenación Turística	12,00	7,46	-37,9
MEDIO AMBIENTE	Agua	Mejora del Medio Natural	35,22	42,38	20,3
	Protección y mejora del Medio Ambiente	Saneamiento y abastecimiento de aguas	55,00	41,30	-24,9
		Total proyectos Medio Ambiente	90,22	83,68	-7,3
<b>TOTAL FONDO COMPLEMENTARIO</b>			<b>109,22</b>	<b>109,22</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y con las EELL.

(1) Según la relación de proyectos que integran los Fondos incluida en los PGE.

(2) Según los datos certificados en la reprogramación.

Cuadro nº 23.7

23.16. En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, la dotación de los Fondos por secciones presupuestarias tras la reprogramación es la siguiente:

**REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

M€				
SECCIONES	DOTACIÓN INICIAL	ALTAS	BAJAS	DOTACIÓN FINAL
Gobernación	10,00	12,72	10,00	12,72
Innovación, Ciencia y Empresa	7,00	18,08	7,00	18,08
Obras Públicas y Transporte	147,00	117,46	114,14	150,32
Vivienda y Ordenación del Territorio	47,00	42,40	42,10	47,30
Turismo, Comercio y Deporte	12,00	7,46	12,00	7,46
Agricultura y Pesca	18,00	10,11	18,00	10,11
Salud	45,00	47,21	45,00	47,21
Educación	60,70	60,04	60,70	60,04
Medio Ambiente	90,22	83,68	90,22	86,68
<b>TOTAL</b>	<b>436,92</b>	<b>399,16</b>	<b>399,16</b>	<b>436,92</b>

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 23.8

23.17. Como consecuencia de la reprogramación todas las secciones han tenido variaciones en sus asignaciones iniciales. Las modificaciones de proyectos de las distintas Consejerías ascienden en total a 399,16 M€, representativos del 91,36% del montante global de los Fondos.

23.18. A continuación se comparan los proyectos inicialmente incluidos en el Anexo de inversiones con los proyectos definitivos, tras la reprogramación:

**COMPARATIVA ENTRE LA DOTACIÓN INICIAL Y FINAL DE LOS FONDOS POR PROYECTOS DE INVERSIÓN**

M€							
SECCIONES	DOTACIÓN INICIAL		DOTACIÓN FINAL		DIFERENCIAS		
	Nº Proy.	Importe	Nº Proy.	Importe	Nº Proy.	Importe	% Dif. Importes
Gobernación	2	10,00	2	12,72	0	2,72	27,2%
Innovación, Ciencia y Empresa	2	7,00	1	18,08	-1	11,08	158,3%
Obras Públicas y Transporte	45	147,00	22	150,32	-23	3,32	2,3%
Vivienda y Ordenación del Territorio	8	47,00	10	47,30	2	0,30	0,6%
Turismo, Comercio y Deporte	6	12,00	4	7,46	-2	-4,54	-37,8%
Agricultura y Pesca	3	18,00	17	10,11	4	-7,89	-43,8%
Salud	2	45,00	26	47,21	24	2,22	4,9%
Educación	17	60,70	1	60,04	-16	-0,66	-1,1%
Medio Ambiente	17	90,22	11	86,68	-6	-6,54	-7,2%
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>436,92</b>	<b>84</b>	<b>436,92</b>	<b>-18</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 23.9

23.19. La imputación de los proyectos de inversión a cada uno de los Fondos, tras la reprogramación, es la que se recoge a continuación:

## DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS

Secciones	M€			
	Fondo Compensación		Fondo Complementario	
	Proy.	Importe	Proy.	Importe
Gobernación	2	12,72		
Obras Publicas y Transporte	22	150,32		
Vivienda y Ordenación del Territorio	7	10,11		
Agricultura y Pesca	10	47,30		
Salud	26	47,21		
Educación	1	60,04		
Innovación, Ciencia y Empresa			1	18,08
Turismo, Comercio y Deporte			4	7,46
Medio Ambiente			11	83,68
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>327,70</b>	<b>16</b>	<b>109,22</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 23.10

23.20. Las modificaciones producidas consistieron tanto en cambios cuantitativos, con aumentos o disminuciones de las consignaciones iniciales, como en cambios cualitativos, que se materializan en sustituciones de proyectos, con el siguiente detalle:

- De los 102 proyectos inicialmente asignados, 91 proyectos, por un importe de 378,25 M€, representativos del 86,6% de la dotación económica del Fondo, fueron sustituidos totalmente.
- 11 proyectos por importe de 58,67 M€, que representan el 13,4% de la asignación inicial del Fondo, fueron modificados hasta una dotación final de 44,74 M€, equivalentes al 10,2%.
- Se han incluido un total de 73 proyectos nuevos, por importe de 392,18 M€. Significa ello que en la programación final se incluyen inversiones por el 89,76% de la asignación económica del FCI que no habían sido contempladas en la planificación inicial contenida en el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

El siguiente cuadro muestra en detalle la distribución de los proyectos en la dotación inicial y final de los fondos.

DIFERENCIAS DE PROYECTOS INCLUIDOS EN LA REPROGRAMACIÓN  
RESPECTO DE LA DOTACIÓN INICIAL DE LOS FONDOS

Proyectos	M€					
	Dotación Inicial			Asignación tras reprogramación		
	nº de proyectos	Importe	%	nº de proyectos	Importe	%
<b>Sustituidos</b>	<b>91</b>	<b>378,25</b>	<b>86,6%</b>	-	-	-
<b>Total modificados</b>	<b>11</b>	<b>58,67</b>	<b>13,4%</b>	<b>11</b>	<b>44,74</b>	<b>10,2%</b>
- modificados a la baja	9	5,99	1,4%	9	6,98	1,6%
- modificados al alza	2	52,68	12,1%	2	37,76	8,6%
<b>Incluidos en la reprogramación</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>	<b>73</b>	<b>392,18</b>	<b>89,8%</b>
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>436,92</b>	<b>100,0%</b>	<b>84</b>	<b>436,92</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 23.11

23.21. La entidad de la reprogramación hace que se desvirtúe la programación inicialmente contenida en el anexo de inversiones, al considerarse proyectos que, en su mayoría, no se encontraban originariamente asignados a la ejecución del Fondo.

Como viene reiterando esta Institución en informes precedentes, se hace recomendable que la designación de los proyectos que van a ser financiados con los Fondos se realice con mayor rigor, teniéndose en cuenta al realizar la planificación la experiencia de anualidades anteriores y las materias que son susceptibles de ejecutarse en el ejercicio.

### 23.3. Financiación de proyectos

23.22. En este epígrafe se analiza el procedimiento establecido para el reconocimiento de los derechos y el posterior cobro de los recursos procedentes de los Fondos de Compensación.

23.23. La solicitud de los recursos se produce una vez reprogramados los proyectos inicialmente contenidos en el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma. De esta forma se sustituyen o modifican los allí relacionados, que presentan una baja o nula ejecución, por otros inicialmente no imputados al Fondo de Compensación, cuyo grado de ejecución alcanza el 100% de los créditos.

El alto grado de ejecución de los proyectos así seleccionados permite la expedición por la IGJA de las correspondientes certificaciones, que darán lugar al envío de los recursos correspondientes por la Administración Central.

Con esta sistemática, las obligaciones reconocidas y los pagos realizados alcanzan el importe total del crédito definitivo asignado a cada una de las secciones, lo que implica que los grados de ejecución y de cumplimiento sean del 100%, como muestra el siguiente cuadro.

#### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES.

FONDOS DE COMPENSACIÓN. EJERCICIO 2010  
M€

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	CRÉDITO INICIAL	REPROGR.	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGAC. RECONOC.	PAGOS REALIZADOS	GRADO DE EJECUCIÓN %	GRADO DE CUMPLIM. %
Gobernación	10,00	2,72	12,72	12,72	12,72	100	100
Innovación, Ciencia y Empresa	7,00	11,08	18,08	18,08	18,08	100	100
Obras Publicas y Transporte	147,00	3,32	150,32	150,32	150,32	100	100
Vivienda y Ordenación del Territorio	47,00	0,30	47,30	47,30	47,30	100	100
Turismo, Comercio y Deporte	12,00	-4,54	7,46	7,46	7,46	100	100
Agricultura y Pesca	18,00	-7,89	10,11	10,11	10,11	100	100
Salud	45,00	2,21	47,21	47,21	47,21	100	100
Educación	60,70	-0,66	60,04	60,04	60,04	100	100
Medio Ambiente	90,22	-6,54	83,68	83,68	83,68	100	100
<b>TOTAL</b>	<b>436,92</b>	<b>0,00</b>	<b>436,92</b>	<b>436,92</b>	<b>436,92</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 23.12

23.24. La siguiente tabla resume las certificaciones formalizadas por la Junta de Andalucía con el detalle de las fechas y los porcentajes solicitados:

## RESUMEN DE CERTIFICACIONES FORMALIZADAS

					M€
Nº Cert.	Fecha	Fondo Compensación	Fondo Complementario	TOTAL	%
1ª	01/10/2010	81,92	27,31	109,23	25
2ª	01/10/2010	163,85	54,61	218,46	50
3ª	01/10/2010	81,93	27,30	109,23	25
<b>TOTAL</b>		<b>327,70</b>	<b>109,22</b>	<b>478,13</b>	<b>100</b>

Fuente: Certificaciones facilitadas por la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuadro nº 23.13

23.25. El procedimiento a seguir en la solicitud de los recursos se contempla en el art. 8.2 de la Ley 22/2001, reguladora de los Fondos de Compensación, que establece que los créditos destinados a financiar proyectos de inversión se transferirán en tres partes:

- un 25% a la adjudicación de la obra o el suministro objeto de la inversión.
- un 50% cuando la ejecución haya alcanzado dicho porcentaje.
- y un 25% restante cuando se haya ejecutado la totalidad del proyecto.

Sin embargo, en el ejercicio 2010 se efectuó una sola petición de recursos, con fecha 1 de octubre, una vez efectuada la reprogramación de proyectos que tuvo lugar el 16 de septiembre. En la solicitud se incluyeron seis certificaciones, tres para el Fondo de Compensación, por el importe global del mismo, 327,70 M€, y tres para el Fondo Complementario, también por su totalidad, 109,22 M€.

En la petición se incorporaban la totalidad de los proyectos que finalmente se imputaron a los Fondos, haciéndose coincidir los importes de las certificaciones con los tramos y porcentajes establecidos en el art. 8 de la Ley 22/2001.

Como ocurría en anualidades precedentes, no se ha utilizado la vía prevista en el artículo antes citado que permite recabar los créditos en función de los tramos de ejecución sin esperar a la ejecución total de los proyectos.

Al no haber quedado derecho alguno pendiente de cobro por las dotaciones de los Fondos de ejercicios anteriores, la totalidad de los ingresos percibidos en el ejercicio 2010 se corresponde con la previsión del ejercicio corriente.

### 23.4. Recaudación de derechos y contabilización de los ingresos

23.26. En el ejercicio 2010 la Comunidad Autónoma de Andalucía ha recaudado en concepto de Fondos de Compensación 436,92 M€, es decir la totalidad de la asignación correspondiente a dicha anualidad. Dicho importe representa, tal como se indica en el punto 23.8 el 40,3% de la recaudación neta de las transferencias de capital recibidas por la Junta de Andalucía en la anualidad objeto de fiscalización.

La recaudación de esta cuantía se registra en el presupuesto de ingresos de la Junta de Andalucía con fecha 18 de noviembre de 2010.

23.27. El siguiente cuadro muestra el periodo que transcurre desde la expedición de las certificaciones hasta la contabilización de los ingresos:

## CONTABILIZACIÓN DE CERTIFICACIONES

M€				
Fondo	Importe Certificado	Fecha Certificaciones	Fecha Documento "R"	Aplicación a Presupuesto "MI"
Fondo de Compensación	327,70	01/10/2010	14/10/2010	18/11/2010
Fondo Complementario	109,22	01/10/2010	14/10/2010	18/11/2010

Fuente: Certificaciones emitidas en el 2010 y Mayor de Ingresos.

Cuadro nº 23.14

23.28. Las certificaciones emitidas para solicitar los Fondos ascienden a 436,92 M€. Este importe se recibe por la Junta de Andalucía mediante dos ingresos que se contabilizan y se aplican a presupuesto antes de la finalización del ejercicio. Tanto el reconocimiento de los derechos, como el ingreso y su contabilización se realizan en el último trimestre del ejercicio, sin que, por tanto, queden derechos pendientes de recaudación.

23.29. Los pagos realizados por la Administración Central, según la Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y con las EELL, en función de la materia a la que se destinan son los siguientes:

## PAGOS REALIZADOS EN EJECUCIÓN DEL FCI POR MATERIAS

M€				
Materia	Fondo de compensación	Fondo complementario	Total	%
Protección civil y seguridad en general	12,72	0,00	12,72	2,91%
Carreteras, autovías y autopistas	150,32	0,00	150,32	34,41%
Vivienda y patrimonio arquitectónico	47,30	0,00	47,30	10,83%
Enseñanza no universitaria	60,04	0,00	60,04	13,74%
Sanidad, hospitales y centros de salud	47,22	0,00	47,22	10,81%
Comercio en general	0,00	6,74	6,74	1,54%
Ordenación y promoción turística	0,00	0,72	0,72	0,16%
Saneamiento y abastecimiento de aguas	0,00	13,87	13,87	3,17%
Aprovechamientos hidráulicos y encauzamientos	0,00	28,50	28,50	6,52%
Ordenación de la oferta (comercialización de productos agrarios)	2,11	0,00	2,11	0,48%
Investigación tecnológica	0,00	18,09	18,08	4,14%
Espacios naturales	0,00	41,30	41,30	9,45%
Agricultura, ganadería y pesca en general	4,33	0,00	4,33	0,99%
Mejora de las estructuras agrarias y ganaderas	3,66	0,00	3,66	0,84%
<b>Total</b>	<b>327,70</b>	<b>109,22</b>	<b>436,92</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y con las EELL.

Cuadro nº 23.15

## 23.5. Libramientos pendientes de justificar

23.30. Los datos contenidos en este epígrafe se expresan en miles de euros por la escasa cuantía de las magnitudes que se analizan.

23.31. La Cuenta General recoge los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo que, en el caso de los Fondos, los créditos provienen de ejercicios anteriores al 2000. Con anterioridad a esta fecha existía un Servicio diferenciado para la gestión contable y presupuestaria del FCI, que fue suprimido.

Al inicio de la anualidad de 2010 los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, derivados de pagos materializados con financiación del FCI, ascendían a 943,24 m€. Las justificaciones producidas durante la anualidad de 2010 ascienden a 121,75 m€, y representan el

12,91% del total que había al inicio del ejercicio. El importe pendiente de justificar a 31 de diciembre de 2010 es de 821,49 m€.

23.32. El siguiente cuadro refleja la evolución producida en la justificación de los libramientos.

ESTADO DE LOS LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR FUERA DE PLAZO  
RELATIVOS A LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN. EJERCICIO 2010

				m€
Ejercicios	Pendiente a 31 de diciembre de 2009	Justificado en 2010	Pendiente a 31 de diciembre de 2010	
1989	7,45	0,00	7,45	
1996	215,86	97,09	118,77	
1997	188,13	14,26	173,87	
1998	299,01	10,40	288,61	
1999	232,79	0,00	232,79	
<b>TOTAL</b>	<b>943,24</b>	<b>121,75</b>	<b>821,49</b>	

Fuente: Cuenta General 2010.

Cuadro nº 23.16

LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICACIÓN FUERA DE PLAZO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

							m€
Secciones	1989	1996	1997	1998	1999	Total	
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	-	150,25	44,07	194,32	
Obras Públicas y Transportes	4,44	69,74	23,44	60,94	-	158,56	
Vivienda y Ordenación del Territorio	3,01	49,03	82,67	77,42	5,41	217,54	
Educación	-	-	67,76	-	183,31	251,07	
<b>Total</b>	<b>7,45</b>	<b>118,77</b>	<b>173,87</b>	<b>288,61</b>	<b>232,79</b>	<b>821,49</b>	

Fuente: Cuenta General 2010.

Cuadro nº 23.17

23.33. El mayor porcentaje de los libramientos pendientes de justificar (30,6%) corresponde a la Consejería de Educación, que tiene un saldo de 251,07 m€ a la finalización de 2010, importe que se mantiene desde el ejercicio 2003. Dada la antigüedad de algunos de los saldos pendientes, se recomienda a los órganos competentes a que insten a su justificación a fin de disminuir estas cantidades.

**24. ANEXOS**

---

**24. ANEXOS**

---

**CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL**

---

**ANEXO 24.7.1. Glosario de definiciones contables.**

**ANEXO 24.7.2. Variación de Créditos al Margen de las Modificaciones Presupuestarias**

**ANEXO 24.8.1. Estado de las modificaciones presupuestarias por tipo de operación. Junta de Andalucía.**

**ANEXO 24.8.2. Estado de las modificaciones presupuestarias por tipo de operación. Organismos Autónomos y Agencias Administrativas.**

**ANEXO 24.9.1. Liquidación del presupuesto de gastos por capítulos.**

**ANEXO 24.9.2. Liquidación del presupuesto de gastos por secciones.**

**ANEXO 24.9.3. Liquidación del presupuesto de gastos en sus diferentes fases de ejecución por secciones.**

**ANEXO 24.9.4. Grado de ejecución y de cumplimiento del presupuesto de gastos.**

**ANEXO 24.9.5. Variaciones interanuales de las obligaciones reconocidas.**

**ANEXO 24.9.6. Variación interanual del grado de ejecución por capítulos.**

**ANEXO 24.9.7. Ejecución del presupuesto de gastos.**

**ANEXO 24.9.8. Liquidación del presupuesto de gastos por funciones.**

**ANEXO 24.9.9. Estado de la liquidación del presupuesto de gastos consolidado por capítulos.**

**ANEXO 24.9.10. Transferencias corrientes y de capital del presupuesto de gastos. Obligaciones reconocidas.**

**ANEXO 24.9.11. Transferencias corrientes del presupuesto de gastos.**

**ANEXO 24.9.12. Transferencias de capital del presupuesto de gastos.**

**ANEXO 24.9.13. Transferencias corrientes y de capital por organismos autónomos. Ejercicio corriente**

**ANEXO 24.9.14. Transferencias corrientes y de capital por organismos autónomos. Ejercicio corriente.**

**ANEXO 24.9.15. Transferencias corrientes y de capital a corporaciones locales. Ejercicio corriente.**

**ANEXO 24.9.16. Transferencias corrientes y de capital a empresas públicas y fundaciones. Ejercicios anteriores.**

**ANEXO 24.9.17. Transferencias corrientes y de capital a empresas públicas y fundaciones. Ejercicio corriente**

**ANEXO 24.10.1. Liquidación del presupuesto de ingresos por capítulos.**

**ANEXO 24.10.2. Grado de ejecución y de cumplimiento por capítulos del presupuesto de ingresos.**

**ANEXO 24.10.3. Variaciones interanuales de los derechos reconocidos.**

**ANEXO 24.10.4. Liquidación del presupuesto de ingresos por fuentes de financiación.**

**ANEXO 24.10.5. Estado de la liquidación del presupuesto de ingresos consolidado por capítulos.**

**ANEXO 24.13.1. Evolución de la deuda viva según moneda.**

**ANEXO 24.13.2. Evolución de la deuda viva según tipo de interés.**

**ANEXO 24.13.3. Evolución de la deuda viva según modalidad.**

#### **ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

---

##### **ANEXO 24.17.1. Servicio Andaluz de Salud (SAS).**

ANEXO 24.17.1.1. Estado resultado presupuestario.

ANEXO 24.17.1.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.

ANEXO 24.17.1.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.

ANEXO 24.17.1.4. Balance de saldos.

ANEXO 24.17.1.5. Cuenta de resultado económico-patrimonial.

ANEXO 24.17.1.6. Estado de modificaciones de créditos; Liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicios corriente y anterior y Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.

ANEXO 24.17.1.7. Presupuesto de gastos.

ANEXO 24.17.1.8. Presupuesto de ingresos.

ANEXO 24.17.1.9. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.

ANEXO 24.17.1.10. Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos.

##### **ANEXO 24.17.2. Servicio Andaluz de Empleo (SAE).**

ANEXO 24.17.2.1. Estado resultado presupuestario.

- ANEXO 24.17.2.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
- ANEXO 24.17.2.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.
- ANEXO 24.17.2.4. Balance de saldos.
- ANEXO 24.17.2.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- ANEXO 24.17.2.6. Estado de modificaciones de crédito; Liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior y Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO 24.17.2.7. Presupuesto de gastos.
- ANEXO 24.17.2.8. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 24.17.2.9. Resumen general. Seguimiento residuos del presupuesto cerrado de gastos.
- ANEXO 24.17.2.10. Liquidación presupuesto ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos.

#### **ANEXO 24.17.3. Agencia Andaluza del Agua (AAA).**

- ANEXO 24.17.3.1. Estado resultado presupuestario.
- ANEXO 24.17.3.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
- ANEXO 24.17.3.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.
- ANEXO 24.17.3.4. Balance de saldos.
- ANEXO 24.17.3.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- ANEXO 24.17.3.6. Estado de modificaciones de crédito; Liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior y Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO 24.17.3.7. Presupuesto de gastos.
- ANEXO 24.17.3.8. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 24.17.3.9. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.
- ANEXO 24.17.3.10. Liquidación presupuesto ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos.

#### **ANEXO 24.17.4. Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA).**

- ANEXO 24.17.4.1. Estado resultado presupuestario.
- ANEXO 24.17.4.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
- ANEXO 24.17.4.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.
- ANEXO 24.17.4.4. Balance de saldos.
- ANEXO 24.17.4.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- ANEXO 24.17.4.6. Estado de modificaciones de crédito; Liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior y Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO 24.17.4.7. Presupuesto de gastos.
- ANEXO 24.17.4.8. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 24.17.4.9. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.
- ANEXO 24.17.4.10. Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos.

**ANEXO 24.17.5. Agencia Tributaria de Andalucía (ATRIAN).**

- ANEXO 24.17.5.1. Estado resultado presupuestario.
- ANEXO 24.17.5.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
- ANEXO 24.17.5.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.
- ANEXO 24.17.5.4. Balance de saldos.
- ANEXO 24.17.5.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- ANEXO 24.17.5.6. Liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior y Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO 24.17.5.7. Presupuesto de gastos.
- ANEXO 24.17.5.8. Presupuesto de ingresos.

**ANEXO 24.17.6. Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ).**

- ANEXO 24.17.6.1. Estado resultado presupuestario.
- ANEXO 24.17.6.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
- ANEXO 24.17.6.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.
- ANEXO 24.17.6.4. Balance de saldos.
- ANEXO 24.17.6.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- ANEXO 24.17.6.6. Estado de modificaciones de crédito; Liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior y Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO 24.17.6.7. Presupuesto de gastos.
- ANEXO 24.17.6.8. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 24.17.6.9. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.
- ANEXO 24.17.6.10. Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos.

**ANEXO 24.17.7. Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).**

- ANEXO 24.17.7.1. Estado resultado presupuestario.
- ANEXO 24.17.7.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
- ANEXO 24.17.7.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.
- ANEXO 24.17.7.4. Balance de saldos.
- ANEXO 24.17.7.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- ANEXO 24.17.7.6. Estado de modificaciones de crédito; Liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior y Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO 24.17.7.7. Presupuesto de gastos.
- ANEXO 24.17.7.8. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 24.17.7.9. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.
- ANEXO 24.17.7.10. Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos.

**ANEXO 24.17.8. Patronato de la Alhambra y el Generalife (PAG).**

- ANEXO 24.17.8.1. Estado resultado presupuestario.
- ANEXO 24.17.8.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
- ANEXO 24.17.8.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.
- ANEXO 24.17.8.4. Balance de saldos.
- ANEXO 24.17.8.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- ANEXO 24.17.8.6. Estado de modificaciones de crédito; Liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior y Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO 24.17.8.7. Presupuesto de gastos.
- ANEXO 24.17.8.8. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 24.17.8.9. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.
- ANEXO 24.17.8.10. Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos.

**ANEXO 24.17.9. Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA).**

- ANEXO 24.17.9.1. Estado resultado presupuestario.
- ANEXO 24.17.9.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
- ANEXO 24.17.9.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.
- ANEXO 24.17.9.4. Balance de saldos.
- ANEXO 24.17.9.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- ANEXO 24.17.9.6. Estado de modificaciones de crédito; Liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior y Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO 24.17.9.7. Presupuesto de gastos.
- ANEXO 24.17.9.8. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 24.17.9.9. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.
- ANEXO 24.17.9.10. Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos.

**ANEXO 24.17.10. Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP).**

- ANEXO 24.17.10.1. Estado resultado presupuestario.
- ANEXO 24.17.10.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
- ANEXO 24.17.10.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.
- ANEXO 24.17.10.4. Balance de saldos.
- ANEXO 24.17.10.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- ANEXO 24.17.10.6. Estado de modificaciones de crédito; Liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior y Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO 24.17.10.7. Presupuesto de gastos.
- ANEXO 24.17.10.8. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 24.17.10.9. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.
- ANEXO 24.17.10.10. Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos.

**ANEXO 24.17.11. Instituto de Estadística de Andalucía (IEA).**

- ANEXO 24.17.11.1. Estado resultado presupuestario.
- ANEXO 24.17.11.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
- ANEXO 24.17.11.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.
- ANEXO 24.17.11.4. Balance de saldos.
- ANEXO 24.17.11.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- ANEXO 24.17.11.6. Estado de modificaciones de crédito; Liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior y Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO 24.17.11.7. Presupuesto de gastos.
- ANEXO 24.17.11.8. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 24.17.11.9. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.
- ANEXO 24.17.11.10. Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos.

**ANEXO 24.17.12. Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL).**

- ANEXO 24.17.12.1. Estado resultado presupuestario.
- ANEXO 24.17.12.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
- ANEXO 24.17.12.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.
- ANEXO 24.17.12.4. Balance de saldos.
- ANEXO 24.17.12.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- ANEXO 24.17.12.6. Estado de modificaciones de crédito; Liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior y Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO 24.17.12.7. Presupuesto de gastos.
- ANEXO 24.17.12.8. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 24.17.12.9. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.
- ANEXO 24.17.12.10. Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos.

**ANEXO 24.17.13. Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC).**

- ANEXO 24.17.13.1. Estado resultado presupuestario.
- ANEXO 24.17.13.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
- ANEXO 24.17.13.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.
- ANEXO 24.17.13.4. Balance de saldos.
- ANEXO 24.17.13.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- ANEXO 24.17.13.6. Estado de modificaciones de crédito; Liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior y Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO 24.17.13.7. Presupuesto de gastos.
- ANEXO 24.17.13.8. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 24.17.13.9. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.
- ANEXO 24.17.13.10. Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos.

**ANEXO 24.17.14. Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AGAEVE)**

- ANEXO 24.17.14.1. Estado resultado presupuestario.
- ANEXO 24.17.14.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
- ANEXO 24.17.14.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.
- ANEXO 24.17.14.4. Balance de saldos.
- ANEXO 24.17.14.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- ANEXO 24.17.14.6. Estado de modificaciones de crédito; Liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior y Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO 24.17.14.7. Presupuesto de gastos.
- ANEXO 24.17.14.8. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 24.17.14.9. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.

**ANEXO 24.17.15. Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).**

- ANEXO 24.17.15.1. Estado resultado presupuestario.
- ANEXO 24.17.15.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
- ANEXO 24.17.15.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.
- ANEXO 24.17.15.4. Balance de saldos.
- ANEXO 24.17.15.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- ANEXO 24.17.15.6. Estado de modificaciones de crédito; Liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior y Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO 24.17.15.7. Presupuesto de gastos.
- ANEXO 24.17.15.8. Presupuesto de ingresos.

**ANEXO 24.17.16. Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía (ADCA).**

- ANEXO 24.17.16.1. Estado resultado presupuestario.
- ANEXO 24.17.16.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
- ANEXO 24.17.16.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.
- ANEXO 24.17.16.4. Balance de saldos.
- ANEXO 24.17.16.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- ANEXO 24.17.16.6. Estado de modificaciones de crédito; Liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior y Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO 24.17.16.7. Presupuesto de gastos.
- ANEXO 24.17.16.8. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 24.17.16.9. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.

**ANEXO 24.17.17. Instituto Andaluz de Enseñanzas Superiores (IAEAS)**

ANEXO 24.17.17.1. Liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior y Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.

ANEXO 24.17.17.2. Presupuesto de gastos.

ANEXO 24.17.17.3. Presupuesto de ingresos.

**ANEXO 24.18. ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS**

---

**ANEXO 24.18.1. Entidades públicas empresariales participadas mayoritariamente (Art. 4 de la TRLGHP).**

**ANEXO 24.18.2. Entidades empresariales participadas minoritariamente.**

**ANEXO 24.18.3. Otras entidades participadas.**

**ANEXO 24.18.4. Contenido del presupuesto de la CAA para 2010 (presupuestos de explotación y de capital).**

**ANEXO 24.18.5. Mayor de gasto de la Junta de Andalucía del ejercicio 2010**

**ANEXO 24.18.6. Contenido de la Cuenta General de la CAA para 2010. (Cuentas anuales de las EEPP).**

**ANEXO 24.18.7. Relación entre presupuesto y Cuenta General de la CAA 2010.**

**ANEXO 24.18.8. Deudas con entidades de crédito.**

ANEXO 24.18.8.1. Deudas con entidades de crédito.

ANEXO 24.18.8.2. Restos de deudas

ANEXO 24.18.8.3. Total Deudas

**ANEXO 24.18.9. Plantilla media.**

**ANEXO 24.19. FUNDACIONES**

---

**ANEXO 24.19.1. Relación de Fundaciones.**

**ANEXO 24.19.2. Deudas con entidades de crédito.**

ANEXO 24.19.2.1. Deudas con entidades de crédito.

ANEXO 24.19.2.2. Restos de deudas

ANEXO 24.19.2.3. Total Deudas

**ANEXO 24.22. CONTRATOS**

---

**ANEXO 24.22.1. Relación de los contratos administrativos examinados en el ejercicio 2010**

## ANEXO 24.7.1

## GLOSARIO DE DEFINICIONES CONTABLES

Se incluye en este anexo una definición de las principales magnitudes contables analizadas en este Informe.

El **estado del resultado presupuestario**, determinado por la diferencia entre derechos reconocidos y obligaciones reconocidas netas, se integra por las siguientes magnitudes: *saldo no financiero*, *resultado presupuestario del ejercicio*, *variación neta de pasivos financieros presupuestarios* y el *saldo presupuestario*.

El *ahorro bruto* (*ahorro* en la terminología de la Cuenta General) es la diferencia entre los ingresos corrientes (capítulos I a V) y los gastos corrientes (capítulos I a IV). Refleja la parte de los ingresos corrientes que quedan disponibles para la administración después de sufragar los gastos corrientes en cada ejercicio.

El estado rendido recoge, asimismo, una referencia a la *capacidad o necesidad de financiación*, entendida como la diferencia entre los capítulos I a VII de gastos e ingresos. No obstante, la Cámara de Cuentas recomienda el uso del término *saldo no financiero* (superávit no financiero en este ejercicio) para evitar confusiones con el término *capacidad o necesidad de financiación* usado en Contabilidad Nacional.

El *resultado presupuestario del ejercicio* es la diferencia entre la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados durante el ejercicio, excluidos los derivados de la emisión y creación de pasivos financieros, y la totalidad de gastos presupuestarios, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros.

La *variación neta de pasivos financieros*, es la diferencia entre la totalidad de los ingresos presupuestarios consecuencia de la emisión o creación de pasivos financieros y la totalidad de gastos presupuestarios consecuencia de la amortización o reembolso de pasivos financieros.

El *saldo presupuestario* es la magnitud que se obtiene añadiendo al resultado presupuestario del ejercicio la variación neta de pasivos financieros presupuestarios. Se ajusta con el remanente de tesorería utilizado para financiar gastos presupuestarios del ejercicio y con las desviaciones de financiación del ejercicio corriente, obteniéndose el déficit o superávit de financiación.

El **remanente de tesorería** es una magnitud de carácter financiero que representa el excedente de liquidez a corto plazo existente en la fecha de cierre del ejercicio presupuestario. Se obtiene por diferencia entre la suma de los derechos reconocidos netos pendientes de cobro a corto plazo y los fondos líquidos menos las obligaciones ciertas reconocidas netas pendientes de pago a corto plazo, tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

El **estado de la tesorería** es una magnitud de carácter financiero. Presenta, por diferencia entre el importe total de cobros y de pagos del ejercicio, el superávit o déficit de tesorería del mismo. Esta magnitud junto con el saldo inicial de la tesorería refleja la capacidad o necesidad inmediata de liquidez.

El **estado de variación de activos y pasivos** muestra la variación en la composición del patrimonio de la administración general

El **balance** presenta la situación del patrimonio referida a un momento determinado. Se estructura a través de dos masas patrimoniales (activo y pasivo) desarrolladas cada una de ellas en agrupaciones que representan elementos patrimoniales homogéneos.

El *activo* recoge los bienes y derechos así como los posibles gastos diferidos. El *pasivo* recoge las obligaciones y los fondos propios.

La **cuenta del resultado económico patrimonial**, es el estado que presenta este resultado referido a un ejercicio. Se estructura en dos corrientes positiva y negativa, desarrolladas cada una de ellas en función de la naturaleza económica de cada operación. La positiva recoge los ingresos y beneficios y la negativa los gastos y las pérdidas de la entidad.

El **estado de liquidación del presupuesto**, comprende con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos, así como el resultado presupuestario.

La **memoria** completa, amplía y comenta la información contenida en el balance, en la cuenta del resultado económico patrimonial y en el estado de liquidación del presupuesto.

Finalmente, el **cuadro de financiación** recoge los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, y sus diferentes orígenes, así como la aplicación o el empleo de los mismos en inmovilizado o en circulante. Forma parte de la memoria.

## ANEXO 24.7.2

## VARIACIÓN DE CRÉDITOS AL MARGEN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PRG.	DENOMINACIÓN	AUMENTO CRÉDITOS
12C	ACCIÓN SOCIAL DEL PERSONAL	134.050,25
14B	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	906.167,70
22B	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	186.658,17
22C	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y JUEGO	1.336,00
31B	PLAN SOBRE DROGODEPENDENCIAS	196.937,74
31N	ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES	115.412,48
31R	AT. DEPEND., ENVEJ. ACTIVO Y DISC.	907.107,90
32A	SER. GRALES. Y ACC. INTEGR. EMPLEO	60.500,00
41A	D.S.G. DE SALUD	1.152.498,98
41J	INSPECCIÓN SERV. SANIT.	402.010,87
42A	D.S.G. DE EDUCACIÓN	5.539.137,60
42B	FORMACIÓN DEL PROFESORADO	3.561.391.480,62
42 F	EDUCACIÓN COMPENSATORIA	213.282.590,65
43A	ARQUITECTURA Y VIVIENDA	115.414,72
43C	SERVICIOS GENERALES VIVIENDA	24.912,98
44B	C. CLIMAT., CALIDAD Y PLANIF. AMB.	130.554,13
44D	SOSTENIB. RENPA. Y SERV. AMBIEN.	189.043,67
44 F	DESARROLLO SOST. E INFORMACIÓN	3.020,51
44H	CONSUMO	1.025.806,07
44J	ADMN. GESTIÓN S. TIEMPO LIBRE	61.500,00
45A	D.S.G. DE CULTURA	297.883,53
45D	MUSEOS Y ARTE EMERGENTE	122.770,18
45E	COOPERACIÓN CULTURAL	58.917,07
51B	INFRAESTR. Y SERV. TRANSPORTE	60.902,76
54H	D.S.G. INNOV. CIEN. Y EMPRESA	9.391,24
61B	POLÍTICA ECONÓMICA	55.232,27
61D	POLÍTICA PRESUPUESTARIA	3.000,00
61H	FINANCIACIÓN Y TRIBUTOS	1.574.108,00
71P	PESCA SOSTENIBLE	10.572,75
72A	EMPRENEDORES Y FOMT. EMPRESA.	230.594,37
75A	D.S.G. TURISMO COMERC. Y DEPORTE	1.747.374,86
81A	COOP. ECONÓMICA CON CC.LL.	6.311,48
	<b>TOTAL</b>	<b>3.790.003.199,55</b>

PRG.	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN CRÉDITOS
12A	MODERNIZ. Y GEST. F. .P.	-404.100,00
14A	D.S.G. JUSTICIA Y ADM. PUBL.	-751.530,43
22A	D.S.G. DE GOBERNACIÓN	-192.285,65
31A	D.S.G. IGUALDAD Y BIEN. SOC.	-272.133,07
31E	ATENCIÓN A LA INFANCIA	-828.896,22
31G	BIENESTAR SOCIAL	-3.016,35
31H	VOLUNTARIADO	-2.020,00
31L	ADMN. RELACIONES L.	-5.000,00
31O	PREVENCIÓN RIESGOS LAB.	-117.000,00
41D	SALUD PÚBLICA Y PARTICIP.	-71.512,92
41H	PLANIF. Y FINANCIACIÓN	-659.218,15
41K	POLIT. DE CALIDAD Y MODER.	-1.849.584,85
42C	EDUC. INFANTIL Y PRIMARIA	-1.264.297.376,53
42D	EDUC. SECUNDARIA Y F.P.	-1.957.470.202,53
42E	EDUCACIÓN ESPECIAL	-213.256.853,13
42G	EDUC. PERSONAS ADULTAS	-109.368.162,49
42H	ENSEÑANZAS REG. ESPECIAL	-144.213.713,55
42J	EDUC. PARA LA INFANCIA	-91.606.900,64
42I	UNIVERSIDADES	-159.673,86
43B	ORDENAC. TERRITOR. Y U.	-140.327,70
44A	D.S.G. MEDIO AMBIENTE	-304.188,12
44E	GESTIÓN DEL MEDIO NAT.	-18.430,19
45B	BIENES CULTURALES	-239.050,71
45C	PROM. CULTURAL Y ARTES ES.	-51.375,59
45H	LIBRO Y PAT. BIBLIO. Y DOC.	-189.144,48
46A	TECNOL .E INFRAEST. D.	-186.970,80
46B	PLANIFICAC. Y PROM. DEPORTE	-49.815,00
46C	CENTROS DEPORTIVOS	-461.474,03
51A	D.S.G. OBRAS PÚBLICAS Y T.	-60.902,76
54B	SERV. TECN. SOC. INFORM.	-80.311,75
61A	D.S.G. Y TIC. DE ECO. H.	-593.539,20
61E	CONTROL INTERNO Y CONT. P.	-499.187,52
61 F	GESTIÓN DE LA TESORERÍA	-23.283,55
61G	GEST. Y ADMN. PATRIMONIO	-6.794,69
61K	COORDIN. FONDOS EUROP. Y PLANIF.	-60.000,00
63A	REGULAC. Y COOP. INSTITUC. FINAN.	-232,27
71A	D.S.G. AGRICULTURA Y PESCA	-8.313,86
71C	BASES DESARR. SOSTENIB. SEC. AGR.	-2.258,89
75B	PLANIFICACIÓN Y O. TURÍSTICA	-360.921,41
75C	PROMOCIÓN Y COM. TURÍSTICA	-96.509,00
75D	CALIDAD, INN. Y PROSP. T.	-112.594,00
76A	ORDENACIÓN Y PROM. C.	-479.090,62
81B	COOPERAC. ECON. Y RELAC. FINAN.	-449.303,04
	<b>TOTAL</b>	<b>-3.790.003.199,55</b>

## ANEXO 24.8.1

## ESTADO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TIPO DE OPERACIÓN. JUNTA DE ANDALUCÍA.

CAPÍTULOS	M€											
	PPTO. INICIAL	CDTOS. EXTR.	CREDITOS AMPLIADOS	CRÉDITOS INCORPOR.	C <sup>a</sup> E y H	GENERACIONES C. GOBIERNO	TRANSFERENCIAS AUMENT.	BAJAS	TOTAL MODIF.	DEFINITIVO		
OPERACIONES CORRIENTES	25.026,38	-	522,03	33,25	-207,01	347,99	448,47	444,77	699,97	25.726,36		
OPERACIONES DE CAPITAL	7.095,25	-	-	853,62	-574,84	72,58	515,84	498,67	368,54	7.463,78		
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS	32.121,63	-	522,03	886,88	-781,85	420,57	964,32	943,44	1.068,51	33.190,14		
TOTAL OPER. FINANCIERAS	1.434,98	-	-	24,00	-5,90	-	3,15	24,00	-2,75	1.432,23		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>33.556,61</b>	<b>-</b>	<b>522,03</b>	<b>910,88</b>	<b>-787,75</b>	<b>420,57</b>	<b>967,47</b>	<b>967,44</b>	<b>1.065,73</b>	<b>34.622,37</b>		

Fuente: Cuenta General 2010.

ANEXO 24.8.2

## ESTADO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TIPO DE OPERACIÓN. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ADMINISTRATIVAS

CAPÍTULOS	PPTO.		CREDITOS AMPLIADOS	CRÉDITOS INCORPOR.	GENERACIONES			TRANSFERENCIAS		TOTAL MODF.	DEFINITIVO
	INICIAL	EXTR.			C <sup>3</sup> E Y H	C. GOBIERNO	AUMENT.	BAJAS			
OPERACIONES CORRIENTES	8.958,51	-	-	25,71	6,03	135,73	297,34	296,77	168,04	9.134,53	
OPERACIONES DE CAPITAL	2.041,27	-	-	341,93	98,11	-	94,75	95,34	439,67	2.463,96	
<b>TOTAL OPER. NO FINANCIERAS</b>	<b>10.999,78</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>367,64</b>	<b>104,14</b>	<b>135,73</b>	<b>392,09</b>	<b>392,11</b>	<b>607,51</b>	<b>11.607,29</b>	
<b>TOTAL OPER. FINANCIERAS</b>	<b>0,08</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,08</b>	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.999,86</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>367,64</b>	<b>104,14</b>	<b>135,73</b>	<b>392,09</b>	<b>392,11</b>	<b>607,51</b>	<b>11.607,37</b>	

Fuente: Cuenta General 2010.

00015809

ANEXO 24.9.1

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO.

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	M€	
						PENDIENTE DE PAGO	
I GASTOS DE PERSONAL	5.765,35	-32,47	5.732,88	5.663,97	5.660,53	3,44	
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.271,31	-5,63	1.265,68	1.143,08	1.038,08	105,00	
III GASTOS FINANCIEROS	631,73	-153,22	478,51	371,46	370,74	0,72	
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.358,00	891,29	18.249,29	17.584,34	16.478,16	1.106,18	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>25.026,39</b>	<b>699,97</b>	<b>25.726,36</b>	<b>24.762,85</b>	<b>23.547,51</b>	<b>1.215,34</b>	
VI INVERSIONES REALES	1.434,86	66,20	1.501,06	1.087,80	801,33	286,47	
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.660,38	302,34	5.962,72	3.839,21	2.407,97	1.431,24	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>7.095,24</b>	<b>368,54</b>	<b>7.463,78</b>	<b>4.927,01</b>	<b>3.209,30</b>	<b>1.717,71</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>32.121,63</b>	<b>1.068,51</b>	<b>33.190,14</b>	<b>29.689,86</b>	<b>26.756,81</b>	<b>2.933,05</b>	
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	376,56	-5,75	370,81	370,81	46,96	323,85	
IX PASIVOS FINANCIEROS	1.058,41	3,00	1.061,41	1.061,37	1.060,93	0,44	
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.434,97</b>	<b>-2,75</b>	<b>1.432,22</b>	<b>1.432,18</b>	<b>1.107,89</b>	<b>324,29</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>33.556,60</b>	<b>1.065,76</b>	<b>34.622,36</b>	<b>31.122,04</b>	<b>27.864,70</b>	<b>3.257,34</b>	

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.9.2

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES.

SECCIONES	M€					
	(1) CRÉDITO INICIAL	(2) MODIFICACIONES	(3)=(1)+(2) CRÉDITO DEFINITIVO	(4) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(5) PAGOS REALIZADOS	(6)=(4)-(5) PENDIENTE DE PAGO
01 PRESIDENCIA	333,28	-26,50	306,78	290,56	200,46	90,10
02 PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	52,86	0,37	53,23	44,26	44,21	0,05
03 DEUDA PÚBLICA	1.658,14	-150,09	1.508,05	1.401,11	1.401,06	0,05
04 CÁMARA DE CUENTAS	9,58	-0,08	9,50	9,33	9,20	0,13
05 CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	4,10	-	4,10	3,65	3,60	0,05
06 CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	7,26	-0,30	6,96	5,13	4,69	0,44
09 GOBERNACIÓN	406,14	189,07	595,21	566,10	449,65	116,45
10 ECONOMÍA Y HACIENDA	252,33	4,89	257,22	232,06	207,00	25,06
11 EDUCACIÓN	6.363,40	-93,43	6.269,97	6.157,57	5.914,88	242,69
12 JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	654,12	-4,62	649,50	602,55	559,38	43,17
13 INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	2.498,91	-75,11	2.423,80	2.030,91	1.141,75	889,16
14 OBRAS PÚBLICAS Y DEPORTES	1.008,66	-129,00	879,66	771,92	622,91	149,01
15 EMPLEO	1.493,62	323,78	1.817,40	1.180,90	649,24	531,66
16 SALUD	9.695,61	251,43	9.947,04	9.558,00	9.041,75	516,25
17 AGRICULTURA Y PESCA	1.028,53	259,70	1.288,23	640,62	554,89	85,73
18 VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	439,87	-73,37	366,50	292,44	220,73	71,71
19 TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	468,26	-67,16	401,10	320,55	169,18	151,37
20 IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	1.823,92	225,70	2.049,62	1.886,04	1.788,31	97,73
21 CULTURA	269,97	30,08	300,05	231,18	196,00	35,18
22 MEDIO AMBIENTE	1.028,72	159,38	1.188,10	743,32	593,41	149,91
31 DIVERSAS CONSEJERÍAS	134,16	-0,23	133,93	115,34	54,94	60,40
32 A CC.LL. POR P.I.E.	2.376,52	23,29	2.399,81	2.319,99	2.319,99	-
33 FONDO ANDALUZ GARANTÍA AGRARIA	1.502,53	220,00	1.722,53	1.676,69	1.675,66	1,03
34 PENSIONES ASISTENCIALES	46,11	-2,04	44,07	41,82	41,81	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>33.556,60</b>	<b>1.065,76</b>	<b>34.622,36</b>	<b>31.122,04</b>	<b>27.864,70</b>	<b>3.257,34</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

00015809

**ANEXO 24.9.3**

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN SUS DIFERENTES FASES DE EJECUCIÓN POR SECCIONES.**

SECCIONES	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	(1) CRÉDITO DEFINITIVO	GASTO COMPROMETIDO	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	M€	
							(2/1) % EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
01 PRESIDENCIA	333,28	-26,50	306,78	299,29	290,56	200,46	95	95
02 PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	52,86	0,37	53,23	44,26	44,26	44,21	83	83
03 DEUDA PÚBLICA	1.658,14	-150,09	1.508,05	1.507,47	1.401,11	1.401,06	93	93
04 CÁMARA DE CUENTAS	9,58	-0,08	9,50	9,33	9,33	9,20	98	98
05 CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	4,10	-	4,10	3,66	3,65	3,60	89	89
06 CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	7,26	-0,30	6,96	5,20	5,13	4,69	74	74
09 GOBERNACIÓN	406,14	189,07	595,21	580,04	566,10	449,65	95	95
10 ECONOMÍA Y HACIENDA	252,33	4,89	257,22	237,74	232,06	207,00	90	90
11 EDUCACIÓN	6.363,40	-93,43	6.269,97	6.196,27	6.157,57	5.914,88	98	98
12 JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	654,12	-4,62	649,50	632,08	602,55	559,38	93	93
13 INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	2.498,91	-75,11	2.423,80	2.176,64	2.030,91	1.141,75	84	84
14 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	1.008,66	-129,00	879,66	829,07	771,92	622,91	88	88
15 EMPLEO	1.493,62	323,78	1.817,40	1.193,63	1.180,90	649,24	65	65
16 SALUD	9.695,61	251,43	9.947,04	9.574,87	9.558,00	9.041,75	96	96
17 AGRICULTURA Y PESCA	1.028,53	259,70	1.288,23	953,41	640,62	554,89	50	50
18 VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	439,87	-73,37	366,50	338,27	292,44	220,73	80	80
19 TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	468,26	-67,16	401,10	384,37	320,55	169,18	80	80
20 IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	1.823,92	225,70	2.049,62	2.000,37	1.886,04	1.788,31	92	92
21 CULTURA	269,97	30,08	300,05	251,51	231,18	196,00	77	77
22 MEDIO AMBIENTE	1.028,72	159,38	1.188,10	983,84	743,32	593,41	63	63
31 DIVERSAS CONSEJERÍAS	134,16	-0,23	133,93	125,22	115,34	54,94	86	86
32 A CC.LL. POR P.I.E.	2.376,52	23,29	2.399,81	2.319,99	2.319,99	2.319,99	97	97
33 FONDO ANDALUZ GARANTÍA AGRARIA	1.502,53	220,00	1.722,53	1.676,69	1.676,69	1.675,66	97	97
34 PENSIONES ASISTENCIALES	46,11	-2,04	44,07	41,82	41,82	41,81	95	95
<b>TOTAL</b>	<b>33.556,60</b>	<b>1.065,76</b>	<b>34.622,36</b>	<b>32.365,04</b>	<b>31.122,04</b>	<b>27.864,70</b>	<b>90</b>	<b>90</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.9.4

## GRADO DE EJECUCIÓN Y DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

		M€				
CAPÍTULOS	(1) CRÉDITO DEFINITIVO	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(2)-(3) PENDIENTE DE PAGO	(2)/(1) % EJECUCIÓN	(3)/(4) % CUMPLIMIENTO
I	GASTOS DE PERSONAL	5.732,88	5.660,97	3,44	99	100
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.265,68	1.143,08	105,00	90	91
III	GASTOS FINANCIEROS	478,51	371,46	0,72	78	100
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.249,29	17.584,34	1.106,18	96	94
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>25.726,36</b>	<b>24.762,85</b>	<b>1.215,34</b>	<b>96</b>	<b>95</b>
VI	INVERSIONES REALES	1.501,06	1.087,80	286,47	72	74
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.962,72	3.839,21	1.431,24	64	63
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>7.463,78</b>	<b>4.927,01</b>	<b>1.717,71</b>	<b>66</b>	<b>65</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>33.190,14</b>	<b>29.689,86</b>	<b>2.933,05</b>	<b>89</b>	<b>90</b>
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	370,81	370,81	323,85	100	13
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.061,41	1.061,37	0,44	100	100
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.432,22</b>	<b>1.432,18</b>	<b>324,29</b>	<b>100</b>	<b>77</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>34.622,36</b>	<b>31.122,04</b>	<b>3.257,34</b>	<b>90</b>	<b>90</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

00015809

**ANEXO 24.9.5**

**VARIACIONES INTERANUALES DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS.**

CAPÍTULOS	M€			
	(1) OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2010	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2009	(3)=(1)-(2) ABSOLUTAS	(4)=(3)/(2) % RELATIVAS
I GASTOS DE PERSONAL	5.663,97	5.832,93	-168,96	-3
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.143,08	1.266,84	-123,76	-10
III GASTOS FINANCIEROS	371,46	355,45	16,01	5
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.584,34	18.777,70	-1.193,36	-6
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>24.762,85</b>	<b>26.232,92</b>	<b>-1.470,07</b>	<b>-6</b>
VI INVERSIONES REALES	1.087,80	1.532,46	-444,66	-29
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.839,21	4.929,53	-1.090,32	-22
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>4.927,01</b>	<b>6.461,99</b>	<b>-1.534,98</b>	<b>-24</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>29.689,86</b>	<b>32.694,91</b>	<b>-3.005,05</b>	<b>-9</b>
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	370,81	618,79	-247,98	-40
IX PASIVOS FINANCIEROS	1.061,37	905,07	156,30	17
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.432,18</b>	<b>1.523,86</b>	<b>-91,68</b>	<b>-6</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>31.122,04</b>	<b>34.218,77</b>	<b>-3.096,73</b>	<b>-9</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.9.6

## VARIACIÓN INTERANUAL DEL GRADO DE EJECUCIÓN POR CAPÍTULO.

CAPÍTULOS	M€						
	(1) C.D. 2009	(2) O.R. 2009	(3) = (2) / (1) % GR.EJEC. 2009	(4) C.D. 2010	(5) O.R. 2010	(6) = (5) / (4) % GR.EJEC. 2009	(7) = (6) - (3) % VAR.
I GASTOS DE PERSONAL	5.834,75	5.832,93	100	5.732,88	5.663,97	99	-1
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.313,51	1.266,84	96	1.265,68	1.143,08	90	-6
III GASTOS FINANCIEROS	378,27	355,45	94	478,51	371,46	78	-16
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.394,78	18.777,70	97	18.249,29	17.584,34	96	-
VI INVERSIONES REALES	1.768,38	1.532,46	87	1.501,06	1.087,80	72	-14
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.450,88	4.929,53	76	5.962,72	3.839,21	64	-12
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	642,80	618,79	96	370,81	370,81	100	4
IX PASIVOS FINANCIEROS	905,06	905,07	100	1.061,41	1.061,37	100	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>36.688,43</b>	<b>34.218,77</b>	<b>93</b>	<b>34.622,36</b>	<b>31.122,04</b>	<b>90</b>	<b>-3</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

00015809

**ANEXO 24.9.7**

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.**

CAPITULOS	(1) CREDITO DEFINITIVO	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	DESVIACIONES	
			(3)=(1)-(2) ABSOLUTAS	(4)=(3)/(2) % RELATIVAS
I GASTOS DE PERSONAL	5.732,88	5.663,97	68,91	1
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.265,68	1.143,08	122,60	11
III GASTOS FINANCIEROS	478,51	371,46	107,05	29
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.249,29	17.584,34	664,95	4
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>25.726,36</b>	<b>24.762,85</b>	<b>963,51</b>	<b>4</b>
VI INVERSIONES REALES	1.501,06	1.087,80	413,26	38
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.962,72	3.839,21	2.123,51	55
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>7.463,78</b>	<b>4.927,01</b>	<b>2.536,77</b>	<b>51</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>33.190,14</b>	<b>29.689,86</b>	<b>3.500,28</b>	<b>12</b>
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	370,81	370,81	0,00	-
IX PASIVOS FINANCIEROS	1.061,41	1.061,37	0,04	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.432,22</b>	<b>1.432,18</b>	<b>0,04</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>34.622,36</b>	<b>31.122,04</b>	<b>3.500,32</b>	<b>11</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.9.8

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN	PAGOS MATERIALIZADOS	% CUMPLIMIENTO	M€	
									OBLIGACIONES PENDIENTES	OBLIGACIONES PENDIENTES
01A	ADMÓN. GASTOS FINANCI. Y AMORTIZACIÓN FUNCIÓN 01 DEUDA PÚBLICA	1.658,14	-150,09	1.508,05	1.401,11	93	1.401,06	100	1.401,06	0,05
	G. 0 - DEUDA PÚBLICA	1.658,14	-150,09	1.508,05	1.401,11	93	1.401,06	100	1.401,06	0,05
11A	D.S.G. DE PRESIDENCIA	26,08	-0,09	25,99	23,76	91	21,83	92	21,83	1,93
11B	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	46,97	0,21	47,18	38,23	81	38,23	100	38,23	-
11C	CONTROL EXTERNO SECTOR PÚBLICO	15,03	0,08	15,11	14,95	99	14,77	99	14,77	0,18
11D	ALTO ASESOR. COMUNIDAD AUTÓNOMA	4,10	-	4,10	3,65	89	3,60	99	3,60	0,05
11F	ASESOR. MATERIA ECONÓMICA SOC.	2,68	-0,12	2,56	2,24	88	2,20	98	2,20	0,04
11G	CONSEJO ASESOR DE R.T.V.E.	0,44	0,00	0,44	0,41	93	0,41	100	0,41	-
11H	AUTORIDAD Y ASESOR. AUDIOVISUAL	7,26	-0,30	6,96	5,13	74	4,69	91	4,69	0,44
	FUNCIÓN 11 ALTA DIRECCIÓN J.A.	102,56	-0,22	102,34	88,37	86	85,73	97	85,73	2,64
12A	MODERNIZ. Y GEST. FUNCIÓN PÚBLICA	30,81	-5,41	25,40	19,10	75	17,67	93	17,67	1,43
12C	ACCIÓN SOCIAL DEL PERSONAL	54,35	-25,95	28,40	30,46	107	28,38	93	28,38	2,08
12D	COBERTURA INFORMATIVA	4,65	0,04	4,69	4,15	88	3,58	86	3,58	0,57
12E	B.O.J.A.	4,79	-0,39	4,40	3,34	76	3,22	96	3,22	0,12
	FUNCIÓN 12 ADMÓN. GENERAL	94,60	-31,71	62,89	57,05	91	52,85	93	52,85	4,20
14A	D.S.G. JUSTICIA Y ADMN. PUBL.	59,20	-0,11	59,09	53,59	91	52,42	98	52,42	1,17
14B	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	416,05	31,16	447,21	419,10	94	387,37	92	387,37	31,73
	FUNCIÓN 14 JUSTICIA	475,25	31,05	506,30	472,69	93	439,79	93	439,79	32,90
	G. 1 - SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	672,41	-0,88	671,53	618,11	92	578,37	94	578,37	39,74
22A	D.S.G. DE GOBERNACIÓN	33,70	-0,28	33,42	30,17	90	29,78	99	29,78	0,39
22B	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	57,80	10,90	68,70	52,64	77	50,02	95	50,02	2,62
22C	ESPECTACULOS PÚBLICOS Y JUEGO	6,33	-0,25	6,08	5,75	95	5,54	96	5,54	0,21
	FUNCIÓN 22 SEGURIDAD Y PROT. CIVIL	97,83	10,37	108,20	88,56	82	85,34	96	85,34	3,22
	G. 2 PROTEC. CIVIL Y SEG. CIUDADANA	97,83	10,37	108,20	88,56	82	85,34	96	85,34	3,22
31A	D.S.G. IGUALDAD Y BIENEST. SOC.	148,94	3,28	152,22	137,30	90	129,74	94	129,74	7,56
31B	PLAN SOBRE DROGODEPENDENCIAS	44,17	1,83	46,00	39,95	87	35,64	89	35,64	4,31
31C	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAP.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31E	ATENCIÓN A LA INFANCIA	169,76	-2,81	166,95	155,61	93	141,00	91	141,00	14,61
31F	PENSIONES ASISTENCIALES	46,11	-2,04	44,07	41,81	95	41,81	100	41,81	-
31G	BIENESTAR SOCIAL	102,28	1,21	103,49	90,24	87	66,05	73	66,05	24,19
31H	VOLUNTARIADO	3,99	-0,09	3,90	3,25	83	2,48	76	2,48	0,77
31J	COORDINACIÓN POLÍTICAS MIGRAT.	15,91	2,38	18,29	10,02	55	5,93	59	5,93	4,09
31K	ANDALUCES EN EL MUNDO	4,57	-0,19	4,38	3,69	84	1,15	31	1,15	2,54
31L	ADMÓN. RELACIONES LABORALES	65,61	0,18	65,79	63,60	97	57,71	91	57,71	5,89
31M	CONSEJO ANDALUZ RELAC. LABORALES	4,87	0,01	4,88	4,78	98	4,58	96	4,58	0,20
31N	ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES	93,71	-4,30	89,41	80,30	90	73,56	92	73,56	6,74
31O	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	49,77	-5,26	44,51	37,91	85	32,01	84	32,01	5,90
31P	SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS	403,56	-36,57	366,99	356,93	97	314,65	88	314,65	42,28
31R	AT. DEPEND. ENVEJECIMIENTO Y DISC.	1.106,60	222,75	1.329,35	1.216,84	92	1.175,10	97	1.175,10	41,74
31T	PREV. Y PROTEC. VIOLENCIA GÉNERO	8,62	-0,48	8,14	6,89	85	6,32	92	6,32	0,57
	F. 31 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2.268,47	179,90	2.448,37	2.249,12	92	2.087,73	93	2.087,73	161,39

00015809

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN	PAGOS MATERIALIZADOS	% CUMPLIMIENTO	OBLIGACIONES PENDIENTES
32A	SER.GRALES Y ACC.INTEGR. EMPLEO	1.327,49	327,78	1.655,27	1.036,22	63	521,50	50	514,72
32E	INCLUSIÓN SOCIAL	63,97	2,29	66,26	66,19	100	61,77	93	4,42
32I	EMPLEABILIDAD E INTERMED.LABOR.	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>F.32 PROMOCIÓN SOCIAL</b>	<b>1.391,46</b>	<b>330,07</b>	<b>1.721,53</b>	<b>1.102,41</b>	<b>64</b>	<b>583,27</b>	<b>53</b>	<b>519,14</b>
	<b>G.3 SEGURIDAD, PROTC. Y PROM. SOCIAL</b>	<b>3.659,93</b>	<b>509,97</b>	<b>4.169,90</b>	<b>3.351,53</b>	<b>80</b>	<b>2.671,00</b>	<b>80</b>	<b>680,53</b>
41A	D.S.G. DE SALUD	2,38	2,38	54,37	51,30	94	49,78	97	1,52
41C	ATENCIÓN SANITARIA	623,64	70,21	693,85	684,13	99	583,72	85	100,41
41D	SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN	32,70	-1,55	31,15	23,59	76	21,20	90	2,39
41H	PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN	8.898,84	175,67	9.074,51	8.728,52	96	8.333,26	95	395,26
41J	INSPECCIÓN SERV. SANIT.	9,82	0,44	10,26	9,99	97	9,99	100	-
41K	POLIT.DE CALIDAD Y MODERNIZA.	45,37	2,32	47,69	29,22	61	17,49	60	11,73
	<b>F. 41 SANIDAD</b>	<b>9.662,36</b>	<b>249,47</b>	<b>9.911,83</b>	<b>9.526,75</b>	<b>96</b>	<b>9.015,44</b>	<b>95</b>	<b>511,31</b>
42A	D.S.G. DE EDUCACIÓN	72,17	7,31	79,48	74,39	94	71,31	96	3,08
42B	FORMACIÓN DEL PROFESORADO	39,72	3.528,79	3.568,51	29,48	1	28,73	97	0,75
42C	EDUC. INFANTIL Y PRIMARIA	1.988,66	-1.268,58	720,08	2.022,75	281	1.982,61	98	40,14
42D	EDUC. SECUNDARIA Y F.P.	2.749,92	-2.039,23	710,69	2.548,08	359	2.508,45	98	39,63
42E	EDUCACIÓN ESPECIAL	302,77	-194,19	108,58	315,24	290	312,02	99	3,22
42F	EDUCACIÓN COMPENSATORIA	247,44	299,25	546,69	334,94	61	301,12	90	33,82
42G	EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS	112,76	-109,28	3,48	85,94	2470	85,85	100	0,09
42H	ENSEÑANZAS RÉGIMEN ESPECIAL	177,93	-159,06	18,87	182,02	965	181,66	100	0,36
42I	EDUCACIÓN PARA LA INFANCIA	308,53	204,55	280,04	237,18	137	237,18	85	42,86
42J	UNIVERSIDADES	1.336,19	-41,73	1.294,46	1.223,62	95	950,35	78	273,27
	<b>F. 42 EDUCACIÓN</b>	<b>7.336,09</b>	<b>-80,70</b>	<b>7.255,39</b>	<b>7.096,50</b>	<b>98</b>	<b>6.659,28</b>	<b>94</b>	<b>437,22</b>
43A	ARQUITECTURA Y VIVIENDA	310,67	-44,83	265,84	204,18	77	160,78	79	143,40
43B	ORDENAC. TERRITOR. Y URBANISMO	67,01	-22,58	44,43	38,16	86	21,04	55	17,12
43C	SERVICIOS GENERALES VIVIENDA	37,50	-2,49	35,01	29,58	84	28,72	97	0,86
	<b>F. 43 VIVIENDA Y URBANISMO</b>	<b>415,18</b>	<b>-69,90</b>	<b>345,28</b>	<b>271,92</b>	<b>79</b>	<b>210,54</b>	<b>77</b>	<b>61,38</b>
44A	D.S.G. MEDIO AMBIENTE	527,08	100,78	627,86	348,42	55	313,20	90	35,22
44B	C.CLIMAT., CALIDAD Y PLANIF.AMB.	80,03	20,18	100,21	49,63	50	29,28	59	20,35
44D	SOSTENIB. RENPA Y SERV. AMBIEN.	70,37	-12,85	57,52	42,45	74	30,75	72	11,70
44E	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	334,12	52,37	386,49	290,15	75	212,09	73	78,06
44F	DESARROLLO SOST. E INFORMACIÓN	17,12	-1,09	16,03	12,67	79	8,09	64	4,58
44H	CONSUMO	14,46	0,12	14,58	13,28	91	10,34	78	2,94
44I	ADMÓN.GESTIÓN S.TIEMPO LIBRE	27,29	-1,20	26,09	26,13	100	25,31	97	0,82
	<b>F. 44 BIENESTAR COMUNITARIO</b>	<b>1.070,47</b>	<b>158,31</b>	<b>1.228,78</b>	<b>782,73</b>	<b>64</b>	<b>629,06</b>	<b>80</b>	<b>153,67</b>
45A	D.S.G. DE CULTURA	39,39	-13,44	52,83	50,65	96	48,99	97	1,66
45B	BIENES CULTURALES	40,92	7,68	48,60	28,59	59	26,59	93	2,00
45C	PROMOC.CULTURAL Y ARTES ESCEN.	47,62	-0,31	47,31	39,34	83	31,44	80	7,90
45D	MUSEOS Y ARTE EMERGENTE	35,17	0,98	36,15	31,05	86	22,36	72	8,69
45E	COOPERACIÓN CULTURAL	6,98	0,01	6,99	6,44	92	5,07	79	1,37
45H	LIBRO Y PAT. BIBLIO. Y DOC.	42,07	4,15	46,22	31,59	68	29,09	92	2,50
45I	PLANIFICACIÓN CULTURAL	57,83	4,13	61,96	43,53	70	32,45	75	11,08
	<b>F. 45 CULTURA</b>	<b>269,98</b>	<b>30,08</b>	<b>300,06</b>	<b>231,19</b>	<b>77</b>	<b>195,99</b>	<b>85</b>	<b>35,20</b>
46A	TECNOLE INFRAEST. DEPORTIVA	89,00	-6,92	82,08	53,15	65	30,68	58	22,47
46B	PLANIFICACIÓN Y PROM. DEPORTE	26,78	-0,75	26,03	25,39	98	20,01	79	5,38
46C	CENTROS DEPORTIVOS	11,77	-1,60	10,17	9,78	96	8,62	88	1,16
	<b>F. 46 DEPORTE</b>	<b>127,55</b>	<b>-9,27</b>	<b>118,28</b>	<b>88,32</b>	<b>75</b>	<b>59,31</b>	<b>67</b>	<b>29,01</b>

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN	PAGOS MATERIALIZADOS	% CUMPLIMIENTO	OBLIGACIONES PENDIENTES
	<b>G. 4. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS (SOCIAL)</b>	<b>18.881,63</b>	<b>277,99</b>	<b>19.159,62</b>	<b>17.997,41</b>	<b>94</b>	<b>16.769,62</b>	<b>93</b>	<b>1.227,79</b>
51A	D.S.G. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSP.	34,95	-1,02	33,93	29,01	85	25,35	87	3,66
51B	INFRAESTR. Y SERV. TRANSPORTE	969,70	-127,00	842,70	741,09	88	595,86	80	145,23
52C	<b>F. 51 INFRAESTR. BÁSICAS Y TRANSPORTES</b>	<b>1.004,65</b>	<b>-128,02</b>	<b>876,63</b>	<b>770,10</b>	<b>88</b>	<b>621,21</b>	<b>81</b>	<b>148,89</b>
	COMUNICACION SOCIAL	185,30	-0,69	184,61	177,28	96	150,60	85	26,68
54A	<b>F. 52 COMUNICACIONES</b>	<b>185,30</b>	<b>-0,69</b>	<b>184,61</b>	<b>177,28</b>	<b>96</b>	<b>150,60</b>	<b>85</b>	<b>26,68</b>
54B	INVES. CIENTIF. INNOVACIÓN	313,50	-38,97	274,53	116,81	43	14,88	13	101,93
54C	SERV. TECN. SOC. INFORMACIÓN	136,56	-0,01	136,55	57,64	42	21,73	38	35,91
54E	INNOVACIÓN EVALUAC. EDUCATIVA	170,30	-16,04	154,26	132,83	86	85,11	64	47,72
54H	CARTOGRAFÍA Y SIST.INFORMAC.	6,58	0,25	6,83	6,44	94	5,04	78	1,40
	D.S.G.INNOV.CIEN. Y EMPRESA	40,44	1,01	41,45	38,78	94	36,35	94	2,43
	<b>F. 54 INVESTIG., INNOV Y SOC. DEL CONOC.</b>	<b>667,38</b>	<b>-53,76</b>	<b>613,62</b>	<b>352,50</b>	<b>57</b>	<b>163,11</b>	<b>46</b>	<b>189,39</b>
	<b>G.5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS (ECONOM.)</b>	<b>1.857,33</b>	<b>-182,47</b>	<b>1.674,86</b>	<b>1.299,88</b>	<b>78</b>	<b>934,92</b>	<b>72</b>	<b>364,96</b>
61A	D.S.G. Y TIC DE ECO. HACIENDA	43,09	1,30	44,39	35,92	81	34,01	95	1,91
61B	POLÍTICA ECONÓMICA	44,38	6,12	50,50	42,72	85	29,86	70	12,86
61D	POLÍTICA PRESUPUESTARIA	3,07	-0,10	2,97	3,04	102	3,02	99	0,02
61E	CONTROL INTERNO Y CONTAB.PUBL.	15,72	-0,15	15,57	15,18	97	14,90	98	0,28
61F	GESTIÓN DE LA TESORERÍA	34,29	2,98	37,27	37,25	100	34,81	93	2,44
61G	GESTIÓN Y ADMON.PATRIMONIO	77,86	-7,81	70,05	59,26	85	49,19	83	10,07
61H	FINANCIACIÓN Y TRIBUTOS	20,98	2,03	23,01	24,60	107	24,58	100	0,02
61I	SISTEMAS INFORMACIÓN Y OTROS	7,26	8,67	15,93	9,21	58	6,37	69	2,84
61K	COORDIN.FONDOS EUROP Y PLANIF.	7,91	10,37	18,28	9,21	50	8,03	87	1,18
61L	COORD.DE LA HACIENDA DE LA CA	43,86	-1,55	42,31	41,65	98	40,22	97	1,43
63A	<b>F. 61 REGULACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>298,42</b>	<b>21,86</b>	<b>320,28</b>	<b>278,04</b>	<b>87</b>	<b>244,99</b>	<b>88</b>	<b>33,05</b>
63B	REGULAC. Y COOP.INSTITUC.FINAN.	2,78	0,04	2,82	2,71	96	2,39	88	0,32
	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLA.	2,21	-0,91	1,30	-	-	-	-	-
	<b>F. 63 REGULACIÓN FINANCIERA</b>	<b>4,99</b>	<b>-0,87</b>	<b>4,12</b>	<b>2,71</b>	<b>66</b>	<b>2,39</b>	<b>88</b>	<b>0,32</b>
71A	<b>G. 6 REGULAC. ECA. DE CARÁCTER GRAL.</b>	<b>303,41</b>	<b>20,99</b>	<b>324,40</b>	<b>280,75</b>	<b>87</b>	<b>247,38</b>	<b>88</b>	<b>33,37</b>
71B	D.S.G. AGRICULTURA Y PESCA	264,22	3,55	267,77	206,83	77	200,19	97	6,64
71C	PRODUCCION AGRARIA	145,54	201,47	347,01	104,59	30	89,18	85	15,41
71D	BASES DESARR.SOSTENIB.SEC.AGR.	169,55	-38,43	131,12	50,36	38	44,32	88	6,04
71E	REGADIOS Y ESTRUCTURAS AGRAR.	1.774,44	294,30	2.068,74	1.859,70	90	1.849,97	99	9,73
71F	APOYO SECT.PROD.AGRIC.Y GANAD.	-	-	-	-	-	-	-	-
71G	FONDOS AGRARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
71H	DESARROLLO RURAL	81,64	12,60	94,24	28,85	31	3,40	12	25,45
71P	PESCA SOSTENIBLE	95,67	6,21	101,88	66,97	66	43,49	65	23,48
72A	<b>F. 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b>	<b>2.531,06</b>	<b>479,70</b>	<b>3.010,76</b>	<b>2.317,30</b>	<b>77</b>	<b>2.230,55</b>	<b>96</b>	<b>86,75</b>
72B	EMPREENDEDORES Y FOMT. EMPRESA	539,71	-10,62	529,09	483,22	91	102,31	21	380,91
72C	FONDO ECONOMIA SOSTENIBLE	50,00	-	50,00	50,00	100	2,50	5	47,50
73A	<b>F. 72 FOMENTO EMPRESARIAL</b>	<b>589,71</b>	<b>-10,62</b>	<b>579,09</b>	<b>533,22</b>	<b>92</b>	<b>104,81</b>	<b>20</b>	<b>428,41</b>
75A	PLANIF. ENERGETIC. Y MINAS	132,52	15,20	147,72	110,84	75	16,14	15	94,70
75B	<b>F. 73 ENERGÍA Y MINERÍA</b>	<b>132,52</b>	<b>15,20</b>	<b>147,72</b>	<b>110,84</b>	<b>75</b>	<b>16,14</b>	<b>15</b>	<b>94,70</b>
75C	D.S.G.TURISMO COMERC.Y DEPORTE	27,08	0,16	27,24	24,00	88	22,28	93	1,72
75D	PLANIFICACIÓN Y O. TURÍSTICA	62,99	-12,06	50,93	39,13	77	14,06	36	25,07
75E	PROMOCIÓN Y COM. TURÍSTICA	162,72	-33,67	129,05	106,35	82	50,06	47	56,29
75F	CAUDAL, INN. Y PROSP. TURÍSTICA	13,57	-2,13	11,44	11,05	97	8,06	73	2,99

00015809

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN	PAGOS MATERIALIZADOS	% CUMPLIMIENTO	OBLIGACIONES PENDIENTES
	<b>F. 75 TURISMO</b>	<b>266,36</b>	<b>-47,70</b>	<b>218,66</b>	<b>180,53</b>	<b>83</b>	<b>94,46</b>	<b>52</b>	<b>86,07</b>
	ORDENACIÓN Y PROMOC. COMERCIAL	74,35	-10,19	64,16	51,70	81	15,40	30	36,30
<b>76A</b>	<b>F. 76 COMERCIO</b>	<b>74,35</b>	<b>-10,19</b>	<b>64,16</b>	<b>51,70</b>	<b>81</b>	<b>15,40</b>	<b>30</b>	<b>36,30</b>
	<b>G 7 REG. ECA DE ACT. Y SECT. PRODUCTIVOS</b>	<b>3.594,00</b>	<b>426,39</b>	<b>4.020,39</b>	<b>3.193,59</b>	<b>79</b>	<b>2.461,36</b>	<b>77</b>	<b>732,23</b>
	COOP. ECONÓMICA CON CC.LL	299,75	178,99	478,74	470,60	98	360,68	77	109,92
<b>81A</b>	<b>COOPERAC.ECON. Y RELAC.FINANC.</b>	<b>2.409,61</b>	<b>6,96</b>	<b>2.416,57</b>	<b>2.336,65</b>	<b>97</b>	<b>2.332,04</b>	<b>100</b>	<b>4,61</b>
<b>81C</b>	<b>ACTUACIONES INTEGRADAS</b>	<b>4,00</b>	<b>-0,98</b>	<b>3,02</b>	<b>1,81</b>	<b>60</b>	<b>1,71</b>	<b>94</b>	<b>0,10</b>
<b>81D</b>	<b>ACTUACIONES INTEG. VIVIENDA</b>	<b>6,10</b>	<b>-6,10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>F. 81 RELACIONES CON CORPOR. LOCALES</b>	<b>2.719,46</b>	<b>178,87</b>	<b>2.898,33</b>	<b>2.809,06</b>	<b>97</b>	<b>2.694,43</b>	<b>96</b>	<b>114,63</b>
<b>82A</b>	<b>ACCIÓN EXTERIOR</b>	<b>5,18</b>	<b>0,90</b>	<b>6,08</b>	<b>4,08</b>	<b>67</b>	<b>2,34</b>	<b>57</b>	<b>1,74</b>
<b>82B</b>	<b>COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>	<b>107,29</b>	<b>-26,28</b>	<b>81,01</b>	<b>77,96</b>	<b>96</b>	<b>18,88</b>	<b>24</b>	<b>59,08</b>
	<b>F. 82 RELAC. CON UE Y AYUDAS AL DESAR.</b>	<b>112,47</b>	<b>-25,38</b>	<b>87,09</b>	<b>82,04</b>	<b>94</b>	<b>21,22</b>	<b>26</b>	<b>60,82</b>
	<b>G. 8 RELAC. CON OTRAS ADMINISTRACIONES</b>	<b>2.831,93</b>	<b>153,49</b>	<b>2.985,42</b>	<b>2.891,10</b>	<b>97</b>	<b>2.715,65</b>	<b>94</b>	<b>175,45</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>33.556,61</b>	<b>1.065,76</b>	<b>34.622,37</b>	<b>31.122,04</b>	<b>90</b>	<b>27.864,70</b>	<b>90</b>	<b>3.257,34</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.9.9

## ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO POR CAPÍTULO.

CAPÍTULOS	M€				
	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS
I GASTOS DE PERSONAL	10.221,74	189,84	10.411,58	10.268,10	10.264,35
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.351,41	-20,50	3.330,91	3.065,00	2.709,70
III GASTOS FINANCIEROS	633,08	-101,38	531,70	424,60	410,42
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.983,37	654,09	11.637,46	11.263,42	10.584,18
VI INVERSIONES REALES	2.307,30	183,80	2.491,10	1.610,72	1.037,28
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.805,75	191,53	4.997,28	3.326,17	1.808,49
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	376,64	-5,75	370,89	370,81	46,96
IX PASIVOS FINANCIEROS	1.058,41	3,00	1.061,41	1.061,37	1.060,93
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>33.737,70</b>	<b>1.094,63</b>	<b>34.832,33</b>	<b>31.390,19</b>	<b>27.922,31</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

00015809

**ANEXO 24.9.10**

**TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Capítulo IV) Y DE CAPITAL (Capítulo VII)  
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
OBLIGACIONES RECONOCIDAS (O)**

	M€									
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1.- A OOAA (Artículos. 41 y 71)	5.219,86	5.672,99	6.109,38	7.253,45	7.878,28	8.651,28	9.422,79	10.805,42	10.048,07	10.075,53
2.- A CCLL (Artículos. 46 y 76)	2.112,00	2.259,29	2.374,90	2.563,61	2.718,27	3.284,18	3.528,40	4.108,90	3.915,08	3.193,48
3.- A EPPP (Conceptos. 440 y 740)	708,07	778,32	829,74	1.095,84	1.520,37	2.201,55	2.527,74	2.748,50	2.950,05	2.435,02
4.- A Universidades (Conceptos 441 y 771)	582,53	673,38	802,37	843,93	991,88	1.121,32	1.286,17	1.387,81	1.225,14	1.295,07
5.- A otros Entes Públicos (Créditos restantes de los artículos. 44 y 74)	106,31	130,04	102,69	63,76	92,71	124,27	116,31	173,35	312,93	125,31
6.- A otras Administraciones (Artículo. 40 a Admón. Estatal, artículo. 42 a Seg. Soc., artículo. 49 al Exterior y artículos. 70 y 79)	20,59	20,68	26,13	32,68	42,81	74,53	74,76	28,68	8,66	5,59
7.- A Empresas Privadas (Artículos. 47 y 77 excepto el importe del artículo. 47 correspondiente a Sección 33)	340,40	350,26	323,07	333,87	364,63	302,05	323,78	323,17	270,04	368,86
8.- FAGA (Parte del artículo. 47 correspondiente a la Sección 33)	1.588,34	1.762,23	1.700,53	1.737,53	1.634,20	1.415,79	1.873,25	1.633,45	2.160,90	1.676,69
9.- A Familia e Inst. sin fines de lucro (Artículos. 48 y 78 excepto el importe del artículo. 48 correspondiente a Sección 34)	952,30	1.064,61	1.196,75	1.019,62	1.101,88	1.187,57	1.239,08	1.706,11	2.125,58	2.071,13
10.- Pensiones Asistenciales (Parte del artículo. 48 correspondiente a la Sección 34)	60,95	55,57	70,69	61,39	66,64	51,80	51,40	49,77	44,63	41,82
<b>TOTAL CAPÍTULOS IV y VII</b>	<b>11.691,35</b>	<b>12.767,37</b>	<b>13.536,25</b>	<b>15.005,68</b>	<b>16.411,67</b>	<b>18.414,34</b>	<b>20.443,69</b>	<b>22.965,17</b>	<b>23.061,09</b>	<b>21.288,50</b>
<b>TOTAL PPTO. DE GASTOS DE LA JA (1)</b>	<b>17.354,00</b>	<b>19.122,00</b>	<b>20.762,00</b>	<b>22.601,44</b>	<b>24.410,29</b>	<b>26.972,37</b>	<b>29.903,12</b>	<b>33.152,76</b>	<b>34.218,77</b>	<b>31.122,04</b>
<b>% CAPÍTULOS IV y VII/TOTAL PPTO. DE GASTOS DE LA JA</b>	<b>67</b>	<b>67</b>	<b>65</b>	<b>66</b>	<b>67</b>	<b>68</b>	<b>68</b>	<b>69</b>	<b>67</b>	<b>68</b>

Fuente de información: Mayores de gastos de cada ejercicio entregado por la IGJA. Consulta de la agrupación presupuestaria 01 "Presupuesto Ordinario".  
(1).- El "Total Presupuesto de Gasto" incluye tanto la agrupación presupuestaria 01 "Presupuesto Ordinario" como la aplicación presupuestaria 11 "Remanente".

## ANEXO 24.9.11

TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Capítulo IV)  
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
OBLIGACIONES RECONOCIDAS (O)

	M€									
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
1.- A OAAA (Artícs. 41 )	5.060,82	5.506,00	5.908,89	6.404,45	6.862,33	7.341,33	8.068,05	9.111,47	8.613,17	8.642,75
2.- A CCLL (Artícs. 46 )	1.769,67	1.885,95	2.002,36	2.180,76	2.239,42	2.773,22	3.096,02	3.375,75	3.534,97	2.774,24
3.- A EPPP (Conceptos. 440 )	399,73	442,84	492,64	605,63	735,23	947,58	1.115,96	1.265,86	1.384,04	1.269,18
4.- A Universidades (Conceptos 441)	512,75	587,00	674,40	728,99	867,76	970,08	1.076,11	1.169,76	1.186,96	1.152,41
5.- A otros Entes Públicos (Créditos restantes de los artícs. 44 )	23,48	44,58	25,95	27,42	35,10	40,81	43,01	66,97	71,77	66,45
6.- A otras Administraciones (Artíc. 40 a Admón. Estatal, artíc. 42 a Seg. Soc., artíc. 49 al Exterior )	4,05	7,09	12,24	18,81	6,02	3,8	2,59	2,28	2,32	1,35
7.- A Empresas Privadas (Artícs. 47 excepto el importe del artíc. 47 correspondiente a Sección 33)	12,04	2,81	3,55	4,15	4,48	6,25	5,26	4,72	5,88	90,74
8.- FAGA (Parte del artíc. 47 correspondiente a la Sección 33)	1.588,34	1.762,23	1.700,53	1.737,53	1.634,20	1.415,79	1.873,25	1.633,45	2.160,90	1.676,69
9.- A Familia e Inst. sin fines de lucro (Artícs. 48 excepto el importe del artíc. 48 correspondiente a Sección 34)	616,83	692,76	731,10	828,12	887,52	964,79	1.035,40	1.444,78	1.762,35	1.855,91
10.- Pensiones Asistenciales(Parte del artíc. 48 correspondiente a la Sección 34)	60,95	55,57	70,69	61,39	66,64	51,8	51,40	49,77	44,63	41,82
<b>TOTAL</b>	<b>10.048,66</b>	<b>10.986,83</b>	<b>11.622,35</b>	<b>12.597,25</b>	<b>13.338,70</b>	<b>14.515,45</b>	<b>16.367,07</b>	<b>18.124,80</b>	<b>18.766,99</b>	<b>17.571,54</b>

Fuente de información: Mayores de gastos de cada ejercicio entregado por la IGJA. Consulta de la agrupación presupuestaria 01 "Presupuesto Ordinario".

00015809

**ANEXO 24.9.12**

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (Capítulo VII)  
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
OBLIGACIONES RECONOCIDAS (O)**

	M€									
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1.- A OAAA (Artics. 71)	159,04	166,99	200,49	849,00	1.015,95	1.309,95	1.354,74	1.693,95	1.434,90	1.432,78
2.- A CCLL (Artics. 76)	342,33	373,34	372,54	382,85	478,85	510,96	432,38	733,14	380,11	419,24
3.- A EPPP (Conceptos. 740)	308,34	335,48	337,10	490,21	785,14	1.253,97	1.411,78	1.482,65	1.566,02	1.165,84
4.- A Universidades (Conceptos 771)	69,78	86,38	127,97	114,94	124,12	151,25	210,06	218,06	38,18	142,66
5.- A otros Entes Públicos (Créditos restantes de los artí 74)	82,83	85,46	76,74	36,34	57,61	83,46	73,30	106,39	241,16	58,86
6.- A otras Administraciones ( artics. 70 y 79)	16,54	13,59	13,89	13,87	36,79	70,72	72,18	26,40	6,34	4,24
7.- A Empresas Privadas (Artics. 77 excepto el importe del artíc. 47 correspondiente a la Sección 33 FAGA)	328,36	347,45	319,52	329,72	360,15	295,80	318,52	318,45	264,16	278,12
8.- FAGA (Parte del artíc. 47 correspondiente a Sección 33)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.- A Familia e Inst. sin fines de lucro (Artics. 78 excepto el importe del artíc. 48 correspondiente a la Sección 34 Pensiones Asist.)	335,47	371,85	465,65	191,50	214,36	222,78	203,68	261,33	363,22	215,22
10.- Pensiones Asistenciales(Parte del artíc. 48 correspondiente a Sección 34)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.642,69</b>	<b>1.780,54</b>	<b>1.913,90</b>	<b>2.408,43</b>	<b>3.072,97</b>	<b>3.898,89</b>	<b>4.076,62</b>	<b>4.840,37</b>	<b>4.294,09</b>	<b>3.716,96</b>

Fuente de información: Mayores de gastos de cada ejercicio entregado por la IGJA. Consulta de la agrupación presupuestaria 01 "Presupuesto Ordinario".

## ANEXO 24.9.13

TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Artículo 41) Y DE CAPITAL (Artículo 71)  
 POR ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
 EJERCICIO CORRIENTE (Agrupación 01)  
 OBLIGACIONES RECONOCIDAS

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>									
- SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)	5.380,11	6.015,81	6.408,89	6.914,05	7.400,79	8.116,59	9.213,49	8.782,83	8.675,88
- INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (IARA)	11,95	30,59	17,35	60,52	49,76	0,00	17,80	9,90	-
- INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ)	24,32	27,47	28,85	31,67	36,64	33,77	36,31	38,65	35,08
- INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM)	26,25	20,10	30,16	32,21	35,86	37,52	40,90	33,73	28,31
- INSTITUTO ANDALUZ DE ADMONES. PÚBLICAS (IAAP)	5,34	6,73	7,96	9,34	11,22	11,64	11,61	10,41	11,61
- CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC)	2,99	3,63	3,83	4,13	4,89	5,26	5,93	5,85	5,10
- PATRONATO DE LA ALAMBRA Y GENERALIFE (PAG)	-	1,11	0,00	0,02	1,10	44,17	-	-	-
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS DE ANDALUCÍA (IEA)	7,93	0,38	8,42	8,89	10,64	11,55	13,05	11,35	9,50
- INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES (IASS)	214,10	-	-	-	-	-	-	-	-
- SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE)	-	-	699,54	722,06	794,60	761,83	940,37	732,88	958,11
- INST. AND. INVEST. Y FORMAC. AGR. Y PESQ. PROD. ECOLÓG. (IFAPA)	-	-	48,46	51,25	55,18	56,76	67,58	53,71	43,16
- AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA (AGAEE)	-	-	-	0,30	1,91	1,20	2,17	1,79	2,43
- AGENCIA AND. DE EVALUAC. DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIV.(AGAE)	-	-	-	-	-	-	-	1,16	1,16
- AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA)	-	-	-	43,84	248,69	342,51	451,32	362,38	258,31
- INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IAPRL)	-	-	-	-	-	-	2,03	1,33	1,06
- AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (ADCA)	-	-	-	-	-	-	2,85	2,09	2,69
- VARIOS	-	3,56	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5.672,99</b>	<b>6.109,38</b>	<b>7.253,46</b>	<b>7.878,28</b>	<b>8.651,28</b>	<b>9.422,79</b>	<b>10.805,42</b>	<b>10.048,07</b>	<b>10.032,40</b>

Fuente de información: Mayores de gastos de cada ejercicio entregado por la IGJA.

00015809

**ANEXO 24.9.14**

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Artículo 41) Y DE CAPITAL (Artículo 71)  
POR ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
EJERCICIO CORRIENTE (Agrupación 01)  
OBLIGACIONES RECONOCIDAS**

	T. corrientes		T. capital	Total
	Art.41	Art.71	Art.71	2010
	8.398,90	-	276,98	8.675,88
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>				
- SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)	-			
- INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (IARA)	21,69		13,39	35,08
- INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ)	19,67		8,64	28,31
- INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM)	11,22		0,39	11,61
- INSTITUTO ANDALUZ DE ADMONES. PÚBLICAS (IAAP)	3,09		2,01	5,10
- CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC)	4,92		4,58	9,50
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS DE ANDALUCÍA IEA)	90,07		868,04	958,11
- SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE)	25,59		17,57	43,16
- INST. AND. INVEST. Y FORMAC. AGR. Y PESQ. PROD. ECOLÓG. (IFAPA)	2,19		0,50	2,69
- AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (ADCA)	-		1,06	1,06
- INSTITUTO AND. DE PREV. RIESGOS LABORALES (IAPRL)	2,35		0,08	2,43
- AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA (AGAEVE)	1,16		-	1,16
- AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIV.(AGAE)	23,55		234,76	258,31
- AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA)				
<b>TOTAL</b>	<b>8.604,40</b>		<b>1.428,00</b>	<b>10.032,40</b>

Fuente de información: Mayores de gastos del ejercicio 2010 entregado por la IGJA.

## ANEXO 24.9.15

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL  
EJERCICIO CORRIENTE (Agrupación 01)  
OBLIGACIONES RECONOCIDAS

	M€									
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
<b>CORPORACIONES LOCALES</b>										
PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO:	1.762,43	1.866,23	2031,54	2.039,97	2.519,10	2.768,86	2.930,58	2.907,06	2.319,99	
• AYUNTAMIENTOS									1.456,10	
• DIPUTACIONES PROVINCIALES	496,85	508,68	532,06	678,30	765,08	759,53	1.178,31	1.008,02	863,89	
PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL									873,49	
<b>TOTAL</b>	<b>2.259,28</b>	<b>2.374,91</b>	<b>2.563,60</b>	<b>2.718,27</b>	<b>3.284,18</b>	<b>3.528,40</b>	<b>4.108,89</b>	<b>3.915,08</b>	<b>3.193,48</b>	

Fuente de información: Mayores de gastos de cada ejercicio entregado por la IGJA.

00015809

**ANEXO 24.9.16**

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Concepto 440) Y DE CAPITAL (Concepto 740) DE LAS CONSEJERÍAS  
A EMPRESAS PÚBLICAS Y FUNDACIONES  
EJERCICIO CORRIENTE (Agrupación 01)  
OBLIGACIONES RECONOCIDAS**

	M€									
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2010
<b>EMPRESAS PÚBLICAS Y FUNDACIONES</b>										
- AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (AAE)	-	-	-	42,78	54,75	59,18	59,09	66,69	46,89	46,89
- AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (IDEA)	169,73	154,07	220,26	307,95	402,97	335,41	335,87	342,84	201,38	201,38
- INSTITUTO ANDALUZ DE LAS ARTES Y LAS LETRAS	23,08	30,46	32,55	37,74	63,25	66,6	71,03	66,62	66,69	66,69
- AGENCIA PÚBLICA EMP. DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCÍA (RTVA)	165,51	147,09	159,12	186,97	168,98	179,84	189,3	186,44	168,88	168,88
- E. ANDALUZA DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A. (INTURJOVEN)	0,12	0,98	-	-	-	-	-	-	-	-
- E. DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.A. (EGMASA)	60,74	62,36	71,25	81,49	102,41	120,42	124,88	133,65	123,12	123,12
- E. P. DE DEPORTES DE ANDALUCÍA, S.A.	18,99	18,23	21,95	23,22	24,54	28,93	28	24,80	21,49	21,49
- E. P. DE EMERGENCIAS SANITARIAS (EPES)	58,09	63,86	66,68	65,34	70,24	90,08	98,9	103,09	97,36	97,36
- E. P. DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (EPPA)	7,73	9,94	3,7	27,33	24,47	48,39	27,25	21,36	10,89	10,89
- E. P. DE SUELO S.A (EPSA)	23,64	23,15	84,51	107,89	122,45	138,01	189,9	158,34	24,75	24,75
- E. P. HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR	19,77	21,85	32,42	50,95	81,09	87,02	98,3	108,85	112,29	112,29
- E. P. SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR	-	-	-	-	-	-	48,82	48,37	46,98	46,98
- E. P. HOSPITAL DE LA COSTA DEL SOL	48,99	57,98	75,12	80,42	109,65	123,71	137,94	143,82	150,93	150,93
- E. P. HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA	39,59	41,92	52,08	62,07	86,7	100,86	114,05	125,85	116,57	116,57
- E. P. PARA EL DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO DE ANDALUCÍA, S.A. (DAPSA)	46,99	50,67	65,41	59,71	70,18	98,29	106,71	82,54	100,51	100,51
- ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, S.A. (EASP)	6,80	8,3	5,44	9,15	11,56	13,59	12,09	13,03	8,93	8,93
- EXTENDA, AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A.	12,62	14,7	15,75	21,07	22,49	23,91	26,47	27,97	24,49	24,49
- FERROCARRILES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EPGF)	-	-	0,87	85,88	114,6	166,9	94,84	204,28	116,03	116,03
- FUNDACIÓN ANDALUZA DE SERVICIOS SOCIALES (FASS)	-	34,16	98,04	124,78	155,4	189,67	219,8	275,75	293,65	293,65
- FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL (FAISEM)	-	-	14,47	17,16	22,81	25,47	30,41	36,30	33,07	33,07
- GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S.A. (GIASA)	13,09	12,63	9,99	12,83	25,92	13,56	1,48	-	0,24	0,24
- TURISMO ANDALUZ, S.A. (TURASA)	62,53	65	65,63	66,96	85,17	88,39	110,58	100,36	69,96	69,96
- CARTUJA 93	-	-	-	-	-	-	-	0,90	0,68	0,68
- AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID)	-	-	-	-	-	-	64,06	88,67	72,55	72,55
- ENTE PÚBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	-	-	-	48,66	381,92	500,22	551,95	584,63	518,96	518,96
- INSTITUTO ANDALUZ DE PATRIMONIO ARTÍSTICO (IAPH)	-	-	-	-	-	-	5,9	9,11	8,71	8,71
- VARIOS	0,3	2,54	-	-	-	-	0,9	-	0,63	0,63
<b>TOTAL</b>	<b>778,31</b>	<b>829,73</b>	<b>1.095,24</b>	<b>1.520,37</b>	<b>2.201,55</b>	<b>2.498,45</b>	<b>2.748,52</b>	<b>2.954,26</b>	<b>2.436,63</b>	<b>2.436,63</b>

Fuente de información: Mayores de gastos de cada ejercicio entregado por la IGJA.<sup>133</sup>

<sup>133</sup> Anexo modificado por la alegación presentada.

## ANEXO 24.9.17

TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Concepto 440) Y DE CAPITAL (Concepto 740) DE LAS CONSEJERÍAS  
A EMPRESAS PÚBLICAS Y FUNDACIONES  
EJERCICIO CORRIENTE (Agrupación 01)  
OBLIGACIONES RECONOCIDAS

	T. Corrientes Concepto 440	T. Capital Concepto 740	Total 2010
<b>EMPRESAS PÚBLICAS Y FUNDACIONES</b>			
AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (AAE)	7,00	39,88	46,88
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACI)	22,36	50,19	72,55
AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR (EXTENDA)	3,12	21,37	24,49
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA	47,93	153,46	201,39
INSTITUTO ANDALUZ DE LAS ARTES Y LAS LETRAS	19,26	47,43	66,69
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN ANDALUCÍA (RTVA)	167,50	1,38	168,88
CARTUJA 93	-	0,68	0,68
EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL S.A. (EGMASA)	7,47	115,65	123,12
EMPRESA PÚBLICA DE DEPORTE ANDALUZ S.A. (EPDASA)	10,67	10,82	21,49
EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (EPES)	93,33	4,02	97,35
EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	-	9,28	9,28
EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA	-	24,75	24,75
EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR	108,08	4,21	112,29
EMPRESA PÚBLICA SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR	45,22	1,76	46,98
EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE LA COSTA DEL SOL	140,99	9,94	150,93
EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA	110,60	5,97	116,57
EMPRESA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO DE ANDALUCÍA (DAPSA)	3,18	97,33	100,51
ENTE PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS (ISE)	133,79	385,17	518,96
ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA S.A (EASP)	7,75	1,19	8,94
FERROCARRILES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	3,79	112,24	116,03
FUNDACIÓN ANDALUZA DE SERVICIOS SOCIALES (FASS)	292,65	1,00	293,65
FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL (FAISEM)	31,79	1,28	33,07
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ANDALUCÍA, S.A. (GIASA)	-	0,24	0,24
INSTITUTO ANDALUZ DE PATRIMONIO ARTÍSTICO (IAPH)	1,82	6,89	8,71
SOCIEDAD DE GESTIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE PATRIMONIO	0,63	-	0,63
TURISMO ANDALUZ, S.A. UNIPERSONAL	10,26	59,70	69,96
<b>TOTAL</b>	<b>1.269,19</b>	<b>1.165,83</b>	<b>2.435,02</b>

Fuente de información: Mayor de gastos del ejercicio 2010 entregado por la IGJA.<sup>134</sup>

<sup>134</sup> Anexo modificado por la alegación presentada.

00015809

**ANEXO 24.10.1**

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS**

CAPÍTULOS	M€						
	(1) PREVISIÓN INICIAL	(2) MODIFICACIONES	(3)=(1)+(2) PREVISIÓN DEFINITIVA	(4) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(5) RECAUDACIÓN NETA	(6)=(4)-(5) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	(7)=(4)-(3) DIFERENCIAS
I IMPUESTOS DIRECTOS	3.567,36	0,00	3.567,36	3.810,63	3.708,63	102,00	243,27
II IMPUESTOS INDIRECTOS	5.744,87	-84,54	5.660,33	5.224,35	5.044,02	180,33	-435,98
III TASAS, PREC. PUBLICOS Y OTROS	602,16	-166,76	435,40	530,28	411,55	118,73	94,88
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.147,94	-44,52	16.103,42	15.408,61	15.337,01	71,60	-694,81
V INGRESOS PATRIMONIALES	68,43	0,00	68,43	49,02	47,88	1,14	-19,41
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>26.130,76</b>	<b>-295,82</b>	<b>25.834,94</b>	<b>25.022,89</b>	<b>24.549,09</b>	<b>473,80</b>	<b>-812,05</b>
VI ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	19,96	0,00	19,96	72,79	72,13	0,66	52,83
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.935,81	1.228,31	3.164,12	1.497,47	1.084,64	412,83	-1.666,65
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>1.955,77</b>	<b>1.228,31</b>	<b>3.184,08</b>	<b>1.570,26</b>	<b>1.156,77</b>	<b>413,49</b>	<b>-1.613,82</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>28.086,53</b>	<b>932,49</b>	<b>29.019,02</b>	<b>26.593,15</b>	<b>25.705,86</b>	<b>887,29</b>	<b>-2.425,87</b>
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	22,92	147,93	170,85	15,74	15,74	0,00	-155,11
IX PASIVOS FINANCIEROS	5.447,15	-14,66	5.432,49	5.954,61	3.478,22	2.476,39	522,12
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.470,07</b>	<b>133,27</b>	<b>5.603,34</b>	<b>5.970,35</b>	<b>3.493,96</b>	<b>2.476,39</b>	<b>367,01</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>33.556,60</b>	<b>1.065,76</b>	<b>34.622,36</b>	<b>32.563,50</b>	<b>29.199,82</b>	<b>3.363,68</b>	<b>-2.058,86</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

**GRADO DE EJECUCIÓN Y DE CUMPLIMIENTO POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.**

ANEXO 24.10.2

M€

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3)=(2)/(1) % GRADOS DE EJECUCIÓN	(4) RECAUDACIÓN NETA	(5)=(4)/(2) % GRADO DE CUMPLIMIENTO
I IMPUESTOS DIRECTOS	3.567,36	3.810,63	107	3.708,63	97
II IMPUESTOS INDIRECTOS	5.660,33	5.224,35	92	5.044,02	97
III TASAS, PREC. PÚBLICOS Y OTROS	435,40	530,28	122	411,55	78
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.103,42	15.408,61	96	15.337,01	100
V INGRESOS PATRIMONIALES	68,43	49,02	72	47,88	98
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>25.834,94</b>	<b>25.022,89</b>	<b>97</b>	<b>24.549,09</b>	<b>98</b>
VI ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	19,96	72,79	365	72,13	99
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.164,12	1.497,47	47	1.084,64	72
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>3.184,08</b>	<b>1.570,26</b>	<b>49</b>	<b>1.156,77</b>	<b>74</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>29.019,02</b>	<b>26.593,15</b>	<b>92</b>	<b>25.705,86</b>	<b>97</b>
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	170,85	15,74	9	15,74	100
IX PASIVOS FINANCIEROS	5.432,49	5.954,61	110	3.478,22	58
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.603,34</b>	<b>5.970,35</b>	<b>107</b>	<b>3.493,96</b>	<b>59</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>34.622,36</b>	<b>32.563,50</b>	<b>94</b>	<b>29.199,82</b>	<b>90</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

00015809

**ANEXO 24.10.3**

**VARIACIONES INTERANUALES DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS.**

CAPÍTULOS	(1)		(2)	(3)=(2)-(1)		(4)=(3)/(1)	
	DERECHOS RECONOCIDOS 2009	DERECHOS RECONOCIDOS 2010	DERECHOS RECONOCIDOS 2010	ABSOLUTAS	VARIACIONES RELATIVAS	%	
I IMPUESTOS DIRECTOS	4.586,69	3.810,63	3.810,63	-776,06		-17	
II IMPUESTOS INDIRECTOS	6.414,10	5.224,35	5.224,35	-1.189,75		-19	
III TASAS, PREC. PUBLICOS Y OTROS	517,08	530,28	530,28	13,20		3	
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.939,14	15.408,61	15.408,61	-1.530,53		-9	
V INGRESOS PATRIMONIALES	79,48	49,02	49,02	-30,46		-38	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>28.536,49</b>	<b>25.022,89</b>	<b>25.022,89</b>	<b>-3.513,60</b>		<b>-12</b>	
VI ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	16,80	72,79	72,79	55,99		333	
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.191,99	1.497,47	1.497,47	-694,52		-32	
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>2.208,79</b>	<b>1.570,26</b>	<b>1.570,26</b>	<b>-638,53</b>		<b>-29</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>30.745,28</b>	<b>26.593,15</b>	<b>26.593,15</b>	<b>-4.152,13</b>		<b>-14</b>	
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	18,85	15,74	15,74	-3,11		-16	
IX PASIVOS FINANCIEROS	2.497,73	5.954,61	5.954,61	3.456,88		138	
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.516,58</b>	<b>5.970,35</b>	<b>5.970,35</b>	<b>3.453,77</b>		<b>137</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>33.261,86</b>	<b>32.563,50</b>	<b>32.563,50</b>	<b>-698,36</b>		<b>-2</b>	

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.10.4

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN.

ME		PREVISIONES INICIALES	TOTAL MODIF.	PREV. DEFINITIVO	DECHOS. CONTRA.	DECHOS. ANULADOS	RECTIFICACIONES	DCHOS. RECONO.	RECAUDADO	% S/TOTAL	PDTE. COBRO
<b>TRIBUTOS CEDIDOS</b>		9.294,89	-84,53	9.210,36	9.543,64	93,41	427,48	9.022,75	8.741,25	30	281,50
Art. 11. Sobre el capital		375,68	-	375,68	440,35	52,86	8,52	378,97	276,96	1	102,01
Art. 12. Sobre la renta pers. Físicas		3.191,67	-	3.191,67	3.431,66	-	-	3.431,66	3.431,66	12	-
Art. 20. Sobre Transm. Pat. Y Actos Juríd. Doc.		1.566,02	-	1.566,02	1.517,64	40,55	69,12	1.407,97	1.228,47	4	179,50
Art. 22. Sobre Valor Añadido		2.230,69	-44,61	2.186,08	2.186,07	-	311,89	1.874,18	1.874,19	6	-0,01
Art. 23. Especiales		1.930,83	-39,92	1.890,91	1.967,92	-	37,95	1.929,97	1.929,97	7	-
<b>TRIBUTOS PROPIOS</b>		17,34	-	17,34	12,41	0,18	-	12,22	11,39	-	0,83
Art. 21. Sobre el Juego del Bingo		-	-	-	-	0,04	-	-0,04	-0,04	-	-
Art. 25. Impuestos Ecológicos		17,34	-	17,34	12,41	0,14	-	12,26	11,43	-	0,83
Art. 29. Impuestos Extinguidos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS</b>		602,16	-166,76	435,40	560,36	28,42	1,65	530,29	411,55	1	118,74
Art. 30. Tasas		304,71	0,02	304,73	273,87	3,94	0,12	269,81	257,58	1	12,23
Art. 31. Precios Públicos		24,77	-	24,77	21,05	0,04	0,10	20,91	20,90	-	0,01
Art. 38. Reintegro por operaciones corrientes		121,18	-59,79	61,39	119,64	9,37	0,27	110,00	94,76	-	15,24
Art. 39. Otros ingresos		151,50	-106,99	44,51	145,80	15,07	1,16	129,57	38,31	-	91,26
<b>DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>		15.344,86	342,00	15.686,86	14.654,55	0,06	400,70	14.253,79	14.114,80	48	138,99
Art. 40. De la Admon. Del Estado (PIE y Transf. Finalistas)		14.573,95	-271,07	14.302,88	13.823,15	0,06	396,76	13.426,33	13.376,21	46	50,12
Art. 70. De la Admon. Del Estado (FCI y Transf. Final.)		770,91	613,07	1.383,98	831,40	-	3,94	827,46	738,59	3	88,87
<b>DE OO.AA. COMER., INDUS. O FINANCIEROS</b>		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

00015809

ARTÍCULOS	PREVISIONES INICIALES	TOTAL MODIF.	PREV. DEFINITIVO	DECHOS. CONTRA.	DECHOS. ANULADOS	RECTIFICACIONES	DCHOS. RECONO.	RECAUDADO	% S/TOTAL	PDTE. COBRO
Art. 71. De Organismos Autónomos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Art. 73. De OO.AA. Comer., Indus. O Finan. (ONAE y otros)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>	<b>16,00</b>	<b>4,74</b>	<b>20,74</b>	<b>9,30</b>	-	-	<b>9,30</b>	<b>9,30</b>	-	-
Art. 76. De CC.LL. (Convenio Infraestructura Deportiva)	16,00	4,74	20,74	9,30	-	-	9,30	9,30	-	-
<b>DE EMPRESAS Y OTRAS INSTITUCIONES</b>	<b>0,05</b>	<b>0,05</b>	<b>0,10</b>	<b>0,03</b>	-	-	<b>0,03</b>	<b>0,03</b>	-	-
Art. 44. De Empresas Públicas y Otros Entes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Art. 47. De Empresas Privadas	0,05	0,05	0,10	0,03	-	-	0,03	0,03	-	-
Art. 77. De Empresas Privadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Art. 78. De familias e instituciones s/f de lucro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Art. 74. De EE.PP. Y Otros Entes Públicos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>FONDOS EUROPEOS</b>	<b>2.722,84</b>	<b>836,99</b>	<b>3.559,83</b>	<b>2.918,66</b>	<b>0,38</b>	<b>275,32</b>	<b>2.642,96</b>	<b>2.297,52</b>	<b>8</b>	<b>345,44</b>
Art. 49. Del exterior	1.573,94	226,50	1.800,44	1.982,25	-	-	1.982,25	1.960,78	7	21,47
Art. 79. Del exterior	1.148,90	610,49	1.759,39	936,41	0,38	275,32	660,71	336,74	1	323,97
<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>68,43</b>	<b>0,00</b>	<b>68,43</b>	<b>49,16</b>	<b>0,06</b>	<b>0,08</b>	<b>49,02</b>	<b>47,88</b>	-	<b>1,14</b>
Art. 50. Interés de Títulos y Valores	-	-	-	3,67	-	-	3,67	3,67	-	-
Art. 51. Intereses Antic. Y Prestamos C.	-	-	-	0,57	-	-	0,57	0,57	-	-
Art. 52. Intereses de Depósitos	55,89	-	55,89	38,79	-	0,07	38,72	38,70	-	0,02
Art. 54. Rentas de bienes muebles	6,84	-	6,84	0,94	-	-	0,94	0,01	-	0,93
Art. 55. Pdtos. Concesiones y aprovech. Espec.	2,55	-	2,55	2,15	0,04	-	2,11	2,10	-	0,01
Art. 59. Otros ingresos patrimoniales	3,15	-	3,15	3,04	0,02	0,01	3,01	2,83	-	0,18
<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>19,96</b>	-	<b>19,96</b>	<b>72,80</b>	<b>0,01</b>	-	<b>72,79</b>	<b>72,13</b>	-	<b>0,66</b>

ARTÍCULOS	PREVISIONES INICIALES	TOTAL MODIF.	PREV. DEFINITIVO	DECHOS. CONTRA.	DECHOS. ANULADOS	RECTIFICACIONES	DCHOS. RECONO.	RECAUDADO	% S/TOTAL	PDTE. COBRO
Art. 60. De terrenos	-	-	-	0,14	-	-	0,14	0,14	-	-
Art. 61. De las demás inversiones reales	19,96	-	19,96	72,66	0,01	-	72,65	71,99	-	0,66
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.470,07</b>	<b>133,27</b>	<b>5.603,34</b>	<b>6.202,18</b>	<b>0,02</b>	<b>231,81</b>	<b>5.970,35</b>	<b>3.493,97</b>	<b>12</b>	<b>2.476,38</b>
Art. 82. Reintegros de préstamos concedidos	22,92	0,02	22,94	15,76	0,02	-	15,74	15,74	-	-
Art. 87. Remanente de Tesorería	-	147,91	147,91	-	-	-	0,00	-	-	-
Art. 88. Resultados Positivos No Aplicados	-	-	-	-	-	-	0,00	-	-	-
Art. 90. Emisión de Deuda Pública	5.066,43	-	5.066,43	5.993,04	-	231,27	5.761,77	3.285,43	11	2.476,34
Art. 92. Préstamos Recibidos	325,21	-14,66	310,55	147,99	-	-	147,99	147,99	1	-
Art. 93. Depósitos y fianzas recibidas	55,51	-	55,51	45,39	-	0,54	44,85	44,81	-	0,04
<b>TOTAL</b>	<b>33.556,60</b>	<b>1.065,76</b>	<b>34.622,36</b>	<b>34.023,09</b>	<b>122,54</b>	<b>1.337,04</b>	<b>32.563,50</b>	<b>29.199,82</b>	<b>100</b>	<b>3.363,68</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.10.5

## ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO POR CAPÍTULO.

	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
I	3.567,36	-	3.567,36	3.810,63	3.708,63	102,00
II	5.744,87	-84,53	5.660,34	5.224,35	5.044,02	180,33
III	760,69	-166,71	593,98	788,18	589,71	198,47
IV	16.157,94	-23,85	16.134,09	15.411,20	15.339,60	71,60
V	72,29	0,80	73,09	57,51	52,64	4,87
VI	19,96	-	19,96	75,01	74,35	0,66
VII	1.944,52	1.235,65	3.180,17	1.503,11	1.090,27	412,84
VIII	22,92	147,93	170,85	16,33	16,33	-
IX	5.447,15	-14,66	5.432,49	5.954,61	3.478,22	2.476,39
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>33.737,70</b>	<b>1.094,63</b>	<b>34.832,33</b>	<b>32.840,93</b>	<b>29.393,77</b>	<b>3.447,16</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.13.1

## EVOLUCIÓN DE LA DEUDA VIVA SEGÚN MONEDA.

EJERCICIO	Importe concertado en EUROS		Importe concertado en DIVISAS		Total
	Importe	%	Importe	%	Importe
	2001	6.069,85	88	865,36	12
2002	6.576,96	95	357,59	5	6.934,55
2003	6.631,15	96	296,91	4	6.928,06
2004	6.597,18	96	275,31	4	6.872,49
2005	6.572,27	95	311,78	5	6.884,05
2006	6.563,09	96	283,95	4	6.847,04
2007	6.545,95	96	264,33	4	6.810,29
2008	7.320,84	95	392,49	5	7.713,33
2009	9.051,16	95	499,45	5	9.550,61
2010	11.361,36	96	529,92	4	11.891,28

Fuente: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. Elaboración propia.

Deuda en divisas valorada a tipo de cambio real.

El SEC 95 establece que las operaciones en divisas deben contabilizarse a tipo de cambio actualizado.

(\*) Las operaciones en divisas que han sido swapeadas se reflejan según su exposición real. Por tanto, figuran como concertadas en euros.

**ANEXO 24.13.2**

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA VIVA SEGÚN TIPO DE INTERÉS.**

EJERCICIO	Importe concertado a tipo FIJO		Importe concertado a tipo VARIABLE		Total
	Importe	%	Importe	%	Importe
	2001	4.910,15	71	2.025,07	29
2002	4.906,72	71	2.027,83	29	6.934,55
2003	4.880,10	70	2.047,96	30	6.928,06
2004	4.848,79	71	2.023,70	29	6.872,49
2005	4.885,33	71	1.998,72	29	6.884,05
2006	4.868,63	71	1.978,41	29	6.847,04
2007	4.963,93	73	1.846,36	27	6.810,29
2008	4.999,35	65	2.713,99	35	7.713,33
2009	6.551,12	69	2.999,50	31	9.550,61
2010	7.169,15	60	4.722,13	40	11.891,28

Fuente: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. Elaboración propia.  
Deuda en divisas valorada a tipo de cambio real.

## ANEXO 24.13.3

## EVOLUCIÓN DE LA DEUDA VIVA SEGÚN MODALIDAD.

EJERCICIO	Préstamos y créditos		Títulos Valores		Total
	Euros	%	Euros	%	Euros
2001	2.026,46	29	4.908,76	71	6.935,22
2002	2.035,60	29	4.898,95	71	6.934,55
2003	1.979,70	29	4.948,36	71	6.928,06
2004	1.916,13	28	4.956,36	72	6.872,49
2005	1.875,31	27	5.008,74	73	6.884,05
2006	1.811,62	26	5.035,42	74	6.847,04
2007	1.665,86	24	5.144,43	76	6.810,29
2008	2.352,22	30	5.361,11	70	7.713,33
2009	2.971,04	31	6.579,57	69	9.550,61
2010	5.031,70	42	6.859,58	58	11.891,28

Fuente: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. Elaboración propia.  
Deuda en divisas valorada a tipo de cambio real.

## ANEXO 24.17.1.1

## SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

## ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

			M€
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	4.388,58
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1.837,30
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	101,34	III. INTERESES	52,98
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.403,91	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.262,00
V. INGRESOS PATRIMONIALES	1,31	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.506,56	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.540,86
AHORRO	-34,30		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	234,54
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	286,12	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,17
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	286,12	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	238,71
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	13,11		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	13,11		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	13,11		

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.1.2

## ESTADO DE LA TESORERÍA. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

CONCEPTO	M€
CONCEPTO	IMPORTE
<b>1. COBROS</b>	<b>17.827,62</b>
- (+) Del Presupuesto Corriente	8.387,24
- (+) De Presupuestos Cerrados	298,90
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	9.141,48
<b>2. PAGOS</b>	<b>17.839,76</b>
- (+) Del Presupuesto Corriente	8.344,35
- (+) De Presupuestos Cerrados	324,85
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	9.170,56
<b>3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)</b>	<b>-12,14</b>
<b>4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA</b>	<b>37,99</b>
<b>5. SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)</b>	<b>25,85</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

CONCEPTO	M€
CONCEPTO	IMPORTE
<b>1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBROS</b>	<b>528,98</b>
- (+) Del Presupuesto Corriente	405,43
- (+) De Presupuestos Cerrados	181,72
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	27,88
- (-) De Dudoso Cobro	78,74
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	7,31
<b>2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>554,83</b>
- (+) Del Presupuesto Corriente	435,23
- (+) De Presupuestos Cerrados	0,14
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	119,51
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	0,05
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>25,85</b>
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>	<b>-</b>
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>	<b>-</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)</b>	<b>-</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

**ANEXO 24.17.1.3**

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPER. CORRIENTES Y DE CAPITAL. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).**

		M€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
<b>INCREMENTOS</b>		<b>INCREMENTOS</b>	
CAP. VII. INVERSIONES REALES	234,54	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	110,35
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METÁLICO	-	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	104,76		-
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-		-
<b>TOTAL INCREMENTOS</b>	<b>339,30</b>	<b>TOTAL INCREMENTOS</b>	<b>110,35</b>
<b>DISMINUCIONES</b>		<b>DISMINUCIONES</b>	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METÁLICO	12,14	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		-
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	4,48		33,56
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>16,62</b>	<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>33,56</b>
<b>VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS</b>	<b>322,68</b>	<b>VARIACIÓN NETA DE PASIVOS</b>	<b>76,79</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.1.4

## BALANCE DE SALDOS. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

				M€			
Cuenta	Activo	2010	2009	Cuenta	Pasivo	2010	2009
<b>A</b>	<b>Inmovilizado</b>	<b>1.950,67</b>	<b>1.759,40</b>	<b>A</b>	<b>Fondos Propios</b>	<b>164,11</b>	<b>191,37</b>
	<b>I Inv. destinadas uso general</b>	<b>0,08</b>	<b>0,09</b>		<b>I Patrimonio</b>	<b>191,36</b>	<b>292,65</b>
	Infraestr. y bienes uso general	0,04	0,05		Patrimonio	191,36	292,65
	B. patrim. hist. Art. y cult.	0,04	0,04		<b>Resultados ejercicios anteriores</b>	-	-
	<b>II Inmov. Inmateriales</b>	<b>68,01</b>	<b>55,90</b>		Resultados positivos de ej. anter.		
	Gastos de I+D	3,81	0,10		<b>IV Resultado del ejercicio</b>	<b>-27,25</b>	<b>-101,28</b>
	Aplicaciones informáticas	62,47	54,06	<b>C</b>	<b>Acreedores a L/P</b>	-	-
	Propiedad intelectual	-	-				
	Otro inmovilizado	1,73	1,74				
	<b>III Inmov. Materiales</b>	<b>1.882,58</b>	<b>1.703,41</b>		<b>I Emisión de oblig. y bonos</b>		
	Terrenos y construcciones	1.100,18	930,66		<b>II Otras deudas a L/P</b>		
	Instalaciones técnicas	465,70	456,76		<b>D Acreedores a C/P</b>	<b>2.348,75</b>	<b>2.042,07</b>
	Utillaje y mobiliario	103,91	102,35				
	Otro inmovilizado	212,79	213,64		<b>Emisión de oblig. y otros val. neg.</b>		
	<b>V Inversiones fras. permanentes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		<b>Deudas con entidades de crédito</b>		
	Otras inv. y ctos. a l/p	-	-		<b>III Acreedores</b>	<b>2.348,75</b>	<b>2.042,07</b>
					Acreedores presupuestarios	2.149,08	1.808,83
<b>C</b>	<b>Activo Circulante</b>	<b>562,19</b>	<b>474,04</b>		Acreedores no presupuestarios	6,15	18,50
	<b>I Existencias</b>				Administraciones públicas	186,20	214,57
	<b>II Deudores</b>	<b>520,31</b>	<b>409,24</b>		Otros acreedores	7,31	0,16
	1 Deudores Presupuestario	587,16	482,47		Finanzas y depósitos a c/p	0,01	0,01
	2 Deudores no Presupuestario	11,84	5,52				
	4 Otros Deudores	0,05	0,06				
	5 Provisiones	-78,74	-78,81				
	<b>III Inv. Financ. Temporales</b>	<b>0,44</b>	<b>0,44</b>				
	2. Otras inver. y crédi. A c/p	-	-				
	3. Finanzas y depósitos a c/p	0,44	0,44				
	<b>IV Tesorería</b>	<b>41,44</b>	<b>64,36</b>				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.512,86</b>	<b>2.233,44</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.512,86</b>	<b>2.233,44</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

ANEXO 24.17.1.5

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

				M€	
CUENTAS	DEBE 2010	DEBE 2009	CUENTAS	HABER 2010	HABER 2009
<b>A) GASTOS</b>	<b>8.819,94</b>	<b>9.044,09</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>8.792,68</b>	<b>8.942,81</b>
<b>1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.</b>	<b>6.561,20</b>	<b>6.772,17</b>	<b>1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>84,80</b>	<b>87,81</b>
A) GASTOS DE PERSONAL	4.384,13	4.579,04	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	2,04	1,80
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	3.670,29	3.800,72	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES	713,84	778,32	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-
B) PRESTACIONES SOCIALES	4,34	4,24	A 3) IMPUESTO S/ TP y AJD	-	-
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO	-0,07	1,30	A 5) TASAS POR PRESTAC DE SERV. O ACT.	2,04	1,80
D 1) VAR. PROV. Y PÉRDIDA. CRED. INCOB.	-0,07	1,30	A 6) TASAS FISCALES	-	-
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	2.119,82	2.185,15	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	2.114,72	2.179,00	B) PRESTACIONES SOCIALES	82,76	86,01
E 2) TRIBUTOS	5,10	6,15	B 1) PREC. PUB P/PREST SERV. O REAL. ACT.	81,56	84,87
E 3) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORR.	-	-	B 2) PREC. PUB P/UTIL. PRIV. O DE DOM. PUB.	1,20	1,14
F) GASTOS FINANC. Y ASIMILABLES	52,98	2,44	<b>2 OTROS INGRESOS DE GEST. ORDINARIA</b>	<b>17,85</b>	<b>19,49</b>
F 1) POR DEUDAS	52,98	2,44	A) REINTEGROS	9,01	8,05
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA	-	-	B) TRABAJOS REAL. POR LA ENTIDAD	-	-
G) VAR. DE PROVIS. DE INVER. FINANCIERA	-	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	8,84	11,44
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	8,84	11,44
<b>2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>2.256,90</b>	<b>2.270,34</b>	C 2) EXCESO DE PROVISIONES	-	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	2.252,73	2.259,20	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,04	0,12	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	-	-
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	4,13	11,02	F 1) OTROS INTERESES	-	-
<b>3 PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORD.</b>	<b>1,84</b>	<b>1,58</b>	F 2) BENEFICIOS EN INV. FINANC.	-	-
A) PROCEDENTES DE INMOVILIZ.	-	-	G) DIFERENCIAS POSIT. DE CAMBIO	-	-
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	<b>3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>8.690,02</b>	<b>8.835,44</b>
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.402,58	8.442,28
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	1,84	1,58	B) SUBVENCIONES CORRIENTES	1,32	0,84
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	286,03	392,10
			D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	0,09	0,22
			<b>4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS</b>	<b>0,01</b>	<b>0,07</b>
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	0,01	0,07
<b>DESAHORRO</b>	<b>27,26</b>	<b>101,28</b>	<b>AHORRO</b>		

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.1.6

## ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

							M€
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	I2	T+	T-	I3	I4/I5	TOTAL
1	Gastos de Personal	-	96,07	96,07	1,02	211,82	<b>212,84</b>
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	-	119,66	161,64	21,13	2,13	<b>-18,72</b>
3	Gastos financieros	-	51,73	-	-	-	<b>51,73</b>
4	Transferencias corrientes	-	18,03	28,08	0,08	-79,03	<b>-89,00</b>
6	Inversiones Reales	-	0,51	0,20	10,58	7,85	<b>18,74</b>
7	Transferencias de capital	-	-	-	-	-2,38	<b>-2,38</b>
<b>TOTAL</b>		<b>-</b>	<b>285,99</b>	<b>285,99</b>	<b>32,81</b>	<b>140,39</b>	<b>173,21</b>

I2.- Ampliación de Crédito T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno.

Fuente: Cuenta General 2010.

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

									M€
CAPÍTULOS	2010				% O.R. relat.	2009			
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas			C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.
Capítulo I	4.238,24	4.451,07	4.388,58	50	4.225,55	4.586,46	4.583,24	51	
Capítulo II	1.980,65	1.961,93	1.837,30	21	1.980,65	2.159,38	1.807,29	20	
Capítulo III	1,25	52,98	52,98	1	1,25	2,46	2,44	-	
Capítulo IV	2.354,49	2.265,49	2.262,00	26	2.354,50	2.251,39	2.248,95	25	
<b>OP. Corrientes</b>	<b>8.574,63</b>	<b>8.731,47</b>	<b>8.540,86</b>	<b>97</b>	<b>8.561,95</b>	<b>8.999,69</b>	<b>8.641,92</b>	<b>97</b>	
Capítulo VI	396,18	414,93	234,54	3	404,63	379,39	300,85	3	
Capítulo VII	18,38	16,00	4,17	-	16,00	16,00	11,14	-	
<b>OP. Capital</b>	<b>414,56</b>	<b>430,93</b>	<b>238,71</b>	<b>3</b>	<b>420,63</b>	<b>395,39</b>	<b>311,99</b>	<b>3</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>8.989,19</b>	<b>9.162,40</b>	<b>8.779,57</b>	<b>100</b>	<b>8.982,58</b>	<b>9.395,08</b>	<b>8.953,91</b>	<b>100</b>	

Fuente: Cuenta General 2010.

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

										M€
CAPÍTULOS	2010					2009				
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.		Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	
Cap.III Tasas, Precios P.y Otros	89,29	101,34	78,66	1		92,21	106,11	82,58	1	
Cap.IV Transf. Corrientes	8.484,06	8.403,91	8.021,34	96		8.468,26	8.443,12	8.215,26	95	
Cap.V Ingres. Patrimoniales	1,27	1,31	1,13	-		1,48	1,20	1,05	-	
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>8.574,62</b>	<b>8.506,56</b>	<b>8.101,13</b>	<b>97</b>		<b>8.561,95</b>	<b>8.550,43</b>	<b>8.298,89</b>	<b>96</b>	
Cap. VII Transf. de capital	414,57	286,12	286,12	3		420,63	392,33	345,46	4	
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>414,57</b>	<b>286,12</b>	<b>286,12</b>	<b>3</b>		<b>420,63</b>	<b>392,33</b>	<b>345,46</b>	<b>4</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>8.989,19</b>	<b>8.792,68</b>	<b>8.387,25</b>	<b>100</b>		<b>8.982,58</b>	<b>8.942,76</b>	<b>8.644,35</b>	<b>100</b>	

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.1.7

## PRESUPUESTO DE GASTOS. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ( SAS).

CAPÍTULOS	M€						
	(1) CRÉDITOS DEFINITIVOS	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I. GASTOS PERSONAL	4.451,07	4.388,58	4.388,34	0,24	99	100	99
II. GASTOS CORRIENTES; BIENES Y SERVICIOS	1.961,93	1.837,30	1.595,10	242,20	94	87	81
III. GASTOS FINANCIEROS	52,98	52,98	39,57	13,41	100	75	75
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.265,49	2.262,00	2.248,86	13,14	100	99	99
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>8.731,47</b>	<b>8.540,86</b>	<b>8.271,87</b>	<b>8.271,87</b>	<b>98</b>	<b>97</b>	<b>95</b>
VI. INVERSIONES REALES	414,93	234,54	68,30	166,24	57	29	16
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16,00	4,17	4,17	-	26	100	26
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>430,93</b>	<b>238,71</b>	<b>72,47</b>	<b>166,24</b>	<b>55</b>	<b>30</b>	<b>229</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>9.162,40</b>	<b>8.779,57</b>	<b>8.344,34</b>	<b>435,23</b>	<b>96</b>	<b>95</b>	<b>91</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9.162,40</b>	<b>8.779,57</b>	<b>8.344,34</b>	<b>435,23</b>	<b>96</b>	<b>95</b>	<b>91</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.1.8

## PRESUPUESTO DE INGRESOS. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ( SAS).

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) %GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) %GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) %GRADO PENDIENTE	M€
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS I.	89,29	101,34	78,66	22,68	113	88	78	22	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.641,22	8.403,91	8.021,34	382,57	97	93	95	5	
V. INGRESOS PATRIMONIALES	1,27	1,31	1,13	0,18	103	89	86	14	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.731,78</b>	<b>8.506,56</b>	<b>8.101,13</b>	<b>405,43</b>	<b>97</b>	<b>93</b>	<b>95</b>	<b>5</b>	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	430,62	286,12	286,12	-	66	66	100	-	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>430,62</b>	<b>286,12</b>	<b>286,12</b>	<b>-</b>	<b>66</b>	<b>66</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>9.162,40</b>	<b>8.792,68</b>	<b>8.387,25</b>	<b>405,43</b>	<b>96</b>	<b>92</b>	<b>95</b>	<b>5</b>	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9.162,40</b>	<b>8.792,68</b>	<b>8.387,25</b>	<b>405,43</b>	<b>96</b>	<b>92</b>	<b>95</b>	<b>5</b>	

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.1.9

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESÍDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS GASTOS.  
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

EJERCICIO						M€	
	(1) TOTAL PENDIENTE PAGO A 1/1/10	(2) RECTIFICACIONES ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5)= (3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO	
2001	0,01	-	0,01	-	0,01	-	
2002	0,02	-	0,02	-	0,02	-	
2003	0,01	-	0,01	-	0,01	-	
2004	0,03	-	0,03	-	0,03	-	
2005	0,01	-	0,01	-	0,01	-	
2006	0,02	-	0,02	0,01	0,01	50	
2007	0,12	-	0,12	0,09	0,03	75	
2008	324,80	0,03	324,77	324,75	0,02	100	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>325,02</b>	<b>0,03</b>	<b>324,99</b>	<b>324,85</b>	<b>0,14</b>	<b>100</b>	

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.1.10

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULO.  
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PENDIENTE COBRO A 1/1/10	(2) ANULACIONES RECTIFICACIONES	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE COBRO FIN MES	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS I.	39,69	1,84	37,85	24,06	13,79	64
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	395,01	-	395,01	227,86	167,15	58
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,91	0,01	0,90	0,13	0,77	14
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>435,61</b>	<b>1,85</b>	<b>433,76</b>	<b>252,05</b>	<b>181,71</b>	<b>58</b>
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46,86	-	46,86	46,86	-	100
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>46,86</b>	<b>0,00</b>	<b>46,86</b>	<b>46,86</b>	<b>-</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>482,47</b>	<b>1,85</b>	<b>480,62</b>	<b>298,91</b>	<b>181,71</b>	<b>62</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>482,47</b>	<b>1,85</b>	<b>480,62</b>	<b>298,91</b>	<b>181,71</b>	<b>62</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.2.1

## SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

## ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

m€			
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	80.820,59
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	16.132,46
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	52.024,10	III. INTERESES	7,20
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.073,17	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.520,34
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	V. AMORTIZACIONES	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	142.097,27	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	102.480,59
AHORRO	39.616,68		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	18.573,23
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	868.036,86	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	886.429,40
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	868.036,86	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	905.002,63
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	2.650,91		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	187,46	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	2.838,37		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	2.838,37		

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.2.2

## ESTADO DE LA TESORERÍA. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
<b>1. COBROS</b>	<b>2.035.809,98</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	506.756,16	
- (+) De Presupuestos Cerrados	488.198,89	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	1.040.854,93	
<b>2.-PAGOS</b>	<b>2.026.893,49</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	460.319,46	
- (+) De Presupuestos Cerrados	524.731,15	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	1.041.842,88	
<b>3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)</b>	<b>8.916,49</b>	
<b>4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA</b>	<b>16.559,89</b>	
<b>5. SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)</b>	<b>25.476,38</b>	

Fuente: Cuenta General 2010.

## ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
<b>1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBROS</b>	<b>523.842,85</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	503.565,43	
- (+) De Presupuestos Cerrados	18.730,29	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	4.494,47	
- (-) De Dudoso Cobro	2.947,34	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
<b>2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>549.319,22</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	547.163,75	
- (+) De Presupuestos Cerrados	168,50	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	1.986,97	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>25.476,38</b>	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>	-	
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>	-	
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)</b>	-	

Fuente: Cuenta General 2010.

**ANEXO 24.17.2.3**

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).**

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
<b>INCREMENTOS</b>		<b>INCREMENTOS</b>	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	18.573,23	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-		
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METÁLICO	8.916,50	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	22.067,35
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	12.162,93		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	319,90	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
<b>TOTAL INCREMENTOS</b>	<b>39.972,56</b>	<b>TOTAL INCREMENTOS</b>	<b>22.067,35</b>
<b>DISMINUCIONES</b>		<b>DISMINUCIONES</b>	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	187,46		
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METÁLICO	-	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	668,03
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>187,46</b>	<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>668,03</b>
<b>VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS</b>	<b>39.785,10</b>	<b>VARIACIÓN NETA DE PASIVOS</b>	<b>21.399,32</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.2.4

## BALANCE DE SALDOS. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

						m€	
Cuenta	Activo	2010	2009	Cuenta	Pasivo	2010	2009
<b>A</b>	<b>Inmovilizado</b>	<b>140.103,57</b>	<b>121.530,34</b>	<b>A</b>	<b>Fondos Propios</b>	<b>140.103,57</b>	<b>121.530,33</b>
	<b>Inv. destinadas uso</b>						
	<b>I general</b>	<b>1.130,53</b>	<b>1.130,53</b>		<b>I Patrimonio</b>	<b>121.530,34</b>	<b>100.322,01</b>
	Infraestr. y b. uso general	1.130,53	1.130,53		Patrimonio	121.530,34	100.322,01
	B.patrim. Hist. Art. y cult.	-	-		<b>Resultados ejercicios</b>		
	<b>Inmovilizados</b>				<b>anteriores</b>	-	-
	<b>II Inmateriales</b>	<b>51.290,26</b>	<b>42.025,70</b>		Resultados positivos de		
	Gastos de I+D	68,72	68,72		ej.anter.	-	-
	Aplicaciones informáticas	1.760,80	1.756,61		<b>IV Resultado del ejercicio</b>	<b>18.573,23</b>	<b>21.208,32</b>
	Propiedad intelectual	-	-		<b>C Acreedores a L/P</b>	-	-
	Otro inmovilizado	49.460,74	40.200,37				
	<b>III Inmovilizados Materiales</b>	<b>85.822,78</b>	<b>76.514,11</b>		<b>Emisión de oblig. y</b>		
	Terrenos y				<b>I bonos</b>	-	-
	construcciones	30.806,64	24.394,67		<b>II Otras deudas a L/P</b>	-	-
	Instalaciones técnicas	9.046,38	8.161,78				
	Utillaje y mobiliario	16.288,12	15.077,45		<b>D Acreedores a C/P</b>	<b>549.319,23</b>	<b>527.919,91</b>
	Otro inmovilizado	29.681,64	28.880,21				
	<b>Inv. financieras</b>				<b>Emisión de oblig. y otros</b>		
	<b>V permanentes</b>	<b>1.860,00</b>	<b>1.860,00</b>		<b>I val. neg.</b>	-	-
	Otras inv. y ctos. a l/p	1.860,00	1.860,00		<b>Deudas con entidades</b>		
					<b>II de crédito</b>	-	-
<b>C</b>	<b>Activo Circulante</b>	<b>549.319,23</b>	<b>527.919,90</b>		<b>III Acreedores</b>	<b>549.319,23</b>	<b>527.919,91</b>
	<b>I Existencias</b>	-	-		Acreedores		
	<b>II Deudores</b>	<b>521.479,69</b>	<b>508.996,86</b>		presupuestarios	547.332,25	525.264,91
	1 Deudores				Acreedores no		
	Presupuestarios	522.295,72	509.074,30		presupuestarios	374,83	1.039,93
	2 Deudores no				Administraciones		
	Presupuestarios	2.131,31	1.811,41		públicas	1.609,57	1.612,49
	5 Provisiones	-2.947,34	-1.888,85		Otros acreedores	-	-
	<b>III Inv. Financ. Temporales</b>	-	-		Fianzas y depositos a c/p	2,58	2,58
	<b>IV Tesorería</b>	<b>27.839,54</b>	<b>18.923,04</b>				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>689.422,80</b>	<b>649.450,24</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>689.422,80</b>	<b>649.450,24</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

ANEXO 24.17.2.5

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

				m€	
CUENTAS	DEBE 2010	DEBE 2009	CUENTAS	HABER 2010	HABER 2009
<b>A) GASTOS</b>	<b>992.113,61</b>	<b>938.153,86</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>1.010.686,84</b>	<b>959.362,20</b>
<b>1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.</b>	<b>98.018,74</b>	<b>105.325,62</b>	<b>1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	-	-
A) GASTOS DE PERSONAL	80.820,59	84.950,01	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	64.644,27	68.188,42	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES	16.176,32	16.761,59	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-
B) PRESTACIONES SOCIALES	-	-	A 3) IMPUESTO S/ TP y AJD	-	-
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO	1.058,49	1.888,85	A 5) TASAS POR PRESTAC. DE SERV. O ACT.	-	-
D 1) VAR. PROV. Y PÉRDIDA CRED. INCOB.	1.058,49	1.888,85	A 6) TASAS FISCALES	-	-
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	16.132,46	18.486,76	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	15.991,10	18.270,83	B) PRESTACIONES SOCIALES	-	-
E 2) TRIBUTOS	141,36	215,93	B 1) PREC. PUB P/PREST SERV. O REAL. ACT.	-	-
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILABLES	7,20	-	<b>2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>52.024,10</b>	<b>35.470,82</b>
F 1) POR DEUDAS	7,20	-	A) REINTEGROS	51.932,74	35.470,99
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA	-	-	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	-	-
<b>2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>891.949,74</b>	<b>832.225,10</b>	C 2) EXCESO DE PROVISIONES.	-	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	5.520,34	8.152,82	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.057,12	4.585,52	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	91,36	-0,17
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	883.372,28	819.486,76	F 1) OTROS INTERESES	91,36	-0,17
<b>3 PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>2.145,13</b>	<b>603,14</b>	G) DIFERENCIAS POSIT. DE CAMBIO	-	-
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	<b>3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>958.110,03</b>	<b>923.645,39</b>
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.073,17	58.007,72
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERC.	2.145,13	603,14	B) SUBVENCIONES CORRIENTES	-	-
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	868.036,86	865.637,67
			<b>4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS</b>	<b>552,71</b>	<b>245,99</b>
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	187,46	155,23
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	365,25	90,76
<b>DESAHORRO</b>			<b>AHORRO</b>	<b>18.573,23</b>	<b>21.208,34</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.2.6

## ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

m€						
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4/I5	TOTAL
1	Gastos de Personal	2.105,00	2.105,00	1.656,22	69,20	<b>1.725,42</b>
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	1.854,28	1.452,00	35,26	57,64	<b>495,18</b>
3	Gastos financieros	7,20	-	-	-	<b>7,20</b>
4	Transferencias corrientes	-	1.841,53	408,48	-	<b>-1.433,05</b>
6	Inversiones Reales	1.628,52	1.628,52	5.261,80	821,53	<b>6.083,33</b>
7	Transferencias de capital	70.131,63	68.699,58	246.322,94	54.654,71	<b>302.409,70</b>
<b>TOTAL</b>		<b>75.726,63</b>	<b>75.726,63</b>	<b>253.684,70</b>	<b>55.603,08</b>	<b>309.287,78</b>

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno.

Fuente: Cuenta General 2010.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR  
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

m€								
CAPÍTULOS	2010				2009			
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.
Capítulo I	84.291,08	86.016,50	80.820,59	8	85.703,31	86.606,24	84.950,02	9
Capítulo II	21.558,30	22.053,48	16.132,46	2	21.961,14	20.816,73	18.486,76	2
Capítulo III	-	7,20	7,20	-	-	-	-	-
Capítulo IV	8.665,34	7.232,29	5.520,34	1	8.938,96	9.114,81	8.152,82	1
<b>OP. Corrientes</b>	<b>114.514,72</b>	<b>115.309,47</b>	<b>102.480,59</b>	<b>10</b>	<b>116.603,41</b>	<b>116.537,78</b>	<b>111.589,60</b>	<b>12</b>
Capítulo VI	28.284,22	34.367,55	18.573,23	2	28.668,67	32.157,56	21.208,32	2
Capítulo VII	1.117.878,45	1.420.288,16	886.429,40	88	862.900,25	1.105.733,85	824.072,28	86
<b>OP. Capital</b>	<b>1.146.162,67</b>	<b>1.454.655,71</b>	<b>905.002,63</b>	<b>90</b>	<b>891.568,92</b>	<b>1.137.891,41</b>	<b>845.280,60</b>	<b>88</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.260.677,39</b>	<b>1.569.965,18</b>	<b>1.007.483,22</b>	<b>100</b>	<b>1.008.172,33</b>	<b>1.254.429,19</b>	<b>956.870,20</b>	<b>100</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR.  
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

m€									
CAPÍTULOS	2010					2009			
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.		Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.
Cap.III Tasas, Precios P.y Otros	-	52.024,10	40.161,22	8		-	35.470,82	27.681,93	6
Cap.IV Transf. Corrientes	114.514,72	90.073,17	43.276,81	9		116.603,41	58.007,72	58.007,72	12
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>114.514,72</b>	<b>142.097,27</b>	<b>83.438,03</b>	<b>16</b>		<b>116.603,41</b>	<b>93.478,54</b>	<b>85.689,65</b>	<b>18</b>
Cap. VII Transf. de capital	1.146.162,67	868.036,86	423.130,67	83		891.568,92	865.637,67	378.663,70	82
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>1.146.162,67</b>	<b>868.036,86</b>	<b>423.130,67</b>	<b>83</b>		<b>891.568,92</b>	<b>865.637,67</b>	<b>378.663,70</b>	<b>82</b>
Cap.VIII Activos Financieros	-	187,46	187,46	-		-	155,23	155,23	-
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>-</b>	<b>187,46</b>	<b>187,46</b>	<b>-</b>		<b>-</b>	<b>155,23</b>	<b>155,23</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.260.677,39</b>	<b>1.010.321,59</b>	<b>506.756,16</b>	<b>100</b>		<b>1.008.172,33</b>	<b>959.271,44</b>	<b>464.508,58</b>	<b>100</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

00015809

ANEXO 24.17.2.7

PRESUPUESTO DE GASTOS. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

CAPÍTULOS	(1) CRÉDITOS DEFINITIVOS	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I. GASTOS PERSONAL	86.016,50	80.820,59	80.820,59	1.723,27	94	100	94
II. GASTOS CORRIENTES, BIENES Y SERV.	22.053,48	16.132,46	15.353,21	779,25	73	95	70
III. G. FINANCIEROS	7,20	7,20	-	2.903,23	100	-	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.232,29	5.520,34	5.236,22	2.903,23	76	95	72
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>115.309,47</b>	<b>102.480,59</b>	<b>101.410,02</b>	<b>1.070,57</b>	<b>89</b>	<b>99</b>	<b>88</b>
VI. INVERSIONES REALES	34.367,55	18.573,23	11.136,32	7.436,91	54	60	32
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.420.288,16	886.429,40	347.773,12	538.656,28	62	39	24
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.454.655,71</b>	<b>905.002,63</b>	<b>358.909,44</b>	<b>546.093,19</b>	<b>62</b>	<b>40</b>	<b>25</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.569.965,18</b>	<b>1.007.483,22</b>	<b>460.319,46</b>	<b>547.163,76</b>	<b>64</b>	<b>46</b>	<b>29</b>
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.569.965,18</b>	<b>1.007.483,22</b>	<b>460.319,46</b>	<b>547.163,76</b>	<b>64</b>	<b>46</b>	<b>29</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.2.8

## PRESUPUESTO DE INGRESOS. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

CAPITULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) %GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) %GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) %GRADO PENDIENTE	m€	
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS I.	-	52.024,10	40.161,22	11.862,88	-	-	77	77		23
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116.741,52	90.073,17	43.276,81	46.796,36	77	37	48	48		52
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>116.741,52</b>	<b>142.097,27</b>	<b>83.438,03</b>	<b>58.659,24</b>	<b>122</b>	<b>71</b>	<b>59</b>	<b>59</b>		<b>41</b>
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.453.223,66	868.036,86	423.130,67	444.906,19	60	29	49	49		51
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.453.223,66</b>	<b>868.036,86</b>	<b>423.130,67</b>	<b>444.906,19</b>	<b>60</b>	<b>29</b>	<b>49</b>	<b>49</b>		<b>51</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.569.965,18</b>	<b>1.010.134,13</b>	<b>506.568,70</b>	<b>503.565,43</b>	<b>64</b>	<b>32</b>	<b>50</b>	<b>50</b>		<b>50</b>
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	187,46	187,46	-	-	-	100	100		-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>187,46</b>	<b>187,46</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>-</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.569.965,18</b>	<b>1.010.321,59</b>	<b>506.756,16</b>	<b>503.565,43</b>	<b>64</b>	<b>32</b>	<b>50</b>	<b>50</b>		<b>50</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.2.9

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESÍDUOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.  
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

EJERCICIO	(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (3)-(4)	(6) = (4)*100/(3)
	TOTAL PENDIENTE PAGO A 1/1/10	RECTIFICACIONES/ ANULACIONES	TOTAL FASE "O" 31/12	TOTAL PAGOS REALIZADOS	TOTAL PENDIENTE	%GRADO CUMPLIMIENTO
2004	11,62	-	11,62	-	11,62	-
2007	29,00	-	29,00	-	11,00	-
2008	152,50	-	152,50	109,84	42,66	72
2009	525.071,79	365,25	524.706,54	524.621,31	85,23	100
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>525.264,91</b>	<b>365,25</b>	<b>524.899,66</b>	<b>524.731,15</b>	<b>168,51</b>	<b>100</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.2.10

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULO.  
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PENDIENTE COBRO A 1/1/10	(2) ANULACIONES/ RECTIFICACIONES	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE COBRO FIN MES	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS I.	22.100,33	2.145,13	19.955,20	1.224,92	18.730,28	6
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>22.100,33</b>	<b>2.145,13</b>	<b>19.955,20</b>	<b>1.224,92</b>	<b>18.730,28</b>	<b>6</b>
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	486.973,97	-	486.973,97	486.973,97	-	100
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>486.973,97</b>	<b>-</b>	<b>486.973,97</b>	<b>486.973,97</b>	<b>-</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>509.074,30</b>	<b>2.145,13</b>	<b>506.929,17</b>	<b>488.198,89</b>	<b>18.730,28</b>	<b>96</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>509.074,30</b>	<b>2.145,13</b>	<b>506.929,17</b>	<b>488.198,89</b>	<b>18.730,28</b>	<b>96</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

ANEXO 24.17.3.1

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).

m€

PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	59.362,33
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	33.120,48
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	70.474,27	III. INTERESES	84,68
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.554,10	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	812,42
V. INGRESOS PATRIMONIALES	4.384,56	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	98.412,93	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	93.379,91
AHORRO	5.033,02		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	236.249,79
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	234.764,70	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.883,85
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	234.764,70	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	255.133,64
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-15.335,92		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	143,23	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-15.192,69		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-15.192,69		

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.3.2

## ESTADO DE LA TESORERÍA. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
<b>1. COBROS</b>	<b>626.754,84</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	260.790,75	
- (+) De Presupuestos Cerrados	37.022,80	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	328.941,29	
<b>2. PAGOS</b>	<b>625.736,62</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	221.095,27	
- (+) De Presupuestos Cerrados	74.079,80	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	330.561,55	
<b>3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)</b>	<b>1.018,22</b>	
<b>4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA</b>	<b>16.473,16</b>	
<b>5. SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)</b>	<b>17.491,38</b>	

Fuente: Cuenta General 2010.

## ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
<b>1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBROS</b>	<b>114.051,33</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	72.530,12	
- (+) De Presupuestos Cerrados	35.132,88	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	6.916,02	
- (-) De Dudoso Cobro	527,69	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
<b>2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>131.542,71</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	127.418,28	
- (+) De Presupuestos Cerrados	22,66	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	4.101,77	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>17.491,38</b>	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>	<b>-</b>	
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>	<b>-</b>	
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)</b>	<b>-</b>	

Fuente: Cuenta General 2010.

ANEXO 24.17.3.3

VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
<b>INCREMENTOS</b>		<b>INCREMENTOS</b>	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	236.249,80	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	53.338,48
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METÁLICO	1.018,22	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	3,96
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	25.517,61		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	1.624,21		
<b>TOTAL INCREMENTOS</b>	<b>264.409,84</b>	<b>TOTAL INCREMENTOS</b>	<b>53.342,44</b>
<b>DISMINUCIONES</b>		<b>DISMINUCIONES</b>	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	143,23	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METÁLICO	-	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-		
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>143,23</b>	<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>-</b>
<b>VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS</b>	<b>264.266,61</b>	<b>VARIACIÓN NETA DE PASIVOS</b>	<b>53.342,44</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.3.4

## BALANCE DE SALDOS. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).

								m€
Cuenta	Activo	2010	2009	Cuenta	Pasivo	2010	2009	
<b>A</b>	<b>Inmovilizado</b>	<b>1.440.189,75</b>	<b>1.281.548,58</b>	<b>A</b>	<b>Fondos Propios</b>	<b>1.440.441,19</b>	<b>1.306.360,14</b>	
<b>I</b>	<b>Inv. destinadas uso gral.</b>	<b>221.998,15</b>	<b>187.518,09</b>	<b>I</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>1.306.360,14</b>	<b>977.522,57</b>	
	Infraestr. y bienes uso general	4.370,57	6,74		Patrimonio	1.306.360,14	977.522,57	
	B.patrim. Hist. Art. y cult.	217.627,58	187.511,35	<b>III</b>	<b>Resultados ejercicios anteriores</b>	-	-	
<b>II</b>	<b>Inmov. Inmateriales</b>	<b>118.299,73</b>	<b>88.429,38</b>		Resultados positivos de ej.anter.	-	-	
	Gastos I+D	13.589,40	10.517,66	<b>IV</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>134.081,05</b>	<b>328.837,57</b>	
	Aplicaciones informáticas	6.159,04	4.086,38	<b>C</b>	<b>Acreeedores a L/P</b>	-	-	
	Propiedad intelectual	31,95	31,95					
	Otro inmovilizado	98.519,34	73.793,39	<b>I</b>	<b>Emisión de oblig. y bonos</b>	-	-	
<b>III</b>	<b>Inmovilizados Materiales</b>	<b>160.251,32</b>	<b>1.005.586,11</b>	<b>II</b>	<b>Otras deudas a L/P</b>	-	-	
	Terrenos y construcciones	149.687,11	996.901,61	<b>D</b>	<b>Acreeedores a C/P</b>	<b>131.542,70</b>	<b>78.200,26</b>	
	Instalaciones técnicas	528,33	459,83		Emisión de oblig. y otros val. neg.	-	-	
	Utilaje y mobiliario	2.266,20	1.746,52	<b>I</b>	<b>Deudas con entidades de crédito</b>	-	-	
	Otro inmovilizado	7.769,68	6.478,15	<b>III</b>	<b>Acreeedores</b>	<b>131.542,70</b>	<b>78.200,26</b>	
<b>IV</b>	<b>Inversiones Gestionadas I. financieras</b>	<b>939.625,55</b>	-		Acreeedores presupuestarios	127.508,05	74.384,32	
<b>V</b>	<b>permanentes</b>	<b>15,00</b>	<b>15,00</b>		Acreeedores no presupuestarios	1.887,94	1.716,89	
	Otras inv. y ctos. a l/p	15,00	15,00		Administraciones públicas	2.146,72	2.099,05	
<b>C</b>	<b>Activo Circulante</b>	<b>131.794,14</b>	<b>103.011,82</b>		Otros acreedores	-0,01	-	
					Fianzas y depósitos a c/p	-	-	
<b>I</b>	<b>Existencias</b>	-	-	<b>I</b>	<b>Emisión de oblig. y otros val. neg.</b>	-	-	
<b>II</b>	<b>Deudores</b>	<b>110.843,82</b>	<b>83.083,16</b>	<b>II</b>	<b>Deudas con entidades de crédito</b>	-	-	
	1 Deudores Prespto.	107.663,00	81.617,70	<b>III</b>	<b>Acreeedores</b>	<b>131.542,70</b>	<b>78.200,26</b>	
	2 Deudores no Prespto.	3.708,51	1.465,46		Acreeedores presupuestarios	127.508,05	74.384,32	
	4 Otros Deudores	-527,69	-		Acreeedores no presupuestarios	1.887,94	1.716,89	
<b>III</b>	<b>Inv. Financ. Temporales</b>	-	-		Administraciones públicas	2.146,72	2.099,05	
<b>IV</b>	<b>Tesorería</b>	<b>20.950,32</b>	<b>19.928,66</b>		Otros acreedores	-0,01	-	
					Fianzas y depósitos a c/p	-	-	
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.571.983,89</b>	<b>1.384.560,40</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.571.983,89</b>	<b>1.384.560,40</b>	

Fuente: Cuenta General 2010.

ANEXO 24.17.3.5

**CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.  
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).**

				m€	
CUENTAS	2010	2009	CUENTAS	2010	2009
<b>A) GASTOS</b>	<b>199.239,81</b>	<b>112.087,03</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>333.320,86</b>	<b>440.924,60</b>
<b>1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>93.098,34</b>	<b>100.520,95</b>	<b>1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>54.964,51</b>	<b>57.900,22</b>
A) GASTOS DE PERSONAL	59.362,33	56.634,35	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	52.400,48	57.041,21
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	47.875,40	46.797,55	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES	11.486,93	9.836,80	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO	527,69	-	A 5) TASAS POR PRESTAC DE SERV. O ACT.	52.400,48	57.041,21
D 1) VAR. PROV. Y PÉRDIDA. CRED. INCOB.	527,69	-	A 6) TASAS FISCALES	-	-
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	33.120,49	43.848,23	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	16.581,72	22.944,48	B) PRESTACIONES SOCIALES	2.564,03	859,01
E 2) TRIBUTOS	16.538,77	20.903,75	B 1) PREC. PUB P/PREST SERV. O REAL. ACT.	2.076,74	3,72
E 3) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORR.	-	-	B 2) PREC. PUB P/UTIL. PRIV. O DE DOM. PUB.	487,29	855,29
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILABLES	87,83	38,37	<b>2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>19.894,33</b>	<b>20.535,08</b>
F 1) POR DEUDAS	87,83	38,37	A) REINTEGROS	-289,63	3.433,92
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA	-	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	3.920,33	352,91
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	3.920,33	352,91
<b>2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>96.679,46</b>	<b>7.660,04</b>	C 2) EXCESO DE PROVISIONES	-	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	812,42	1.250,06	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	16.263,63	16.748,25
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	95.867,04	6.409,98	F 1) OTROS INTERESES	16.263,63	16.748,25
<b>3 PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>9.462,01</b>	<b>3.906,04</b>	G) DIFERENCIAS POSIT. DE CAMBIO	-	-
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	<b>3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>258.318,79</b>	<b>362.381,58</b>
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.554,10	12.403,70
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERC.	9.462,01	3.906,04	B) SUBVENCIONES CORRIENTES	-	-
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	234.764,69	349.977,88
			<b>4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS</b>	<b>143,23</b>	<b>107,72</b>
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	143,23	107,72
<b>DESAHORRO</b>			<b>AHORRO</b>	<b>134.081,05</b>	<b>328.837,57</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.3.6

## ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).

							m€
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4/I5	TOTAL	
1	Gastos de Personal	333,67	333,67	-	5.502,12	<b>5.502,12</b>	
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	2.213,41	1.801,59	117,86	-14,25	<b>515,43</b>	
4	Transferencias corrientes	16,00	16,00	-	-	-	
6	Inversiones Reales	106,35	16.859,94	68.029,78	29.942,65	<b>81.218,84</b>	
7	Transferencias de capital	16.748,12	406,35	-	-	<b>16.341,77</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>19.417,55</b>	<b>19.417,55</b>	<b>68.147,64</b>	<b>35.430,52</b>	<b>103.578,16</b>	

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno.

Fuente: Cuenta General 2010.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR.  
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).

									m€
CAPÍTULOS	2010				2009				
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	
Capítulo I	54.585,63	60.087,75	59.362,33	17	58.271,85	57.138,98	56.634,35	14	
Capítulo II	34.610,34	35.125,77	33.120,48	10	34.610,34	46.956,57	43.848,23	11	
Capítulo III	100,00	100,00	84,68	-	100,00	100,00	7,60	-	
Capítulo IV	997,89	997,89	812,42	-	1.257,36	1.257,36	1.250,06	-	
<b>OP. Corrientes</b>	<b>90.293,86</b>	<b>96.311,41</b>	<b>93.379,91</b>	<b>27</b>	<b>94.239,55</b>	<b>105.452,91</b>	<b>101.740,24</b>	<b>25</b>	
Capítulo VI	373.516,81	454.735,65	236.249,80	68	513.376,80	613.054,54	303.685,94	74	
Capítulo VII	7.034,00	23.375,77	18.883,85	5	5.228,79	7.109,56	6.409,98	2	
<b>OP. Capital</b>	<b>380.550,81</b>	<b>478.111,42</b>	<b>255.133,65</b>	<b>73</b>	<b>518.605,59</b>	<b>620.164,10</b>	<b>310.095,92</b>	<b>75</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>470.844,67</b>	<b>574.422,83</b>	<b>348.513,56</b>	<b>100</b>	<b>612.845,14</b>	<b>725.617,01</b>	<b>411.836,16</b>	<b>100</b>	

Fuente: Cuenta General 2010.

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).

										m€
CAPÍTULOS	2010				2009					
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.		
Cap.III Tasas, Precios P.y Otros	38.570,90	70.474,27	31.692,73	12	77.273,74	73.802,07	6.714,07	2		
Cap.IV Transf. Corrientes	51.353,61	23.554,10	19.628,41	8	15.034,78	12.403,70	12.403,70	3		
Cap.V Ingres. Patrimoniales	369,36	4.384,56	2.187,05	1	1.931,04	1.199,84	578,70	-		
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>90.293,87</b>	<b>98.412,93</b>	<b>53.508,19</b>	<b>21</b>	<b>94.239,56</b>	<b>87.405,61</b>	<b>19.696,47</b>	<b>5</b>		
Cap.VI Enaj. de Inversiones	-	-	-	-	-	3.433,39	3.433,39	1		
Cap. VII Transf. de capital	380.550,80	234.764,69	207.139,33	79	518.605,58	349.977,88	349.977,89	94		
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>380.550,80</b>	<b>234.764,69</b>	<b>207.139,33</b>	<b>79</b>	<b>518.605,58</b>	<b>353.411,27</b>	<b>353.411,28</b>	<b>95</b>		
Cap.VIII Activos Financieros	-	143,23	143,23	-	-	107,72	107,72	-		
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>-</b>	<b>143,23</b>	<b>143,23</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>107,72</b>	<b>107,72</b>	<b>-</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>470.844,67</b>	<b>333.320,85</b>	<b>260.790,75</b>	<b>100</b>	<b>612.845,14</b>	<b>440.924,60</b>	<b>373.215,47</b>	<b>100</b>		

Fuente: Cuenta General 2010.

00015809

ANEXO 24.17.3.7

PRESUPUESTO DE GASTOS. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).

CAPITULOS	(1) CRÉDITOS DEFINITIVOS	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I.G. PERSONAL	60.087,75	59.362,33	59.362,33	-	99	100	99
II. G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	35.125,77	33.120,48	31.177,96	1.942,52	94	94	89
III. G. FINANCIEROS	100,00	84,68	44,70	39,98	85	53	45
IV. ACTIVOS FINANCIEROS	997,89	812,42	580,42	232,00	81	71	58
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>96.311,41</b>	<b>93.379,91</b>	<b>91.165,41</b>	<b>2.214,50</b>	<b>97</b>	<b>98</b>	<b>95</b>
VI. INVERSIONES REALES	454.735,65	236.249,80	127.985,96	108.263,84	52	54	28
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.375,77	18.883,85	1.943,91	16.939,94	81	10	8
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>478.111,42</b>	<b>255.133,65</b>	<b>129.929,87</b>	<b>125.203,78</b>	<b>53</b>	<b>51</b>	<b>27</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>574.422,83</b>	<b>348.513,56</b>	<b>221.095,28</b>	<b>127.418,28</b>	<b>61</b>	<b>63</b>	<b>38</b>
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>574.422,83</b>	<b>348.513,56</b>	<b>221.095,28</b>	<b>127.418,28</b>	<b>61</b>	<b>63</b>	<b>38</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

ANEXO 24.17.3.8

## PRESUPUESTO DE INGRESOS. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) %GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) %GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) %GRADO PENDIENTE	m€
III. TASAS, PRECIOS PUBLI. Y OTROS I.	38.570,90	70.474,27	31.692,73	38.781,54	183	82	45	55	
IV. TRANSF. CORRIENTES	56.959,34	23.554,10	19.628,41	3.925,69	41	34	83	17	
V. INGRESOS PATRIMONIALES	369,36	4.384,56	2.187,05	2.197,51	1.187	592	50	50	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>95.899,60</b>	<b>98.412,93</b>	<b>53.508,19</b>	<b>44.904,74</b>	<b>103</b>	<b>56</b>	<b>54</b>	<b>46</b>	
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-	-	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	478.523,23	234.764,69	207.139,33	27.625,36	49	43	88	12	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>478.523,23</b>	<b>234.764,69</b>	<b>207.139,33</b>	<b>27.625,36</b>	<b>49</b>	<b>43</b>	<b>88</b>	<b>12</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>574.422,83</b>	<b>333.177,62</b>	<b>260.647,52</b>	<b>72.530,10</b>	<b>58</b>	<b>45</b>	<b>78</b>	<b>22</b>	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	143,23	143,23	-	-	-	100	-	
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>143,23</b>	<b>143,23</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>574.422,83</b>	<b>333.320,85</b>	<b>260.790,75</b>	<b>72.530,10</b>	<b>58</b>	<b>45</b>	<b>78</b>	<b>22</b>	

Fuente: Cuenta General 2010.

00015809

ANEXO 24.17.3.9

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESÍDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS GASTOS.  
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).

EJERCICIO						m€	
	(1) TOTAL PENDIENTE PAGO A 1/1/10	(2) RECTIFICACIONES ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5) = (3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6) = (4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO	
2006	0,17	-	0,17	-	0,17	-	
2008	2,48	-	2,48	-	2,48	-	
2009	74.099,81	-	74.099,81	74.079,80	20,01	100	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>74.102,46</b>	<b>-</b>	<b>74.102,46</b>	<b>74.079,80</b>	<b>22,66</b>	<b>100</b>	

Fuente: Cuenta General 2010.

ANEXO 24.17.3.10

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULOS.  
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PENDIENTE COBRO A 1/1/10	(2) ANULACIONES RECTIFICACIONES	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE COBRO FIN MIES	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
III. TASAS,PREC.PÚBLICOS Y OTROS I.	80.996,38	9.425,57	71.570,81	36.669,55	34.901,26	51
V. INGRESOS PATRIMONIALES	621,32	36,44	584,88	353,26	231,62	60
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>81.617,70</b>	<b>9.462,01</b>	<b>72.155,69</b>	<b>37.022,81</b>	<b>35.132,88</b>	<b>51</b>
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>81.617,70</b>	<b>9.462,01</b>	<b>72.155,69</b>	<b>37.022,81</b>	<b>35.132,88</b>	<b>51</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>81.617,70</b>	<b>9.462,01</b>	<b>72.155,69</b>	<b>37.022,81</b>	<b>35.132,88</b>	<b>51</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

**ANEXO 24.17.4.1**

INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

**ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).**

m€			
PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	32.997,03
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	5.352,14
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.150,49	III. INTERESES	68,70
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.070,78	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,00
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,41	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	28.221,68	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	38.426,87
AHORRO	-10.205,19		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	13.635,74
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.773,81	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.173,38
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	26.773,81	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	15.809,12
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	759,50		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	75,78	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	835,28		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	835,28		

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.4.2

## ESTADO DE LA TESORERÍA. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).

		m€
CONCEPTO	IMPORTE	
<b>1. COBROS</b>		<b>121.764,70</b>
- (+) Del Presupuesto Corriente		53.663,90
- (+) De Presupuestos Cerrados		460,21
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		67.640,59
<b>2. PAGOS</b>		<b>124.382,42</b>
- (+) Del Presupuesto Corriente		52.635,76
- (+) De Presupuestos Cerrados		3.714,90
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		68.031,76
<b>3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)</b>		<b>-2.617,72</b>
<b>4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA</b>		<b>3.467,51</b>
<b>5. SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)</b>		<b>849,79</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).

		m€
CONCEPTO	IMPORTE	
<b>1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBROS</b>		<b>3.054,24</b>
- (+) Del Presupuesto Corriente		1.407,38
- (+) De Presupuestos Cerrados		-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		1.672,76
- (-) De Dudoso Cobro		-
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva		25,90
<b>2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>		<b>3.904,03</b>
- (+) Del Presupuesto Corriente		1.600,22
- (+) De Presupuestos Cerrados		26,95
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		2.276,86
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva		-
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>		<b>849,79</b>
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>		<b>-</b>
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>		<b>-</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)</b>		<b>-</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

**ANEXO 24.17.4.3**

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).**

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
<b>INCREMENTOS</b>		<b>INCREMENTOS</b>	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	13.635,74	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	945,30		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	50,52		
<b>TOTAL INCREMENTOS</b>	<b>14.631,56</b>	<b>TOTAL INCREMENTOS</b>	<b>-</b>
<b>DISMINUCIONES</b>		<b>DISMINUCIONES</b>	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	75,78	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	2.114,68
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	2.617,73	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	340,65
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-		
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>2.693,51</b>	<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>2.455,33</b>
<b>VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS</b>	<b>11.938,05</b>	<b>VARIACIÓN NETA DE PASIVOS</b>	<b>-2.455,33</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.4.4

## BALANCE DE SALDOS. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).

								m€
Cuenta	Activo	2010	2009	Cuenta	Pasivo	2010	2009	
<b>A</b>	<b>Inmovilizado</b>	<b>132.171,88</b>	<b>118.536,13</b>	<b>A</b>	<b>Fondos Propios</b>	<b>132.171,87</b>	<b>117.702,71</b>	
	<b>I Inv. destinadas uso gral.</b>	<b>149,64</b>	<b>149,64</b>		<b>I Patrimonio</b>	<b>117.702,71</b>	<b>98.369,22</b>	
	Infraestr. y b. uso gral.	149,64	149,64		Patrimonio	117.702,71	98.369,22	
	<b>II Inmov. Inmateriales</b>	<b>92.522,81</b>	<b>81.644,25</b>		Resultados positivos de ej. anter.	-	-	
	Gtos. Invest. y dllo.	88.352,87	77.697,19	<b>IV Resultado del ejercicio</b>		<b>14.469,16</b>	<b>19.333,49</b>	
	Aplicaciones informáticas	276,94	176,07	<b>C</b>	<b>Acreedores a L/P</b>	-	-	
	Propiedad intelectual	9,55	9,55					
	Otro inmovilizado	3.883,45	3.761,44		<b>I Emisión de oblig. y bonos</b>	-	-	
	<b>III Inmov. Materiales</b>	<b>39.371,42</b>	<b>36.614,23</b>		<b>II Otras deudas a L/P</b>	-	-	
	Terrenos y construcciones	9.543,50	8.926,26		<b>D</b>	<b>Acreedores a C/P</b>	<b>3.929,93</b>	
	Instalaciones técnicas	22.799,11	21.027,35					
	Utillaje y mobiliario	2.041,03	1.995,56		<b>Emisión de oblig. y otros val. neg.</b>	-	-	
	Otro inmovilizado	4.987,78	4.665,06		<b>III Acreedores</b>	<b>3.929,93</b>	<b>6.385,25</b>	
	<b>Inversiones fras permanentes</b>	<b>128,01</b>	<b>128,01</b>		Acreedores presupuestarios	1.627,17	3.741,85	
	Otras inv. y ctos. a l/p	128,01	128,01		Acreedores no presupuestarios	879,10	1.162,70	
					Administraciones públicas	1.397,76	647,29	
<b>C</b>	<b>Activo Circulante</b>	<b>3.929,92</b>	<b>5.551,83</b>		Otros acreedores	25,90	833,41	
	<b>II Deudores</b>	<b>1.488,14</b>	<b>467,32</b>		Fianzas y depositos a c/p	-	-	
	1 Deudores Prespto.	1.407,38	462,08		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>136.101,80</b>	<b>124.087,96</b>	
	2 Deudores no Prespto.	80,76	5,24					
	4 Otros Deudores	-	-					
	<b>III Inv. Financ Temporales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>					
	<b>IV Tesorería</b>	<b>2.441,78</b>	<b>5.084,51</b>					
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>136.101,80</b>	<b>124.087,96</b>					

Fuente: Cuenta General 2010.

**ANEXO 24.17.4.5**

**CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.  
INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN  
ECOLÓGICA (IFAPA).**

m€					
CUENTAS	2010	2009	CUENTAS	2010	2009
<b>A) GASTOS</b>	<b>40.602,12</b>	<b>40.902,30</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>55.071,28</b>	<b>60.235,79</b>
<b>1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.</b>	<b>38.417,87</b>	<b>38.472,17</b>	<b>1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>1.038,46</b>	<b>483,79</b>
A) GASTOS DE PERSONAL	32.997,03	32.137,53	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	32,79	44,33
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	26.033,17	25.581,44	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES	6.963,86	6.556,09	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	A 5) TASAS POR PRESTAC DE SERV. O ACT.	32,79	44,33
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	5.352,14	6.325,29	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	5.304,84	6.245,47	B) PRESTACIONES SOCIALES	1.005,67	439,46
E 2) TRIBUTOS	47,30	79,82	B 1) PREC. PUB P/PREST SERV. O REAL ACT.	1.005,67	439,46
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILABLES	68,70	9,35	<b>2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA.</b>	<b>112,45</b>	<b>384,09</b>
F 1) POR DEUDAS	68,70	9,35	A) REINTEGROS	35,14	126,99
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA	-	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	77,31	249,85
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	77,31	249,85
<b>2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>2.182,37</b>	<b>2.430,13</b>	C 2) EXCESO DE PROVISIONES	-	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	9,00	36,00	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. I NMOV.	-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.096,21	2.165,00	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	-	7,25
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	77,16	229,13	F 1) OTROS INTERESES	-	7,25
<b>3 PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>1,88</b>	-	G) DIFERENCIAS POSIT. DE CAMBIO	-	-
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	<b>3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>53.844,59</b>	<b>59.315,34</b>
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.517,51	31.939,91
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERC.	1,88	-	B) SUBVENCIONES CORRIENTES	553,27	26.838,33
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.594,81	-
			D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	4.179,00	537,10
			<b>4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS</b>	<b>75,78</b>	<b>52,57</b>
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	75,78	52,57
<b>DESAHORRO</b>			<b>AHORRO</b>	<b>14.469,16</b>	<b>19.333,49</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.4.6

## ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO. FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).

							m€
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4/I5	TOTAL	
1	Gastos de Personal	83,57	83,57	-	30,58	<b>30,58</b>	
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	602,00	704,19	775,08	67,71	<b>740,60</b>	
3	Gastos Financieros	102,19	-	-	-	<b>102,19</b>	
6	Inversiones Reales	3.580,00	3.480,00	7.846,61	1.538,15	<b>9.484,76</b>	
7	Transferencias de capital	-	100,00	251,01	62,75	<b>213,76</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>4.367,76</b>	<b>4.367,76</b>	<b>8.872,70</b>	<b>1.699,19</b>	<b>10.571,89</b>	

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno.

Fuente: Cuenta General 2010.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR.  
INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).

									m€
CAPÍTULOS	2010				2009				
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	
Capítulo I	35.243,68	35.274,26	32.997,02	61	34.752,59	34.842,52	32.137,53	53	
Capítulo II	6.778,79	7.519,39	5.352,14	10	7.736,23	8.282,77	6.325,29	10	
Capítulo III	-	102,19	68,70	-	-	10,00	9,35	-	
Capítulo IV	16,00	16,00	9,00	-	20,00	36,00	36,00	-	
<b>OP. Corrientes</b>	<b>42.038,47</b>	<b>42.911,84</b>	<b>38.426,86</b>	<b>71</b>	<b>42.508,82</b>	<b>43.171,29</b>	<b>38.508,17</b>	<b>64</b>	
Capítulo VI	31.849,64	41.334,40	13.635,74	25	28.223,22	38.790,29	19.675,37	32	
Capítulo VII	2.567,00	2.780,76	2.173,38	4	4.651,00	5.395,01	2.394,13	4	
<b>OP. Capital</b>	<b>34.416,64</b>	<b>44.115,16</b>	<b>15.809,12</b>	<b>29</b>	<b>32.874,22</b>	<b>44.185,30</b>	<b>22.069,50</b>	<b>36</b>	
Capítulo VIII	76,00	76,00	-	-	95,00	95,00	1,00	-	
<b>OP. Financieras</b>	<b>76,00</b>	<b>76,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>95,00</b>	<b>95,00</b>	<b>1,00</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>76.531,11</b>	<b>87.103,00</b>	<b>54.235,98</b>	<b>100</b>	<b>75.478,04</b>	<b>87.451,59</b>	<b>60.578,67</b>	<b>100</b>	

Fuente: Cuenta General 2010.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR.  
INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).

										m€
CAPÍTULOS	2010				2009					
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.		
Cap.III Tasas,Precios P.y Otros	747,66	1.150,49	1.132,21	2	181,24	867,81	862,52	1		
Cap.IV Transf. Corrientes	41.290,81	27.070,79	25.681,69	48	42.327,58	31.939,91	31.733,39	53		
Cap.V Ingres. Patrimoniales	-	0,41	0,41	-	-	0,06	0,06	-		
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>42.038,47</b>	<b>28.221,69</b>	<b>26.814,31</b>	<b>50</b>	<b>42.508,82</b>	<b>32.807,78</b>	<b>32.595,97</b>	<b>55</b>		
Cap. VII Transf. de capital	34.492,64	26.773,81	26.773,81	50	32.969,22	27.375,43	27.125,17	45		
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>34.492,64</b>	<b>26.773,81</b>	<b>26.773,81</b>	<b>50</b>	<b>32.969,22</b>	<b>27.375,43</b>	<b>27.125,17</b>	<b>45</b>		
Cap.VIII Activos Financieros	-	75,78	75,78	-	-	52,57	52,57	-		
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>-</b>	<b>75,78</b>	<b>75,78</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>52,57</b>	<b>52,57</b>	<b>-</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>76.531,11</b>	<b>55.071,28</b>	<b>53.663,90</b>	<b>100</b>	<b>75.478,04</b>	<b>60.235,78</b>	<b>59.773,71</b>	<b>100</b>		

Fuente: Cuenta General 2010.

**ANEXO 24.17.4.7**

**PRESUPUESTO DE GASTOS. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).**

CAPÍTULOS	(1) CRÉDITOS DEFINITIVOS	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I.G. PERSONAL	35.274,26	32.997,02	32.935,39	61,63	94	100	93
II. G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	7.519,39	5.352,14	5.329,41	22,73	71	100	71
III. G. FINANCIEROS	102,19	68,70	66,89	1,81	67	97	65
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,00	9,00	9,00	-	56	100	56
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>42.911,84</b>	<b>38.426,86</b>	<b>38.340,69</b>	<b>86,17</b>	<b>90</b>	<b>100</b>	<b>89</b>
VI. INVERSIONES REALES	41.334,40	13.635,74	12.194,82	1.440,92	33	89	30
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.780,76	2.173,38	2.100,25	73,13	78	97	76
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>44.115,16</b>	<b>15.809,12</b>	<b>14.295,07</b>	<b>1.514,05</b>	<b>36</b>	<b>90</b>	<b>32</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>87.027,00</b>	<b>54.235,98</b>	<b>52.635,76</b>	<b>1.600,22</b>	<b>62</b>	<b>97</b>	<b>60</b>
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	76,00	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>76,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>87.103,00</b>	<b>54.235,98</b>	<b>52.635,76</b>	<b>1.600,22</b>	<b>62</b>	<b>97</b>	<b>60</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.4.8

CAPÍTULOS	(1) PREVISION DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) %GRADO PENDIENTE	m€	
III. TASAS, PRECIOS PUBLI. Y OTROS I.	815,37	1.150,49	1.132,21	18,28	-	139	98			2
IV. TRANSF. CORRIENTES	42.096,46	27.070,79	25.681,69	1.389,10	64	61	95			5
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	0,41	0,41	-	-	-	100			-
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>42.911,83</b>	<b>28.221,69</b>	<b>26.814,31</b>	<b>1.407,38</b>	<b>66</b>	<b>62</b>	<b>95</b>			<b>5</b>
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.191,17	26.773,81	26.773,81	-	61	61	100			-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>44.191,17</b>	<b>26.773,81</b>	<b>26.773,81</b>	<b>-</b>	<b>61</b>	<b>61</b>	<b>100</b>			<b>-</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>87.103,00</b>	<b>54.995,50</b>	<b>53.588,12</b>	<b>1.407,38</b>	<b>63</b>	<b>62</b>	<b>97</b>			<b>3</b>
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	75,78	75,78	-	-	-	100			-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>75,78</b>	<b>75,78</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100</b>			<b>-</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>87.103,00</b>	<b>55.071,28</b>	<b>53.663,90</b>	<b>1.407,38</b>	<b>63</b>	<b>62</b>	<b>97</b>			<b>3</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.4.9

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESÍDUOS. PRESUPUESTOS CERRADOS GASTOS.  
 INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).

EJERCICIO	(1) TOTAL PENDIENTE PAGO A 1/1/10	(2) RECTIFICACIONES/ ANULACIONES	(3) TOTALFASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5)= (3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
2004	2,92	-	2,92	-	2,92	-
2005	0,64	-	0,64	-	0,64	-
2006	0,12	-	0,12	-	0,12	-
2007	6,22	-	6,22	-	6,22	-
2008	17,05	-	17,05	-	17,05	-
2009	3.714,90	-	3.714,90	3.714,90	-	100
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.741,85</b>	<b>-</b>	<b>3.741,85</b>	<b>3.714,90</b>	<b>26,95</b>	<b>99</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.4.10

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULO.  
 INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PENDIENTE COBRO A 1/1/10	(2) ANULACIONES/ RECTIFICACIONES	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE COBRO FIN MES	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
III. TASAS, PRECIOS PUBLI. Y OTROS I.	5,30	1,88	3,42	3,42	-	100
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	206,53	-	206,53	206,53	-	100
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>211,83</b>	<b>1,88</b>	<b>209,95</b>	<b>209,95</b>	<b>-</b>	<b>100</b>
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250,26	-	250,26	250,26	-	100
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>250,26</b>	<b>-</b>	<b>250,26</b>	<b>250,26</b>	<b>-</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>462,09</b>	<b>1,88</b>	<b>460,21</b>	<b>460,21</b>	<b>-</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>462,09</b>	<b>1,88</b>	<b>460,21</b>	<b>460,21</b>	<b>-</b>	<b>100</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

**ANEXO 24.17.5.1**

AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

**ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA (ATRIAN).**

			m€
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	551,13
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	25.890,27
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	-	III. INTERESES	1.892,92
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.344,79	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.610,67
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,17	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	38.344,96	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	38.944,99
AHORRO	-600,03		
VI. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	2,34
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,54	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.000,54	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2,34
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACION	398,17		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	398,17		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACION NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	398,17		

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.5.2

## ESTADO DE LA TESORERÍA. AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA (ATRIAN).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
<b>1. COBROS</b>	<b>90.170,92</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	39.345,51	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	50.825,41	
<b>2. PAGOS</b>	<b>89.434,95</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	38.945,54	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	50.489,41	
<b>3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)</b>	<b>735,97</b>	
<b>4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA</b>	-	
<b>5. SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)</b>	<b>735,97</b>	

Fuente: Cuenta General 2010.

## ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA (ATRIAN).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
<b>1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBROS</b>	-	
- (+) Del Presupuesto Corriente	-	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	-	
- (-) De Dudoso Cobro	-	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
<b>2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>280,10</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	1,80	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	278,30	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>735,97</b>	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>		
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>		
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)</b>	<b>455,87</b>	

Fuente: Cuenta General 2010.

**ANEXO 24.17.5.3**

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL. AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA (ATRIAN).**

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
<b>INCREMENTOS</b>		<b>INCREMENTOS</b>	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	2,34	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-		
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METÁLICO	735,97	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	1,80
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	155,08	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	491,08
<b>TOTAL INCREMENTOS</b>	<b>893,39</b>	<b>TOTAL INCREMENTOS</b>	<b>492,88</b>
<b>DISMINUCIONES</b>		<b>DISMINUCIONES</b>	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-		
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METÁLICO	-	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>-</b>	<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>-</b>
<b>VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS</b>	<b>893,39</b>	<b>VARIACIÓN NETA DE PASIVOS</b>	<b>492,88</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.5.4

## BALANCE DE SALDOS. AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA (ATRIAN).

				m€	
Cuenta	Activo	2010	Cuenta	Pasivo	2010
<b>A</b>	<b>Inmovilizado</b>	<b>2,34</b>	<b>A</b>	<b>Fondos Propios</b>	<b>400,51</b>
	<b>I Inv. destinadas uso gral.</b>	-		<b>I Patrimonio</b>	-
	Infraestr. y b. uso gral.	-		Patrimonio	-
	B.patrim. Hist. Art. y cult.	-		<b>III Resultados ejercicios anteriores</b>	-
	<b>II Inmov. Inmateriales</b>	-		Resultados positivos de ej.anter.	-
	Gtos. Invest. y dllo.	-		<b>IV Resultado del ejercicio</b>	<b>400,51</b>
	Aplicaciones informáticas	-	<b>C</b>	<b>Acreeedores a L/P</b>	-
	Propiedad intelectual	-			
	Otro inmovilizado	-			
	<b>III Inmov. Materiales</b>	<b>2,34</b>			
	Terrenos y construcciones	2,34		<b>I Emisión de oblig. y bonos</b>	-
	Instalaciones técnicas	-		<b>II Otras deudas a L/P</b>	-
	Utillaje y mobiliario	-		<b>D Acreeedores a C/P</b>	<b>492,88</b>
	Otro inmovilizado	-			
	<b>V Inversiones fras. permanentes</b>	-		<b>I Emisión de oblig. y otros val. neg.</b>	-
	Otras inv.y ctos. a l/p	-		<b>II Deudas con entidades de crédito</b>	-
<b>C</b>	<b>Activo Circulante</b>	<b>891,05</b>		<b>III Acreeedores</b>	<b>492,88</b>
	<b>I Existencias</b>	-		Acreeedores presupuestarios	1,80
	<b>II Deudores</b>	-		Acreeedores no presupuestarios	229,14
	1 Deudores Prespto.	-		Administraciones públicas	261,94
	2 Deudores no Prespto.	-		Otros acreeedores	-
	4 Otros Deudores	-		Fianzas y depositos a c/p	-
	<b>III Inv. Financ Temporales</b>	<b>155,08</b>			
	<b>IV Tesorería</b>	<b>735,97</b>			
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>893,39</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>893,39</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

ANEXO 24.17.5.5

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.  
AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA (ATRIAN).

		m€	
CUENTAS	2010	CUENTAS	2010
<b>A) GASTOS</b>	<b>38.944,98</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>39.345,50</b>
1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.	<b>28.334,31</b>	<b>1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	-
A) GASTOS DE PERSONAL	551,12	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	-
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	483,63	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	-
A 2) CARGAS SOCIALES	67,49	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	25.890,27	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	25.890,27	B) PRESTACIONES SOCIALES	-
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILABLES	1.892,92		
F 1) POR DEUDAS	1.892,92	<b>2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>0,17</b>
<b>2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>10.610,67</b>	C 2) EXCESO DE PROVISIONES.	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	10.610,67	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	0,17
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	-	F 1) OTROS INTERESES	0,17
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	<b>3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>39.345,33</b>
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.344,79
		C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,54
<b>DESAHORRO</b>		<b>AHORRO</b>	<b>400,52</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.5.6

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR.  
AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA (ATRIAN).

m€

CAPÍTULOS	C. Inicial	2010		% O.R. relat.
		C. Definitivo	O. Reconocidas	
Capítulo I	1.572,26	1.572,26	551,13	1
Capítulo II	24.506,98	24.506,98	25.890,27	66
Capítulo III	4.067,34	4.067,34	1.892,92	5
Capítulo IV	10.000,00	10.000,00	10.610,67	27
<b>OP. Corrientes</b>	<b>40.146,58</b>	<b>40.146,58</b>	<b>38.944,99</b>	<b>100</b>
Capítulo VI	2.001,08	2.001,08	2,34	-
<b>OP. Capital</b>	<b>2.001,08</b>	<b>2.001,08</b>	<b>2,34</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>42.147,66</b>	<b>42.147,66</b>	<b>38.947,33</b>	<b>100</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR.  
AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA (ATRIAN).

m€

CAPÍTULOS	2010		Recaud. Neta	% RN relat.
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.		
Cap.IV Transf. Corrientes	40.146,58	38.344,79	38.344,79	97
Cap.V Ingres. Patrimoniales	-	0,17	0,17	-
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>40.146,58</b>	<b>38.344,96</b>	<b>38.344,96</b>	<b>97</b>
Cap. VII Transf. de capital	2.001,08	1.000,54	1.000,54	3
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>2.001,08</b>	<b>1.000,54</b>	<b>1.000,54</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>42.147,66</b>	<b>39.345,50</b>	<b>39.345,50</b>	<b>100</b>

Fuente: Cuenta General 2010.

## ANEXO 24.17.5.7

## PRESUPUESTO DE GASTOS. AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA (ATRIAN).

CAPÍTULOS	m€						
	(1) CRÉDITOS DEFINITIVOS	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I.G. PERSONAL	1.572,26	551,13	551,13	-	35	100	35
II. G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	24.506,98	25.890,27	25.888,48	1,80	106	100	106
III. GASTOS FINANCIEROS	4.067,34	1.892,92	1.892,92	-	47	100	47
IV. TRANSF. CORRIENTES	10.000,00	10.610,67	10.610,67	-	106	100	106
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>40.146,58</b>	<b>38.944,99</b>	<b>38.943,20</b>	<b>1,79</b>	<b>97</b>	<b>100</b>	<b>97</b>
VI. INVERSIONES REALES	2.001,08	2,34	2,34	-	-	100	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.001,08</b>	<b>2,34</b>	<b>2,34</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>42.147,66</b>	<b>38.947,33</b>	<b>38.945,54</b>	<b>1,79</b>	<b>92</b>	<b>100</b>	<b>92</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>42.147,66</b>	<b>38.947,33</b>	<b>38.945,54</b>	<b>1,79</b>	<b>92</b>	<b>100</b>	<b>92</b>

Fuente: Cuenta General 2010.